

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Málaga	Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo	29013238	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Relaciones Laborales y Recursos Humanos		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Málaga			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Jose Blanca Mena	VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	25084614D		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Jose Blanca Mena	VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	25084614D		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Ana Rosa del Águila Obra	DECANA DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	33382304N		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ El Ejido s/n. PABELLÓN DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	29071	Málaga	952131038
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
blamen@uma.es	Málaga	962132694	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Málaga, a ____ de _____ de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Málaga	No		Ver anexos. Apartado 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho	Salud y seguridad en el trabajo	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Málaga				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
011	Universidad de Málaga			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
36	132	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Málaga

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
29013238	Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo

1.3.2. Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN

150	150	150
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
150	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	240.0
RESTO DE AÑOS	48.0	240.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	240.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/Junio_2011/Anexo04.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
GI - 01 - Habilidad de comprensión cognitiva
GI - 02 - Capacidad de análisis y síntesis
GI - 03 - Capacidad de organización y planificación
GI - 04 - Habilidad de comunicación oral y escrita
GI - 05 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
GI - 06 - Capacidad para gestionar la información
GI - 07 - Capacidad para la resolución de problemas
GI - 08 - Capacidad para la toma de decisiones
GI - 09 - Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos claros y en lenguaje estándar relacionados con las materias impartidas
GP - 01 - Destreza para el trabajo en equipos
GP - 02 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
GP - 03 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional
GP - 04 - Habilidades en las relaciones interpersonales
GP - 05 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad
GP - 06 - Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento
GP - 07 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
GP - 08 - Compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa
GS - 01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
GS - 02 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
GS - 03 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
GS - 04 - Capacidad de liderazgo
GS - 05 - Iniciativa y espíritu emprendedor
GS - 06 - Aptitud de preocupación por la calidad
GS - 07 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
GS - 08 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica

GS - 09 - Habilidades de investigación
GS - 10 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
ED - 01 - Marco normativo regulador de las relaciones laborales
ED - 02 - Marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria
ED - 03 - Organización y dirección de empresas
ED - 04 - Dirección y gestión de recursos humanos
ED - 05 - Sociología del trabajo y Técnicas de Investigación Social
ED - 06 - Psicología del Trabajo y Técnicas de Negociación
ED - 07 - Historia de las relaciones laborales
ED - 08 - Salud laboral y prevención de riesgos laborales
ED - 09 - Teoría y sistemas de relaciones laborales
ED - 10 - Economía y mercado de trabajo
ED - 11 - Políticas Sociolaborales
ED - 12 - Auditoría de Recursos Humanos
ED - 13 - Marco normativo jurídico específico
ED - 14 - Economía Aplicada
EP - 01 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
EP - 02 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
EP - 03 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación relacionada con la materia impartida
EP - 04 - Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa
EP - 05 - Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa
EP - 06 - Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral
EP - 07 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo
EP - 08 - Capacidad para el diseño, formulación e implantación de estrategias de recursos humanos
EP - 09 - Capacidad para el asesoramiento, la aplicación de técnicas y la toma de decisiones en materia de gestión de recursos humanos
EP - 10 - Capacidad para dirigir grupos de personas
EP - 11 - Capacidad para diagnosticar e intervenir en la cultura y el clima organizacional
EP - 12 - Capacidad para analizar y gestionar procesos psicosociales
EP - 13 - Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales
EP - 14 - Habilidad para el asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
EP - 15 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
EP - 16 - Capacidad de asesoramiento jurídico y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria
EP - 17 - Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales
EP - 18 - Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias en materia socioeconómica
EP - 19 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
EP - 20 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito sociolaboral

EP - 21 - Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en al ámbito reglado y no reglado
EP - 22 - Capacidad para planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales
EP - 23 - Capacidad para aplicar las distintas técnicas de evaluación y auditoria de recursos humanos
EP - 24 - Capacidad para analizar y comprender los principales procesos económicos
EP - 25 - Capacidad para detectar, analizar y gestionar el conflicto en las organizaciones
EP - 26 - Capacidad para comprender el concepto de norma jurídica, sus características y los tipos principales de normas
EP - 27 - Capacidad para identificar y caracterizar los principales sujetos de Derecho
EP - 28 - Capacidad para redactar e interpretar los contratos
EP - 29 - Capacidad para entender y manejar la normativa relativa al Derecho de Sucesiones y Derecho de Familia
EP - 30 - Capacidad para entender el concepto de propiedad en nuestro Derecho y su normativa protectora
EP - 31 - Capacidad para entender el funcionamiento de las instituciones políticas
EP - 32 - Capacidad para aplicar el contenido de los derechos fundamentales en el ámbito de las Relaciones Laborales
EP - 33 - Capacidad para seleccionar e interpretar las fuentes normativas, doctrina y jurisprudencia correctas y adecuadas a cada supuesto
EP - 34 - Capacidad para intervenir en asuntos relacionados con la responsabilidad civil
EP - 35 - Capacidad para dirigirse a las administraciones públicas
EP - 36 - Capacidad para acometer y seguir procedimientos y recursos administrativos
EP - 37 - Comprensión de la diversidad de funciones empresariales y organizativas, así como de las especiales características del trabajo directivo
EP - 38 - Conocimiento de las aportaciones más relevantes de la teoría de la organización
EP - 39 - Capacidad para diseñar organigramas y manuales de funciones
EP - 40 - Capacidad para identificar e interrelacionar los distintos factores que intervienen en el ámbito de la salud laboral
EP - 41 - Capacidad para formar parte de los servicios de prevención propios y ajenos
EP - 42 - Capacidad para formar parte de los servicios de prevención propios y ajenos
EP - 43 - Capacidad para asesorar sobre la adopción de medidas organizativas de prevención de riesgos psicosociales
EP - 44 - Capacidad para asesorar sobre la responsabilidad por incumplimiento en materia preventiva
EP - 45 - Capacidad para realizar trámites de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, IT por riesgo durante el embarazo y otras
EP - 46 - Capacidad para realizar estudios de absentismo, siniestralidad
EP - 47 - Capacidad para diseñar e interpretar el cuadro de mando de recursos humanos
EP - 48 - Conocimiento de las funciones y actividades desempeñadas por los departamentos de Recursos Humanos
EP - 49 - Conocimientos especializados sobre los contenidos del Derecho Colectivo o Sindical
EP - 50 - Capacidad para elaborar y tramitar los actos de encuadramiento, documentos de cotización y recaudación
EP - 51 - Capacidad para seleccionar la modalidad de contratación adecuada y conveniente en cada caso atendiendo a las modalidades contractuales existentes y las medidas de fomento del empleo
EP - 52 - Capacidad para identificar la normativa vigente en materia de Seguridad Social y determinar el régimen de Seguridad Social aplicable en cada supuesto
EP - 53 - Capacidad para identificar el papel de los operadores jurídicos en las relaciones laborales
EP - 54 - Capacidad para diseñar, interpretar, identificar y aplicar las diversas técnicas cuantitativas y cualitativas de gestión de recursos humanos (perfiles profesiográficos de los puestos de trabajo, valoración de puestos de trabajo, necesidades cualitativas y cuantitativas de personal, planificación de plantilla, sistemas de incentivos, selección y asignación del personal, evaluación del desempeño, etc.)
EP - 55 - Capacidad para entender el funcionamiento de las instituciones mercantiles e identificar los principales tipos empresariales y su regulación
EP - 56 - Capacidad para comprender e interpretar las normas mercantiles y redactar documentos mercantiles

EP - 57 - Capacidad para comprender los procesos personales y grupales subyacentes en el funcionamiento, el desarrollo y la efectividad de las organizaciones humanas
EP - 58 - Habilidades para enriquecer y mejorar el crecimiento personal y funcionamiento grupal en las organizaciones; y analizar y detectar los déficits personales y grupales que afectan al rendimiento organizacional
EP - 59 - Capacidad para valorar y emplear las intervenciones específicas y la planificación estrategia más correcta en el ámbito del desarrollo personal y/o grupal de la empresa
EA - 01 - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
EA - 02 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
EA - 03 - Actitud para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales y los mercados en el ámbito nacional e internacional
EA - 04 - Capacidad para comprender y desarrollar una actitud crítica sobre la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales
EA - 05 - Desarrollar actitudes para la gestión de conflictos, y gestión de recursos
EA - 06 - Actitud crítica para contextualizar, comparar y analizar los fenómenos, sucesos y procesos que tienen lugar en la evolución histórica del trabajo, las relaciones laborales y los mercados de trabajo
EA - 07 - Actitud crítica para identificar los contenidos de justicia o injusticia social en las relaciones laborales
EA - 08 - Actitud favorable al cumplimiento de la ley y la normativa aplicable sin perjuicio de su crítica
EA - 09 - Actitud y predisposición a la erradicación de comportamientos antijurídicos o en fraude de ley
EA - 10 - Actitud para la práctica deontológica profesional

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, señala que el estudio en la Universidad es un derecho de todos los españoles, en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico y que para el acceso a la Universidad será necesario estar en posesión del título de Bachiller o equivalente. Señala, también, el referido artículo que, además, en todo caso, y de acuerdo con lo que establece el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para acceder a los estudios universitarios será necesaria la superación de una única prueba.

No obstante lo anterior, el apartado 4 del artículo 42 de la Ley Orgánica de Universidades señala que, para facilitar la actualización de la formación y la readaptación profesionales y la plena y efectiva participación en la vida cultural, económica y social, el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los procedimientos para el acceso a la universidad de quienes, acreditando una determinada experiencia laboral o profesional, no dispongan de la titulación académica legalmente requerida al efecto con carácter general. A este sistema de acceso, que permitirá el ingreso en cualquier universidad, centro y enseñanza, podrán acogerse también, en las condiciones que al efecto se establezcan, quienes, no pudiendo acreditar dicha experiencia, hayan superado una determinada edad. Para regular estas y otras modalidades de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado así como el procedimiento de admisión a las universidades públicas españolas se ha dictado el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE número 283, del día 24-11-2008).

De acuerdo con lo establecido en el referido Real Decreto podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el propio Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y hayan superado la prueba de acceso a que se refiere el artículo 38 de la norma citada. Esta prueba valorará, junto con las calificaciones obtenidas en el bachillerato, la madurez académica, los conocimientos y la capacidad de los estudiantes para seguir con éxito las enseñanzas universitarias. El capítulo II del Real Decreto que venimos citando regula las condiciones de realización y características de esta prueba, que deberá realizarse, en general, en la universidad a que esté adscrito el centro de educación secundaria en el que hubieran obtenido el título de Bachiller.

- Quienes estén en posesión de cualquiera de los títulos o certificados que se indican a continuación, correspondientes a planes de estudios de ordenaciones educativas anteriores, o a estudios extranjeros homologados o convalidados por los mismos y hayan superado la prueba de acceso a que se refiere el párrafo anterior:

- Título de Bachiller correspondiente a la ordenación del sistema educativo regulada por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Certificado acreditativo de haber superado el Curso de Orientación Universitaria.
- Certificado acreditativo de haber superado el Curso Preuniversitario.
- Cualquier otro título que el Ministerio de Educación Política Social y Deporte declare equivalente, a estos efectos, al título de Bachiller regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Los estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad. Estos estudiantes podrán acceder a la universidad española en las mismas condiciones que los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso referida en los dos párrafos anteriores.

- Los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación del título de origen al título español de Bachiller y superación de la prueba de acceso a la universidad organizada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

- Quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación. Estos estudiantes no tienen que realizar prueba de acceso alguna.

- Las personas mayores de veinticinco años, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Estas personas podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. Sólo podrán concurrir a dicha prueba de acceso, quienes cumplan o hayan cumplido

los 25 años de edad antes del día 1 de octubre del año natural en que se celebre dicha prueba, cuyas características están reguladas en los artículos 28 a 35 del Real Decreto que venimos citando.

- Quienes acrediten experiencia laboral o profesional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. Podrán acceder por esta vía los candidatos con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad antes del día 1 de octubre del año de comienzo del curso académico.

El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por la universidad, a cuyo efecto el interesado dirigirá la correspondiente solicitud al Rector de la universidad.

La Universidad de Málaga establecerá los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional en relación con cada una de las enseñanzas de grado, de forma que permitan ordenar a los solicitantes. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato.

- Las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. Estas personas habrán de superar una prueba de acceso, cuyas características se detallan en los artículos 37 a 44 del Real Decreto 1892/2008; no poseer ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías; y no poder acreditar experiencia laboral o profesional.

- Quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.

- Quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- Quienes hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.

El acceso a la universidad española desde cualquiera de los supuestos que se acaban de relacionar se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Así mismo se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Igualmente, se garantizará que la admisión de los estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado sea general, objetiva y universal, tenga validez en todas las universidades españolas y responda a criterios acordes con el Espacio Europeo de Educación Superior.

Según lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1892/2008 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de junio, de Educación, la prueba de acceso regulada en el capítulo II del referido real decreto 1892/2008 se aplicará a partir del año académico 2009-2010. Hasta el término del año académico 2008-09 será de aplicación el

Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios, modificado y completado por los Reales Decretos 990/2000, de 2 de junio y 1025/2002, de 4 de octubre y el Real Decreto 406/1988, de 29 de abril, sobre organización de las pruebas de aptitud para el acceso a las facultades, escuelas técnicas superiores y colegios universitarios, y composición de los tribunales, modificado por el Real Decreto 807/1993, de 28 de mayo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de junio, de Educación, modificado por la Disposición final primera del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, la prueba de acceso regulada en el capítulo III del Real Decreto 1892/2008 se aplicará a partir del 1 de octubre de 2009. Hasta el 30 de septiembre del año 2009 será de aplicación la Orden de 12 de junio de 1992, por la que se regulan las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas

Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de alumnos con estudios extranjeros convalidables, modificada por la Orden de 13 de mayo de 1993 y la Orden de 4 de mayo de 1994.

La prueba de acceso para mayores de 25 años, regulada en el artículo 28 del Real Decreto 1892/2008, será de aplicación a partir del 1 de enero de 2010. Hasta el 31 de diciembre de 2009 será de aplicación lo establecido en el Real Decreto 743/2003, de 20 de junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

El acceso de los titulados superiores regulado en el artículo 26 del Real Decreto 1892/2008 será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011.

Hasta ese momento el cálculo de la nota de admisión

a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se realizará de acuerdo con lo preceptuado en la Resolución de 4 de Junio de 2001 de la Dirección General de Universidades, por la que se establecen las normas para el cálculo de la nota media en el expediente académico de los alumnos que acceden a enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales desde la Formación Profesional, de acuerdo con el derecho preferente establecido en el anexo II del Real Decreto 1892/2008

El acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado regulado en el artículo 36 del Real Decreto 1892/2008 será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011. El acceso a la universidad para mayores de 45 años, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado, regulado en los artículos 37 a 44 del Real Decreto 1892/2008 será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011.

Además de acreditar los requisitos establecidos para acceder a la universidad por alguna de las vías que acabamos de señalar, la solicitud de admisión para realizar unos estudios concretos habrá de llevarse a cabo de acuerdo con el procedimiento descrito en el capítulo VI del Real Decreto 1892/2008 que venimos citando. A este respecto cabe destacar que, para determinadas vías de acceso se establecen cupos de reserva de plaza, en la cuantía que se señala en la siguiente tabla:

VÍA DE ACCESO	% MÍNIMO	% MÁXIMO
Mayores de 25 años	2 %	-----
Mayores de 45 años y mayores de 40 años con exp. Laboral	1 %	3 %
Estudiantes con titulación universitaria o equivalente	1 %	3 %

Además, se reservará un cinco por ciento de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

Igualmente, se reservará un porcentaje mínimo del tres por ciento de las plazas ofertadas por los centros universitarios, para quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y reúnan los requisitos académicos correspondientes. Los centros que impartan los estudios y enseñanzas a los que hace referencia el párrafo cuarto del apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, reservarán un cupo adicional equivalente como mínimo al 5 por 100 de las plazas ofertadas para estos deportistas, pudiendo incrementarse dicho cupo.

A efectos de admisión de estudiantes, la Universidad de Málaga, junto con el resto de Universidades implantadas en Andalucía, constituyen un único distrito universitario.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1892/2008, el Capítulo VI, sobre admisión a las universidades públicas españolas, será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011. Hasta llegado ese momento, la admisión de estudiantes en las Universidades Andaluzas se regirá por las normas acordadas por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía.

En la dirección de Internet, <http://www.infouma.uma.es/acceso/preinscripcion/default.htm>, los futuros alumnos encontrarán precisa información sobre los sistemas de acceso y admisión.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro

Conscientes de que el estudiante cada nuevo curso tiene dificultades para asimilar y moverse en el complejo armazón universitario, la facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la Universidad de Málaga, tiene diseñado un sistema de apoyo y orientación para el alumnado de la titulación, con la finalidad de facilitar la información necesaria para el desarrollo de la vida académica de los estudiantes matriculados. Los instrumentos fundamentales de este sistema de apoyo y orientación son los siguientes:

- Página Web del Centro (<http://www.cctrabajo.uma.es>): En esta página el estudiante puede acceder a información de interés tanto en el ámbito administrativo (secretaría, formularios, etc.) como de ordenación académica (Plan de estudios, programas de las asignaturas, horarios, fechas de exámenes, etc.). Además se incluirá un apartado específico de información para los estudiantes matriculados en primer año (información expuesta en la Jornada de Bienvenida, etc.). Junto a esta información los estudiantes también disponen de un espacio en el Campus virtual de la Universidad de Málaga, y gestionado desde el Centro, donde se les informa de las ofertas de movilidad nacional e internacional en cada curso académico.
- Guía del Estudiante: Editada anualmente antes del comienzo del curso, en esta Guía se recoge amplia información sobre los servicios del Centro (Biblioteca, Aula de Informática, Secretaría, etc.) y detalles sobre la programación docente del curso (profesorado y direcciones electrónicas, horarios, exámenes, etc.). Igualmente recoge un apartado dedicado a información administrativa relevante para el/la estudiante (plazos de solicitud de matriculación, pagos, convocatorias extraordinarias, convalidaciones, etc.) y una hoja de evaluación opcional del Servicio de Secretaría.
- Jornada de Bienvenida: Esta actividad se focaliza en los estudiantes matriculados en el primer año de la titulación con el fin de ofrecer una visión general de la titulación y de las actividades y servicios del Centro. Se trata de establecer un primer contacto y acercar la vida académica a los estudiantes facilitando su socialización en este nuevo espacio organizacional. En esta Jornada, programada para el inicio del curso, participan miembros del equipo decanal y jefes de servicio de Biblioteca, Conserjería y Secretaría del Centro.
- Publicación digital bimensual: Se trata de una publicación digital a la que el estudiante tendrá acceso vía correo electrónico, y que también estará disponible en la página web del Centro (<http://www.cctrabajo.uma.es>). Entre las secciones que integran la publicación se recogerán informaciones de interés para el estudiante (cursos, conferencias y/o seminarios programados por el Centro, recordatorios de fechas de interés administrativo, etc.), si bien tratará de fomentarse especialmente la participación directa de los/as estudiantes con una sección abierta y un espacio dedicado a los eventos culturales y de ocio que se programen dentro y fuera de la Universidad.
- Consejo de Estudiantes: Integrado por los representantes de los estudiantes en Junta de Centro, Comisión de Ordenación Académica, etc., se plantea como un órgano dinámico que transmita las inquietudes e intereses de los estudiantes al equipo decanal, facilitando una comunicación fluida y cotidiana que no siempre es posible en otros órganos de gobierno. Este Consejo estará también activamente implicado en la publicación digital bimensual que edita el Centro.
- Solicitudes y cuestiones dirigidas al Vicedecanato de Estudiantes: Se establece la opción de recurrir al Vicedecanato de Estudiantes para solicitar el apoyo y orientación necesarios. En este caso, el Vicedecanato tratará de responder a las cuestiones planteadas si éstas se integran en las competencias del Centro y/o derivará al estudiante al servicio competente de la Universidad de Málaga.

Finalmente, junto a estos mecanismos específicos, se fomentará el uso de las tutorías presenciales y virtuales, como medio adicional para apoyar y orientar las necesidades del alumnado de la titulación.

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico y, previa solicitud, un alumno voluntario que actúa como tutor-acompañante, facilitándole la integración en la vida académica y universitaria de la Universidad de Málaga.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.

- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	234

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

NORMAS REGULADORAS DE LOS RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS O ACTIVIDADES, Y DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL, A EFECTOS DE LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADUADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO, ASÍ COMO DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, encomienda a las universidades, con objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la elaboración y publicación de su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto. En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, acuerda la aprobación de las siguientes normas.

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto regular el sistema para el reconocimiento de créditos obtenidos correspondientes a determinadas enseñanzas, el de la participación en determinadas actividades universitarias, y el de la experiencia laboral y profesional acreditada, previstos en el Real Decreto

1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a las enseñanzas correspondientes a títulos universitarios oficiales de Grado y Máster Universitario, impartidas por la Universidad de Málaga, regulados por el Real Decreto 1393/2007.

Artículo 3. Definiciones.

A efectos de las presentes normas, se establecen las siguientes definiciones:

Título de origen: El título universitario de carácter oficial, el título superior oficial no universitario, o el título universitario de carácter no oficial (título propio), al que pertenecen los créditos o estudios alegados para su reconocimiento.

Título de destino: El título universitario de carácter oficial de Grado o Máster Universitario, de la Universidad de Málaga, para cuya obtención se desea computar el reconocimiento solicitado.

Reconocimiento: La aceptación por la Universidad de Málaga, a efectos de la obtención de un título oficial por dicha Universidad, de:

- _ Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales cursadas en la Universidad de Málaga en régimen de enseñanza oficial o extraoficial (título de origen).
- _ Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales cursadas en otra Universidad, en régimen de enseñanza oficial (título de origen).
- _ Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- _ Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos (título de origen)
- _ La participación en actividades universitarias.
- _ La acreditación de experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de un determinado título de destino.

Convalidación: Determinación de los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que se consideran superados a efectos de la obtención del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente calificación, como resultado de un reconocimiento.

Cómputo: Determinación del número de créditos correspondientes a la carga lectiva de carácter optativo establecida en un plan de estudios, que se consideran obtenidos a efectos de la consecución del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente puntuación, como resultado de un reconocimiento.

Rama de Conocimiento: Las definidas en el art. 12.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Materias básicas vinculadas a ramas de conocimiento: Las establecidas en el anexo II del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Calificación: Estimación del nivel de aprendizaje alcanzado en las asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que son objeto de convalidación como resultado de un reconocimiento, de acuerdo con las calificaciones obtenidas en los estudios alegados, y expresada en los términos previstos en el art. 5.4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, o norma que lo sustituya.

Puntuación: Valoración en términos numéricos del conjunto de créditos que son objeto de cómputo como resultado de un reconocimiento, exclusivamente a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico, y expresada en una escala del 5 al 10.

Artículo 4. Comisiones de Reconocimientos de Estudios.

1. Para cada una de los títulos de Graduado y Máster Universitario, se constituirá una “Comisión de Reconocimientos de Estudios” integrada por los siguientes miembros:

- a) El Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Presidente, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue.
- b) El Secretario del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Secretario.
- c) El Jefe de la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las respectivas enseñanzas, que actuará como Secretario de Actas.
- d) Un profesor doctor con vinculación permanente adscrito a cada una de las áreas de conocimiento que impartan docencia en la correspondiente titulación, designados por los respectivos Consejos de Departamentos. En el caso de áreas de conocimiento que conformen más de un Departamento, se designará un representante por cada uno de dichos Departamentos que impartan docencia en la citada titulación.
- e) Un estudiante de la correspondiente titulación, designado por la respectiva Junta de Centro a propuesta de los representantes del sector de estudiantes en dicho órgano colegiado.

En el supuesto de títulos adscritos a referencias orgánicas distintas de los Centros, las funciones correspondientes a los apartados a), b) y c) anteriores serán ejercidas por los órganos o unidades administrativas que ejerzan las competencias equivalentes a las ejercidas en los Centros por el Decano/Director, el Secretario y el Jefe de Secretaría.

2. Corresponderá a la “Comisión de Reconocimientos de Estudios” de cada título el análisis de las solicitudes de reconocimientos de estudios presentadas al objeto de emitir un informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios, o equivalente, del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicar, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que deben ser objeto de convalidación, y/o el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

Asimismo, corresponderá a dicha Comisión el análisis de las solicitudes de reconocimiento de experiencia laboral o profesional acreditada presentadas, al objeto de emitir un informe sobre la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicar el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

CAPÍTULO II

Disposiciones aplicables a los títulos de Graduado

Artículo 5. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:

a) La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)

b) El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): En el caso de las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.

3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

a) Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, cursados en centros universitarios:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no

estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

b) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional): Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

c) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores: Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas -cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

d) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior: Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas

semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior. Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

- e) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior: Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño. Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.
- f) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior: Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior. Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.
- g) Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas): Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.
- h) Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa: Deberá aportarse:
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
 - Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
 - Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social

en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

· Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

i) Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación: Deberá aportarse documento acreditativo de la actividad alegada, expedido por la Universidad organizadora de dicha actividad, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad

j) Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias de representación estudiantil: Deberá aportarse documento acreditativo de la representación estudiantil alegada, expedido por la Universidad a la que afecta dicha representación, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad de representación.

Artículo 6. Instrucción del procedimiento.

1. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 7 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

a) Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad –Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.

b) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por la “Comisión de Reconocimientos de Estudios” a que se refiere el artículo 4 de las presentes normas, y tendrá carácter preceptivo y determinante, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

A estos efectos, en los siguientes supuestos, la citada Comisión podrá elaborar y aprobar “tablas de reconocimiento de créditos”, aplicables a los títulos de Graduado por la Universidad de Málaga que en

cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe: o Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Graduado.

o Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Graduado.

o Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

2. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 2 del artículo 7 serán instruidos por la unidad administrativa adscrita al Vicerrectorado con competencia para resolver de acuerdo con lo indicado en el artículo 7 de las presentes normas, y designada por éste. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por el citado Vicerrectorado.

3. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 3 del artículo 7 serán instruidos por la Secretaría General de la Universidad de Málaga –Oficialía Mayor-. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por la citada Secretaría General.

Artículo 7. Resolución del procedimiento.

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino:

- a) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-).
- b) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-).
- c) Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
- d) Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

e) Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación serán resueltas por el Vicerrector o Vicerrectores cuyos ámbitos funcionales se correspondan con el carácter de dichas actividades.

3. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias de representación estudiantil serán resueltas por el Secretario General.

4. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.

5. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.

6. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General –Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Artículo 8. Criterios de resolución.

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes

a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos. Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

b) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

c) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

d) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

e) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/ o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

c) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- c) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.
- d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
- b) No será posible el reconocimiento de asignaturas que no hayan sido cursadas por los solicitantes al haber sido superadas como resultado de un proceso de convalidación.

- c) No podrá incorporarse calificación a las asignaturas convalidadas.
- d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.
- e) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:

- Título Superior de Música o Danza.
- Título Superior de Arte Dramático.
- Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales. (corre
- Título Superior de Diseño.
- Título Superior de Artes Plásticas.
- Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)

b) No será posible el reconocimiento de los estudios superiores oficiales (no universitarios) que ya hayan sido utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino.

c) No será posible el reconocimiento de asignaturas correspondientes a estudios superiores oficiales (no universitarios) que no hayan sido cursadas por los solicitantes al haber sido superadas como resultado de un proceso de convalidación.

d) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicará el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino. Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores
- b) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.
- c) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, serán objeto de reconocimiento las “prácticas en empresas” realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.
- d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

7. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad alegada, e indicarán el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos de destino en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.
- b) Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a su primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.
- c) No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.
- d) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

- e) Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.
- f) Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propiciadas por la Universidad de Málaga.
- g) Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.

Artículo 9. Constancia en el expediente académico.

1. Cuando el reconocimiento de créditos suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión “Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas”.
2. Cuando el reconocimiento de créditos suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión “Créditos Computados”.
3. Tanto cada una de los “Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas” como, en su caso, el conjunto de los “créditos computados” se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente “tabla de reconocimiento”, la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada “tabla”.

CAPÍTULO III

Disposiciones aplicables a los títulos de Máster Universitario

Artículo 10. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:

a) La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)

b) El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): Para las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.

3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

a) Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional: Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento. Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar

diligenciados, publicados o editados oficialmente. En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano. No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

b) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional): Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

c) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores: Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música. · Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza. · Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

d) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior: Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior. Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

e) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior: Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones

obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño. Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

f) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior: Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior. Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

g) Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas): Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación, a que se refiere el art. 8 del Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

h) Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa: Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Artículo 11. Instrucción del procedimiento.

Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 12 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

- c) Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad –Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.
- d) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por la “Comisión de Reconocimientos de Estudios” a que se refiere el artículo 4 de las presentes normas, y tendrá carácter preceptivo y determinante, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

Artículo 12. Resolución del procedimiento.

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino, u órgano correspondiente de acuerdo con lo indicado en el art. 4.1 de las presentes normas:

- a) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-).
- b) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-).
- c) Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
- d) Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- e) Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.
3. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.
4. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General –Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Artículo 13. Criterios de resolución.

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/ o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
 - a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino.
 - b) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
 - c) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
 - d) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.
2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en

cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- c) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.
- d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino.
- b) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- c) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- d) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento

para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.

4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
- b) No será posible el reconocimiento de asignaturas que no hayan sido cursadas por los solicitantes al haber sido superadas como resultado de un proceso de convalidación.
- c) No podrá incorporarse calificación a las asignaturas convalidadas.
- d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.
- e) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:
 - Título Superior de Música o Danza.
 - Título Superior de Arte Dramático.

- Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales.
 - Título Superior de Diseño.
 - Título Superior de Artes Plásticas.
 - Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior). Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores
 - Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)
- b) No será posible el reconocimiento de los estudios superiores oficiales (no universitarios) que ya hayan sido utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino.
- c) No será posible el reconocimiento de asignaturas correspondientes a estudios superiores oficiales (no universitarios) que no hayan sido cursadas por los solicitantes al haber sido superadas como resultado de un proceso de convalidación.
- d) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicará el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.
- b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.
- c) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las “prácticas en empresas” realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa regulado en el Real Decreto 1497/1981, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.
- d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

Artículo 14. Constancia en el expediente académico.

1. Los estudios, actividades o experiencia laboral o profesional que sean objeto de reconocimiento se harán constar en los respectivos expedientes académicos.
2. Cuando el reconocimiento suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión “Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas”.
3. Cuando el reconocimiento suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión “Créditos Computados”.
4. Tanto cada uno de los “Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas” como, en su caso, el conjunto de los “créditos computados” se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente “tabla de reconocimiento”, la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada “tabla”.

TÍTULO IV

Disposiciones reguladoras de la transferencia de créditos

Artículo 15. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Graduado/a, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 16. Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro.
2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Artículo 17. Constancia en el expediente académico.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1002/2010 de 5 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Enseñanzas conjuntas.

En el supuesto de enseñanzas conjuntas conducentes a un único título oficial de Graduado o Máster Universitario, a las que se refiere el art. 3.4 del Real Decreto 1393/2007, resultará de aplicación lo dispuesto en materia de reconocimientos y transferencias en el convenio de colaboración específico suscrito entre las universidades implicadas.

Disposición Adicional Segunda. Colaboración entre la formación profesional superior y la enseñanza universitaria.

En el supuesto convenios de colaboración suscritos entre la Universidad de Málaga y la administración educativa con competencias en el ámbito de la formación profesional de grado superior, en desarrollo de lo previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, resultará de aplicación lo dispuesto en materia de reconocimientos y transferencias en los citados convenios de colaboración.

Disposición Adicional Tercera. Regulaciones específicas.

Los reconocimientos de estudios universitarios, españoles o extranjeros, alegados a efectos del ingreso en títulos oficiales de Graduado previsto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de

noviembre, se regularán por las normas específicas reguladoras del correspondiente procedimiento de ingreso.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustarán a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

Disposición Adicional Cuarta. Referencias de género.

Todos los preceptos de esta norma que utilizan la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Disposición Transitoria. Régimen aplicable a estudios de Doctorado.

Durante el período de vigencia de los períodos de formación correspondientes a Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007, los reconocimientos aplicables a efectos de la superación de dichos períodos se realizarán conforme a las previsiones de las presentes normas relativas a los títulos de Máster Universitario.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición Derogatoria.

Quedan derogadas las “Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Grado” aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2008.

Quedan derogadas las “Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Máster” aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición Final Primera. Habilitación para desarrollo normativo

La Secretaría General de la Universidad de Málaga dictará las instrucciones de carácter procedimental para el efectivo cumplimiento de las presentes normas.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

Las presentes normas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

CURSO 2011/2012 (hasta 30 de septiembre de 2012) **2012/2013** (inicio a partir del 1 de octubre de 2012)

SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:

PROPUESTA DE NUEVA CREACIÓN / RENOVACIÓN

D./D^a :

Juan Martín Aguirre de Mena

En nombre de:

Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la UMA

(Denominación del Departamento, Centro, Instituto Universitario o profesor/a de la Universidad de Málaga que pertenezca a los cuerpos docentes universitario o contratado doctor, que se encuentre adscrito/a a alguna de las áreas de conocimiento relacionadas en mayor medida con la enseñanza que se va a impartir o que pertenezca a una línea de investigación afín acreditada)

En calidad de Director/a Académico/a de la enseñanza, formula la siguiente propuesta, según proyecto adjunto, para la impartición de la enseñanza denominada:

(La denominación y contenido en ningún caso podrán ser coincidentes sustancialmente, ni inducir a confusión con materias o estudios de grado o postgrado oficiales, ni inducir a confusión con los mismos)

Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

(Se expresará la denominación del Título Propio que se propone: Máster Universitario, Experto Universitario o Curso en.....)

Málaga,	29	de	noviembre	de	2011
---------	----	----	-----------	----	------

Firma Juan Martín Aguirre de Mena

COMISIÓN DE TÍTULOS PROPIOS

Presentar en el Registro General de la Universidad de Málaga

(Atención: Introducir en pie de página el nombre del curso propuesto. Para ello ir a la barra de herramientas y pinchar en ‘Ver: encabezado y pie de página’)

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0. DENOMINACIÓN:

Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

1.0.1. Tipo de estudio propio (Márquese con X lo que proceda):

	Máster (60 créditos mínimo)
x	Experto (30 créditos mínimo)
	Curso de especialización (hasta 30 créditos)

1.0.2. Campo (Márquese con X lo que proceda; un solo campo)

	Ciencias de la Salud
	Ciencias
x	Ciencias Sociales y Jurídicas
	Arte y Humanidades
	Ingeniería y Arquitectura

1.1. CENTRO/S DONDE SE IMPARTIRÁ LA ENSEÑANZA:

1.1.1. Lugar de impartición(aula, campus virtual...)

(Se adjuntará reserva de espacio)

Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la UMA

1.1.2. Universidades participantes/entidades colaboradoras:

Universidad de Málaga

Colegio Oficial de Graduados Sociales de Málaga y Melilla

1.2. TIPO DE ENSEÑANZA:

	Presencial	x	Semipresencial		On-Line
--	------------	---	----------------	--	---------

1.3. DIRECTOR/A ACADÉMICO/A:

Apellidos y nombre:

NIF:

Aguirre de Mena, Juan Martín

25.053.498 N

Categoría:

Catedrático de Escuela Universitaria

Área de conocimiento:

650 Organización de Empresas

Departamento:

14 Economía y Administracion de Empresas

Firma Juan Martín Aguirre de Mena

SUBDIRECTOR/A ACADÉMICO/A:

Apellidos y nombre:

NIF:

--	--

Categoría:

--

Área de conocimiento:

--

Departamento:

--

--

--

Firma

DATOS DE CONTACTO E INFORMACIÓN:

Teléfono/s:

E-mail:

951952210	decanato@trabajo.uma.es / jaguirre@uma.es
-----------	---

1.4. NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS:

Nº mínimo de alumnos:	35	Nº máximo de alumnos:	65
-----------------------	----	-----------------------	----

1.5. NÚMERO DE CRÉDITOS EUROPEOS DEL TÍTULO:

36

1.6. BREVE DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

(Máximo 2 líneas)

El curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos contiene las materias (Sistemas comparados de Relaciones Laborales, Economía del Trabajo, Políticas Sociolaborales, Dirección Estratégica de Recursos Humanos, Auditoría de Recursos Humanos, y Gestión del Conflicto), que permiten la nivelación académica de los titulados Diplomados en Relaciones Laborales, Graduado Social Diplomado al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

1.7. PROGRAMA O TEMARIO:

(Para insertar en el dorso del Título a expedir a los alumno< tamaño A4>. No debe constar ni profesorado ni horarios)

1. Sistemas comparados de Relaciones Laborales
 - Marco europeo de Relaciones Laborales: Modelo comunitario del consenso de las relaciones laborales; Modelo comunitario de sistema laboral con respeto a los derechos de las personas; Modelo comunitario del Estado del Bienestar y su crisis; Sistemas mediterráneos de RR.LL.; Sistemas anglosajones y nórdicos de RR.LL.; Sistemas centroeuropeos de RR.LL.; Sistemas de RR.LL. de la Europa oriental.
 - Internacionalización de las Relaciones Laborales: el papel de la Organización Internacional del Trabajo; Impulso de la negociación colectiva y de la participación en la empresa; Fomento de un programa de igualdad de oportunidades; Fomento del trabajo decente con respeto a los derechos fundamentales en el trabajo y erradicación del trabajo infantil y de otras formas de explotación.
 - Sistemas no europeos de Relaciones Laborales: Sistemas de corte anglosajón; Sistemas latinoamericanos; Sistemas asiáticos; Otros.
 - Sistema de Relaciones Laborales español a la luz de los sistemas comparados: Contexto, estructura y actores de las RR.LL. en España; Proceso de europeización de las RR.LL.; Dinámicas europea y nacional de las RR.LL.; RR. LL. en España en perspectiva comparada; Estado del Bienestar español en perspectiva comparada.
2. Economía del Trabajo
 - El funcionamiento de los mercados de trabajo.
 - Mercado, instituciones y Estado.
 - Trabajo, empleo y paro: conceptos e indicadores.
 - Factores determinantes de la oferta y la demanda de trabajo.
 - La determinación de los salarios y la estructura salarial.
 - Elementos microeconómicos, macroeconómicos y estructurales del desempleo.
 - Efectos económicos de la discriminación laboral y de la política salarial.
 - Estudio económico de la intervención del sector público en el mercado de trabajo.
3. Políticas Sociolaborales
 - Estado de Bienestar.
 - Políticas públicas: características generales de las políticas sociolaborales.
 - Proceso de elaboración y desarrollo de las políticas sociolaborales.
 - Políticas de desarrollo local, regional, nacional y comunitario.
 - Análisis y evaluación de las políticas sociolaborales.
 - Marco normativo de las políticas sociolaborales.
 - Políticas activas y pasivas de empleo.
 - Políticas de empleo para colectivos vulnerables.
 - Políticas para el fomento de la economía social.
 - Políticas de igualdad e integración.
 - Políticas contra la exclusión social.
 - Políticas de inmigración.
 - Políticas de familia.
4. Dirección Estratégica de Recursos Humanos
 - Dirección estratégica: Análisis interno y del entorno organizativo.
 - Tipos de estrategias.
 - Implementación y control estratégicos.
 - La función Recursos Humanos.
 - Dirección estratégica de Recursos Humanos.
 - El análisis del entorno desde la perspectiva estratégica de los recursos humanos.
 - El análisis interno desde la perspectiva estratégica de los recursos humanos.
 - La formulación e implantación de estrategias de recursos humanos.
5. Auditoría de Recursos Humanos

Periodo de matriculación:

Fecha inicio

Fecha fin

Al menos 5 días antes del comienzo del

curso

13 - 02 - 2012	24 - 02 - 2012
----------------	----------------

1.9. PRECIOS Y PLAZOS:

Titulación	Precio por crédito	Precio total	Nº de créditos
Máster	€	€	
Experto	25 €	900 €	36
Curso de especialización	€	€	

Plazos	Pago
Pago fraccionado	Si No
Nº Plazos/ Fecha límite de pago	
1 ^{er} plazo: 24 - 02 - 2012	600 €
2º plazo: 13 - 04 - 2012	300 €

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El título propio "Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos" persigue, como objetivo fundamental, facilitar el tránsito a los diplomados en Relaciones Laborales o Graduados Sociales Diplomados al nuevo grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Surge como resultado de un acuerdo de la Comisión de Rama, delegada del Consejo Andaluz de Universidades. Por tanto, su concepción, organización, contenidos, plazos, precios, etc. viene regulado por dicho acuerdo, y ofrecerá a los estudiantes una formación sobre los contenidos teóricos-prácticos y las competencias establecidas en este acuerdo. De manera simultánea, en el curso académico 2011 - 2012, el Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que se presenta, lo comenzarán a impartir las universidades de Cádiz, Huelva y Granada. Existen diversas razones que justifican la presencia de un curso de adaptación o nivelación para la obtención del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el Sistema Universitario Andaluz, y de forma más específica en la Universidad de Málaga. La progresiva implantación del Espacio Europeo de Educación Superior en las

universidades españolas hace que algunos titulados universitarios con estudios no adaptados al EEES quieran acceder, de nuevo, a la universidad para obtener el Grado que les permite ejercer la misma profesión que con los estudios anteriores a la reforma o completar su formación superior. Es el caso de Diplomados en Relaciones Laborales, Graduados Sociales Diplomados y Licenciados en Ciencias del Trabajo que no tendrán que empezar sus estudios desde cero gracias a una serie de complementos de formación específicos (muy similares a las antiguas pasarelas). Además de las correspondientes equivalencias de materias entre los viejos y los nuevos estudios, algunos centros han optado por ofrecer Cursos puente o de Adaptación (según la nueva denominación del RD 861/2010, 2 de julio), que permiten a diplomados, ingenieros técnicos, arquitectos técnicos, licenciados, arquitectos e ingenieros obtener su título con las mismas garantías que el resto de los estudiantes de Grado, aunque en menos tiempo. Eso sí, sólo podrán obtener la titulación de Grado cuando hayan alcanzado todos los conocimientos y las competencias establecidas en el plan de estudios correspondiente, incluidas las competencias de idiomas, y una vez aprobado el Proyecto de Fin de Grado. El “Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (B.O.E. del 3 de julio)”, en el punto Veintiuno de su artículo único modifica el anexo I relativo a la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales. En concreto el apartado “4. Acceso y admisión de estudiantes” establece: 4.5. En aquellos supuestos en que la universidad pretenda ofertar un diseño curricular concreto (curso puente o de adaptación) para el acceso a las enseñanzas de Grado por parte de titulados de la anterior ordenación, se deberán concretar todos los aspectos relativos a tal diseño curricular, así como los relativos a los criterios y condiciones de acceso al mismo. Este curso de adaptación estará formado por las asignaturas del nuevo Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que, en aplicación de las tablas de adaptación de la nueva titulación, no son adaptables a partir de ninguna asignatura de la titulación en extinción. El actual título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos proviene de la fusión de los extendidos y consolidados estudios de Diplomatura en Relaciones Laborales (R.D. 1492/1990 de 26 de octubre, BOE de 20 de noviembre de 1990, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Relaciones Laborales y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél), y Licenciatura en Ciencias del Trabajo (R.D. 1592/1999 de 15 de octubre, B.O.E. de 23 de octubre de 1999, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias del Trabajo y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél), que se impartieron con anterioridad en la actual Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la Universidad de Málaga. Desde que en 1990 los estudios de Graduado Social Diplomado se integran en la Universidad de Málaga, con su reconfiguración en el Plan de Estudios de Diplomado en Relaciones Laborales que se implantó en el curso académico 1995-1996, y la consecución del segundo ciclo de Licenciado en Ciencias del Trabajo a nivel nacional, que se implantó en el curso académico 2002-2003, la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la Universidad de Málaga ha definido una estrategia de mejora continua en la formación docente de su profesorado a través de políticas y acciones de formación en las metodologías docentes, innovaciones en los conocimientos de las diversas disciplinas que configuran los estudios y fomento de la investigación. Este espíritu de búsqueda continua de la excelencia nos ha permitido disponer en la actualidad de un personal docente e investigador con una gran experiencia profesional y docente en los diversos campos de las relaciones laborales y gestión de los recursos humanos en las organizaciones, que ofrece a los estudiantes que cursan la titulación de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos una excelente formación académica y profesional. Su implicación y compromiso como docentes, en la transmisión de conocimientos teóricos y prácticos, acordes con las actuales exigencias del mercado laboral, que permita a nuestros futuros egresados adquirir una formación académica y profesional de alto nivel para su futura inserción laboral, se refleja en las metodologías de enseñanza que aplican en su docencia y en los sistemas de planificación, programación y coordinación de las actividades docentes teórico-prácticas que desarrollan, con el objetivo de atender la demanda social de ofrecer una formación a los estudiantes de máxima calidad. Ésta reconocida experiencia docente y profesional de nuestro profesorado dispone de una información y conocimiento real de las inquietudes y expectativas de nuestros titulados y valora de forma objetiva la necesidad de ofrecerles un Curso de Adaptación – Nivelación en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Los diplomados en Graduado Social o en Relaciones Laborales, no deben quedar excluidos de los beneficios formativos, laborales y de prestigio social del nuevo Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Miles de titulados Diplomados en Relaciones Laborales, Graduado Social Diplomado y Licenciados en Ciencias del Trabajo han salido de la Universidad de Málaga, por lo que existen expectativas fundadas de que una buena parte de ellos deseen cursar el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, tanto por superación personal, como por su mejor inserción en el mercado de trabajo o el acceso a estudios de máster y doctorado. El Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Málaga está diseñado cumpliendo los acuerdos adoptados por la Comisión Andaluza del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en la reunión celebrada en Sevilla el 1 de abril de 2011, que se ratifica en el Acuerdo de la Asociación Andaluza de Ciencias del Trabajo y Relaciones Laborales de Andalucía de fecha 21 de octubre de 2010, suscrito por todas las Universidades andaluzas, que considera necesaria la oferta de un Curso de Nivelación en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, con unas directrices comunes para todas las Universidades andaluzas. Y los acuerdos adoptados por la Comisión de Rama de Ciencias Sociales y la Comisión Andaluz del Título de Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la reunión celebrada en Huelva el 5 de julio de 2011. La relación de acuerdos adoptados son: Los diplomados en Relaciones Laborales y Graduados Sociales Diplomados que quieran acceder al grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos tendrán que cursar hasta un máximo 36 créditos más el Trabajo Fin de Grado. Parte de estos créditos ECTS podrán ser objeto de reconocimiento siempre que se justifique que dicho reconocimiento no va a afectar a la adquisición de competencias del futuro graduado. De aquellos 36 créditos se podrán reconocer hasta un máximo de 12 créditos por experiencia profesional, siempre que estén relacionados con las competencias inherentes al propio título y siempre que estén oficialmente reconocidos. Como criterio general se reconocerá un crédito por año en bloques de 6 años. El número de créditos resultante los tendrán que cursar de entre las materias que implican la adquisición de las competencias propias del grado y que no hubieran adquirido en su titulación de origen y siempre de entre los módulos/materias siguientes: Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social. Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos. Sociología del Trabajo y de la Organizaciones. Gestión del conflicto. Economía del Trabajo. Sistemas de relaciones laborales. Políticas sociolaborales. Salud laboral y prevención de riesgos laborales. Por otra parte, en la reunión celebrada el día 31 de mayo de 2011 en la UMA por la Comisión de Rama de Ciencias de la Salud, se informa de las líneas generales seguidas en la definición de los Complementos de Formación para la obtención, por los actuales Diplomados e Ingenieros Técnicos, de los Grados correspondientes. Asimismo, recuerda la urgencia para la puesta en marcha de estos Complementos dada la elevada demanda social existente, por lo que sería deseable que se pudieran ofrecer el próximo curso 2011 – 2012. En aquellos casos en que el número de solicitantes fuera muy alto, lo que es previsible al menos en las primeras promociones, sería posible que las Universidades organizaran títulos propios por los que posteriormente serían reconocidos los Complementos de Formación, excepto el Trabajo Fin de Grado, que no es reconocible en ningún caso según la normativa estatal. El acceso al título de grado para quienes soliciten el reconocimiento de los Complementos de Formación (excepto el Trabajo Fin de Grado) sería por vía extraordinaria acreditando previamente la consecución de las competencias a través del título propio correspondiente. En todo caso será requisito imprescindible para la obtención del título de grado acreditar, además, el nivel B1 de una segunda lengua en los mismos términos que el resto de estudiantes de la titulación. También, hemos de destacar la cercanía de los profesionales a la Universidad. El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Málaga mantiene estrecha relación con la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo y con la Universidad, con la que tiene convenio en vigor. La Universidad de Málaga ha de asumir el compromiso de facilitar a estos profesionales un curso de nivelación para que no hayan de cursarlo en otras universidades españolas.

Y COMPETENCIAS

3.1. Objetivos que reflejan la orientación general del título

Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para completar la formación teórica-práctica en las materias obligatorias del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos no cursadas por los Diplomados en Relaciones Laborales y/o Graduados Sociales Diplomados. Adquirir las competencias generales (instrumentales, personales y sistémicas) y específicas (cognitivas, profesionales y actitudinales) necesarias para completar las capacidades y habilidades profesionales de las materias obligatorias del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos no desarrolladas por los Diplomados en Relaciones Laborales y/o Graduados Sociales Diplomados, que les permita una mejor inserción en el mercado de trabajo. Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para ser capaz de elaborar y redactar informes de investigación y trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación que permita capacitar a los Diplomados en Relaciones Laborales y/o Graduados Sociales Diplomados, para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de postgrado. Las competencias se han definido teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

3.2. Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título

COMPETENCIAS GENERALES (INSTRUMENTALES)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GI – 01	Habilidad de comprensión cognitiva.
Competencia GI – 02	Capacidad de análisis y síntesis.
Competencia GI – 03	Capacidad de organización y planificación.
Competencia GI – 04	Habilidad de comunicación oral y escrita.
Competencia GI – 05	Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos relacionados con las materias impartidas.
Competencia GI – 06	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
Competencia GI – 07	Capacidad para gestionar la información.
Competencia GI – 08	Capacidad para la resolución de problemas.
Competencia GI – 09	Capacidad para la toma de decisiones.
COMPETENCIAS GENERALES (PERSONALES)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GP – 01	Destreza para el trabajo en equipos.
Competencia GP – 02	Habilidades en las relaciones interpersonales.
Competencia GP – 03	Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
Competencia GP – 04	Compromiso ético.
COMPETENCIAS GENERALES (SISTÉMICAS)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GS – 01	Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
Competencia GS – 02	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
Competencia GS – 03	Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.
Competencia GS – 04	Capacidad de liderazgo.
Competencia GS – 05	Iniciativa y espíritu emprendedor.
Competencia GS – 06	Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
Competencia GS – 07	Habilidades de investigación.
Competencia GS – 08	Habilidad para el diseño y gestión de proyectos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DISCIPLINARES COGNITIVAS (SABER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia ED – 01	Dirección Estratégica de Recursos Humanos.
Competencia ED – 02	Gestión de Conflictos.
Competencia ED – 03	Sistemas de Relaciones Laborales.
Competencia ED – 04	Economía del Trabajo.
Competencia ED – 05	Políticas Sociolaborales.
Competencia ED – 06	Auditoría de Recursos Humanos.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROFESIONALES PROCEDIMENTALES (SABER HACER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia EP – 01	Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
Competencia EP – 02	Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
Competencia EP – 03	Habilidades para la elaboración de informes técnicos.
Competencia EP – 04	Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral.
Competencia EP – 05	Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa.
Competencia EP – 06	Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa.
Competencia EP – 07	Capacidad de realización de estudios para la valoración de las estrategias de recursos humanos.
Competencia EP – 08	Capacidad para realizar análisis del entorno desde la perspectiva estratégica de los recursos humanos.
Competencia EP – 09	Capacidad para realizar análisis internos de la organización desde la perspectiva estratégica de los recursos humanos.
Competencia EP – 10	Capacidad para la formulación e implantación de estrategias de recursos humanos.
Competencia EP – 11	Capacidad para apoyar en el diseño y gestión de políticas de personal.
Competencia EP – 12	Capacidad para el uso e interpretación de la información sobre Recursos Humanos en las organizaciones.
Competencia EP – 13	Capacidad para evaluar, elaborar informes y proponer alternativas en la política de Recursos Humanos.
Competencia EP – 14	Capacidad de realización de estudios de auditoría de recursos humanos.
Competencia EP – 15	Capacidad para interpretar el cuadro de mando de recursos humanos.
Competencia EP – 16	Capacidad para evaluar, elaborar informes y proponer alternativas en la auditoría de recursos humanos.
Competencia EP – 17	Capacidad para aplicar las distintas técnicas de evaluación y auditoría de recursos humanos.
Competencia EP – 18	Capacidad para detectar, analizar y gestionar el conflicto en las organizaciones.
Competencia EP – 19	Habilidades para la práctica de la negociación y la mediación.
Competencia EP – 20	Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
Competencia EP – 21	Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
Competencia EP – 22	Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
Competencia EP – 23	Capacidad para elaborar diagnósticos de carácter económico sobre problemas del mercado de trabajo.

Competencia EP – 24	Capacidad para comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de relaciones laborales.
Competencia EP – 25	Capacidad para valorar el comportamiento de los agentes sociales en los diferentes modelos de relaciones laborales.
Competencia EP – 26	Capacidad para comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de estados de bienestar.
Competencia EP – 27	Capacidad para enjuiciar críticamente el modelo europeo de relaciones laborales.
Competencia EP – 28	Capacidad para identificar los contenidos de justicia o injusticia social en las relaciones laborales.
Competencia EP – 29	Capacidad para interpretar los fundamentos del diseño de las políticas públicas, su ciclo vital y los mecanismos de intervención sobre la realidad socioeconómica.
Competencia EP – 30	Capacidad de análisis de contextos socioeconómicos complejos, incentivando la búsqueda de soluciones en términos de políticas y la valoración y ponderación de los efectos previsibles de las mismas.
Competencia EP – 31	Capacidad para acceder a las principales fuentes estadísticas en materia sociolaboral y de análisis de la realidad a partir de los datos estadísticos sociolaborales.
Competencia EP – 32	Capacidad para diseñar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.
Competencia EP – 33	Capacidad de creación de redes entre los agentes sociolaborales.
Competencia EP – 34	Capacidad para identificar los diferentes colectivos con dificultades de empleabilidad y los problemas específicos que les afectan.
Competencia EP – 35	Capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo.
Competencia EP – 36	Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación y orientación laboral.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ACADÉMICAS ACTITUDINALES (SER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia EA – 01	Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
Competencia EA – 02	Actitud para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
Competencia EA – 03	Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.
Competencia EA – 04	Análisis jurídico-crítico de las políticas sociolaborales.
Competencia EA – 05	Actitud para comprender el carácter dinámico y cambiante del mercado de trabajo.
Competencia EA – 06	Desarrollar actitudes para la gestión de conflictos, y gestión de recursos.
4.1. Requisitos de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales (requisitos académicos y/o experiencia profesional)	
Pueden solicitar la admisión al Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Málaga, los estudiantes Diplomados en Relaciones Laborales y Graduados Sociales Diplomados que estén en posesión del título o hayan pagado las tasas de expedición del mismo antes de la finalización del plazo de solicitudes. No serán admitidas solicitudes de estudiantes, sin el depósito de título correspondiente, realizado dentro del plazo de solicitud.	

4.2. Criterios de selección de los alumnos si las solicitudes superan el número de plazas

El criterio de ordenación de las solicitudes será la nota media del expediente académico del titulado Diplomado en Relaciones Laborales o Graduado Social Diplomado y la experiencia profesional.

Los criterios de selección para la concesión de becas serán la renta familiar y la nota media del expediente académico del titulado Diplomado en Relaciones Laborales o Graduado Social Diplomado.

Distribución del plan de estudios en créditos EUROPEOS, por modalidad de enseñanza para el título propio

MODALIDAD DOCENTE	CRÉDITOS EUROPEOS
Docencia teórico/práctica en aula	5,4
Docencia on-line	5,4
Prácticas externas en empresas	
Trabajo fin de título	
Trabajo del estudiante	25,2
CRÉDITOS EUROPEOS TOTALES	36
Total horas de clase presencial (teórico/práctica) en aula y on-line	270
Total horas de trabajo del estudiante (25 horas de trabajo x 1 crédito)	900

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

El plan de estudios del Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Málaga consta de una oferta total de 36 créditos ECTS. El plan de estudio está estructurado en un curso – año académico, de 36 créditos ECTS. Se atribuyen a cada crédito ECTS un valor de 25 horas de trabajo del estudiante, por lo que el curso completo requiere una dedicación de 900 horas (25 horas x 36 créditos ECTS). La metodología a seguir en la docencia de las asignaturas de 6 créditos ECTS, adaptada al espacio Europeo de educación superior, constará de un 30% de docencia presencial – virtual en el aula, es decir, 45 horas (22 horas de docencia aula-presencial y 23 horas de docencia aula – on-line), un 60%, es decir, 90 horas para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10%, es decir, 15 horas para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. El plan de estudio está estructurado en los siguientes módulos – materias – asignaturas:

Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos		
Módulo	Materia – Asignatura	Créditos
Sistemas de Relaciones Laborales	Sistemas comparados de Relaciones Laborales	6
Economía del Trabajo	Economía del Trabajo	6
Políticas Sociolaborales	Políticas Sociolaborales	6
Dirección y Gestión de Recursos Humanos	Dirección Estratégica de Recursos Humanos	6
	Auditoría de Recursos Humanos	6
Gestión del Conflicto	Gestión del Conflicto	6
Total de créditos		36

Se podrá reconocer hasta un máximo de 12 créditos por experiencia profesional siempre que se acredite la adquisición de las competencias correspondientes que estén relacionadas con las competencias inherentes al propio Curso de Adaptación, para poder convalidar alguna de estas materias ofertadas siguiendo las disposiciones normativas de la Universidad de Málaga. El estudiante podrá pedir el reconocimiento de la actividad profesional (6 ECTS por 6 años acreditados de desempeño profesional y 12 ECTS por 12 años). Para garantizar la incorporación en el proceso formativo de una segunda lengua (inglés), todas las materias del plan de estudios incluirán bibliografía específica en lengua inglesa. Está previsto también, el desarrollo de actividades académicas tales como Conferencias, Talleres, etc. en lengua inglesa. El acceso al título de grado para quienes soliciten el reconocimiento de los Complementos de Formación (excepto el Trabajo Fin de Grado) será por vía extraordinaria acreditando previamente la consecución de las competencias a través del título propio “Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos”. En todo caso será requisito imprescindible para la obtención y expedición del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos haber cursado el Trabajo Fin de Grado y acreditar, además, el nivel B1 de una segunda lengua en los mismos términos que el resto de estudiantes de la titulación.

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	Dirección y Gestión de Recursos Humanos	
Número de créditos ECTS:		12
Unidad temporal:		

Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorio
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
<p>Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar estarían las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. • Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. • Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias. • Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de “role-playing” o escenificación. <p>El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.</p>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	
<p>La metodología a seguir en la docencia del módulo, adaptado al espacio Europeo de educación superior, constará de un 30% de docencia presencial-virtual en el aula, es decir, 90 horas (44 horas de docencia aula-presencial y 46 horas de docencia aula-virtual), un 60%, es decir, 180 horas para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10%, es decir, 30 horas para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal. Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades <i>on line</i>, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos <i>on line</i>, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías <i>on line</i>, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia. ACTIVIDAD FORMATIVA: Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula y <i>on line</i>, simulaciones, visitas de profesionales). CRÉDITOS: 3,6 (30%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase. Actividades <i>on line</i>, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos <i>on line</i>. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas. ACTIVIDAD FORMATIVA: Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). CRÉDITOS: 1,2 (10%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales). RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias. ACTIVIDAD FORMATIVA: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.). CRÉDITOS: 7,2 (60%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.</p>	
CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección estratégica: Análisis interno y del entorno organizativo. • Tipos de estrategias. • Implementación y control estratégicos. • Concepto de dirección estratégica de recursos humanos. • Relación entre estrategia empresarial y la estrategia de recursos humanos. • Requisitos para adoptar un enfoque estratégico en la gestión de los recursos humanos. • El proceso de dirección estratégica de los Recursos Humanos. • El análisis del entorno desde la perspectiva de la dirección estratégica de los Recursos Humanos. • El análisis interno desde la perspectiva de la dirección estratégica de los Recursos Humanos. 	

- Fijación de objetivos y estrategias de RR.HH.
- Las estrategias en el ámbito de los recursos humanos.
- Evaluación y selección de opciones estratégicas de Recursos humanos.
- Adecuación de estrategias de RR.HH. a la estrategia corporativa y de negocio.
- Implantación y ejecución del plan estratégico de RR.HH.

La auditoria empresarial.

Creación e implantación de la auditoría de gestión.

- Métodos e instrumentos para la evaluación y la auditoria.
- Auditoria de recursos humanos.
- Metodología, técnicas y herramientas de la auditoria de recursos humanos.
- El balance social y el cuadro de mando de recursos humanos.
- Informe, resultados y consecuencias de la auditoria de recursos humanos.
- Auditoria de las políticas de provisión de recursos humanos.
- Auditoria de las políticas de aplicación de recursos humanos.
- Auditoria de las políticas de mantenimiento de recursos humanos.

COMPETENCIAS	
COMPETENCIAS GENERALES (INSTRUMENTALES)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GI – 01	Habilidad de comprensión cognitiva.
Competencia GI – 02	Capacidad de análisis y síntesis.
Competencia GI – 03	Capacidad de organización y planificación.
Competencia GI – 04	Habilidad de comunicación oral y escrita.
Competencia GI – 05	Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos relacionados con las materias impartidas.
Competencia GI – 06	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
Competencia GI – 07	Capacidad para gestionar la información.
Competencia GI – 08	Capacidad para la resolución de problemas.
Competencia GI – 09	Capacidad para la toma de decisiones.
COMPETENCIAS GENERALES (PERSONALES)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GP – 01	Destreza para el trabajo en equipos.
Competencia GP – 02	Habilidades en las relaciones interpersonales.
Competencia GP – 03	Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
Competencia GP – 04	Compromiso ético.
COMPETENCIAS GENERALES (SISTÉMICAS)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GS – 01	Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
Competencia GS – 02	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
Competencia GS – 03	Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.
Competencia GS – 04	Capacidad de liderazgo.

Competencia GS – 05	Iniciativa y espíritu emprendedor.
Competencia GS – 06	Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
Competencia GS – 07	Habilidades de investigación.
Competencia GS – 08	Habilidad para el diseño y gestión de proyectos.
COMPETENCIAS	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DISCIPLINARES COGNITIVAS (SABER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia ED – 01	Dirección Estratégica de Recursos Humanos.
Competencia ED – 06	Auditoría de Recursos Humanos.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROFESIONALES PROCEDIMENTALES (SABER HACER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia EP – 01	Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
Competencia EP – 02	Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
Competencia EP – 03	Habilidades para la elaboración de informes técnicos.
Competencia EP – 04	Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral.
Competencia EP – 05	Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa.
Competencia EP – 06	Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa.
Competencia EP – 07	Capacidad de realización de estudios para la valoración de las estrategias de recursos humanos.
Competencia EP – 08	Capacidad para realizar análisis del entorno desde la perspectiva estratégica de los recursos humanos.
Competencia EP – 09	Capacidad para realizar análisis internos de la organización desde la perspectiva estratégica de los recursos humanos.
Competencia EP – 10	Capacidad para la formulación e implantación de estrategias de recursos humanos.
Competencia EP – 11	Capacidad para apoyar en el diseño y gestión de políticas de personal.
Competencia EP – 12	Capacidad para el uso e interpretación de la información sobre Recursos Humanos en las organizaciones.
Competencia EP – 13	Capacidad para evaluar, elaborar informes y proponer alternativas en la política de Recursos Humanos.
Competencia EP – 14	Capacidad de realización de estudios de auditoría de recursos humanos.
Competencia EP – 15	Capacidad para interpretar el cuadro de mando de recursos humanos.
Competencia EP – 16	Capacidad para evaluar, elaborar informes y proponer alternativas en la auditoría de recursos humanos.
Competencia EP – 17	Capacidad para aplicar las distintas técnicas de evaluación y auditoría de recursos humanos.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ACADÉMICAS ACTITUDINALES (SER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia EA – 01	Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
Competencia EA – 06	Desarrollar actitudes para la gestión de conflictos, y gestión de recursos.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO			
Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter	
Auditoría de Recursos Humanos	6	Obligatoria	
Dirección Estratégica de Recursos Humanos	6	Obligatoria	
EQUIPO DOCENTE			
Andrés Reina, M ^a Paz			
Rodríguez Fernández, Mercedes			
Tous Zamora, Dolores			
Aguirre de Mena, Juan Martín			
Cordero Vallejo, Salvador			
Ferrera Cordero, Roberto			
FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA			
INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:		Dirección Estratégica de Recursos Humanos	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	
Carácter:			Obligatoria
Materia en la que se integra:	Dirección Estratégica de Recursos Humanos		
Módulo en el que se integra:	Dirección y Gestión de Recursos Humanos		
Departamento encargado de organizar la docencia:	14 Economía y Administración de Empresas (Área de conocimiento 650A Organización de Empresas)		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
<p>Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar estarían las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. • Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. • Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias. • Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación. 			

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología a seguir en la docencia de la asignatura, adaptada al espacio Europeo de educación superior, constará de un 30% de docencia presencial-virtual en el aula, es decir, 45 horas (22 horas de docencia aula-presencial y 23 horas de docencia aula-virtual), un 60%, es decir, 90 horas para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10%, es decir, 15 horas para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. Durante la docencia presencial-virtual teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal. Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia. **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula y *on line*, simulaciones, visitas de profesionales). **CRÉDITOS:** 1,8 (30%). **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:** Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase. **Actividades *on line*,** la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*. **RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS:** Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas. **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). **CRÉDITOS:** 0,6 (10%). **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:** Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales). **RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS:** Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias. **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.). **CRÉDITOS:** 3,6 (60%). **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:** Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes. **RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS:** Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- Dirección estratégica: Análisis interno y del entorno organizativo.
- Tipos de estrategias.
- Implementación y control estratégicos.
- Concepto de dirección estratégica de recursos humanos.
- Relación entre estrategia empresarial y la estrategia de recursos humanos.
- Requisitos para adoptar un enfoque estratégico en la gestión de los recursos humanos.
- El proceso de dirección estratégica de los Recursos Humanos.
- El análisis del entorno desde la perspectiva de la dirección estratégica de los Recursos Humanos.
- El análisis interno desde la perspectiva de la dirección estratégica de los Recursos Humanos.
- Fijación de objetivos y estrategias de RR.HH.
- Las estrategias en el ámbito de los recursos humanos.
- Evaluación y selección de opciones estratégicas de Recursos humanos.
- Adecuación de estrategias de RR.HH. a la estrategia corporativa y de negocio.
- Implantación y ejecución del plan estratégico de RR.HH.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES (INSTRUMENTALES)

COMPETENCIA

DEFINICIÓN

Competencia GI – 01	Habilidad de comprensión cognitiva.
Competencia GI – 02	Capacidad de análisis y síntesis.
Competencia GI – 03	Capacidad de organización y planificación.
Competencia GI – 04	Habilidad de comunicación oral y escrita.
Competencia GI – 05	Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos relacionados con las materias impartidas.
Competencia GI – 06	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
Competencia GI – 07	Capacidad para gestionar la información.
Competencia GI – 08	Capacidad para la resolución de problemas.
Competencia GI – 09	Capacidad para la toma de decisiones.
COMPETENCIAS GENERALES (PERSONALES)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GP – 01	Destreza para el trabajo en equipos.
Competencia GP – 02	Habilidades en las relaciones interpersonales.
Competencia GP – 03	Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
Competencia GP – 04	Compromiso ético.
COMPETENCIAS GENERALES (SISTÉMICAS)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GS – 01	Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
Competencia GS – 02	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
Competencia GS – 03	Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.
Competencia GS – 04	Capacidad de liderazgo.
Competencia GS – 05	Iniciativa y espíritu emprendedor.
Competencia GS – 06	Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
Competencia GS – 07	Habilidades de investigación.
Competencia GS – 08	Habilidad para el diseño y gestión de proyectos.
COMPETENCIAS	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DISCIPLINARES COGNITIVAS (SABER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia ED – 01	Dirección Estratégica de Recursos Humanos.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROFESIONALES PROCEDIMENTALES (SABER HACER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia EP – 01	Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
Competencia EP – 02	Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
Competencia EP – 03	Habilidades para la elaboración de informes técnicos.
Competencia EP – 04	Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral.
Competencia EP – 05	Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa.
Competencia EP – 06	Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa.

Competencia EP – 07	Capacidad de realización de estudios para la valoración de las estrategias de recursos humanos.		
Competencia EP – 08	Capacidad para realizar análisis del entorno desde la perspectiva estratégica de los recursos humanos.		
Competencia EP – 09	Capacidad para realizar análisis internos de la organización desde la perspectiva estratégica de los recursos humanos.		
Competencia EP – 10	Capacidad para la formulación e implantación de estrategias de recursos humanos.		
Competencia EP – 11	Capacidad para apoyar en el diseño y gestión de políticas de personal.		
Competencia EP – 12	Capacidad para el uso e interpretación de la información sobre Recursos Humanos en las organizaciones.		
Competencia EP – 13	Capacidad para evaluar, elaborar informes y proponer alternativas en la política de Recursos Humanos.		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ACADÉMICAS ACTITUDINALES (SER)			
COMPETENCIA	DEFINICIÓN		
Competencia EA – 01	Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.		
Competencia EA – 06	Desarrollar actitudes para la gestión de conflictos, y gestión de recursos.		
EQUIPO DOCENTE			
Andrés Reina, M ^a Paz			
Rodríguez Fernández, Mercedes			
Tous Zamora, Dolores			
FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA			
INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	Auditoria de Recursos Humanos		
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	
Carácter:	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Dirección y Gestión de Recursos Humanos		
Módulo en el que se integra:	Dirección y Gestión de Recursos Humanos		
Departamento encargado de organizar la docencia:	14 Economía y Administración de Empresas (Área de conocimiento 650A Organización de Empresas)		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
<p>Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar estarían las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. 			

- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología a seguir en la docencia de la asignatura, adaptada al espacio Europeo de educación superior, constará de un 30% de docencia presencial-virtual en el aula, es decir, 45 horas (22 horas de docencia aula-presencial y 23 horas de docencia aula-virtual), un 60%, es decir, 90 horas para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10%, es decir, 15 horas para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. Durante la docencia presencial-virtual teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal. Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia. ACTIVIDAD FORMATIVA: Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula y *on line*, simulaciones, visitas de profesionales). CRÉDITOS: 1,8 (30%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase. Actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas. ACTIVIDAD FORMATIVA: Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). CRÉDITOS: 0,6 (10%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales). RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias. ACTIVIDAD FORMATIVA: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.). CRÉDITOS: 3,6 (60%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

La auditoria empresarial.

Creación e implantación de la auditoria de gestión.

- Métodos e instrumentos para la evaluación y la auditoria.
- Auditoria de recursos humanos.
- Metodología, técnicas y herramientas de la auditoria de recursos humanos.
- El balance social y el cuadro de mando de recursos humanos.
- Informe, resultados y consecuencias de la auditoria de recursos humanos.
- Auditoria de las políticas de provisión de recursos humanos.
- Auditoria de las políticas de aplicación de recursos humanos.
- Auditoria de las políticas de mantenimiento de recursos humanos.

COMPETENCIAS	
COMPETENCIAS GENERALES (INSTRUMENTALES)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GI – 01	Habilidad de comprensión cognitiva.
Competencia GI – 02	Capacidad de análisis y síntesis.
Competencia GI – 03	Capacidad de organización y planificación.
Competencia GI – 04	Habilidad de comunicación oral y escrita.
Competencia GI – 05	Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos relacionados con las materias impartidas.
Competencia GI – 06	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
Competencia GI – 07	Capacidad para gestionar la información.
Competencia GI – 08	Capacidad para la resolución de problemas.
Competencia GI – 09	Capacidad para la toma de decisiones.
COMPETENCIAS GENERALES (PERSONALES)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GP – 01	Destreza para el trabajo en equipos.
Competencia GP – 02	Habilidades en las relaciones interpersonales.
Competencia GP – 03	Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
Competencia GP – 04	Compromiso ético.
COMPETENCIAS GENERALES (SISTÉMICAS)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GS – 01	Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
Competencia GS – 02	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
Competencia GS – 03	Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.
Competencia GS – 04	Capacidad de liderazgo.
Competencia GS – 05	Iniciativa y espíritu emprendedor.
Competencia GS – 06	Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
Competencia GS – 07	Habilidades de investigación.
Competencia GS – 08	Habilidad para el diseño y gestión de proyectos.
COMPETENCIAS	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DISCIPLINARES COGNITIVAS (SABER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia ED – 06	Auditoria de Recursos Humanos.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROFESIONALES PROCEDIMENTALES (SABER HACER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia EP – 01	Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.

Competencia EP – 02	Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
Competencia EP – 03	Habilidades para la elaboración de informes técnicos.
Competencia EP – 04	Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral.
Competencia EP – 05	Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa.
Competencia EP – 06	Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa.
Competencia EP – 14	Capacidad de realización de estudios de auditoría de recursos humanos.
Competencia EP – 15	Capacidad para interpretar el cuadro de mando de recursos humanos.
Competencia EP – 16	Capacidad para evaluar, elaborar informes y proponer alternativas en la auditoría de recursos humanos.
Competencia EP – 17	Capacidad para aplicar las distintas técnicas de evaluación y auditoría de recursos humanos.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ACADÉMICAS ACTITUDINALES (SER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia EA – 01	Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
Competencia EA – 06	Desarrollar actitudes para la gestión de conflictos, y gestión de recursos.
EQUIPO DOCENTE	
Aguirre de Mena, Juan Martín	
Cordero Vallejo, Salvador	
Ferrera Cordero, Roberto	
FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO	
INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del módulo:	Gestión del Conflicto
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatoria
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
<p>Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar estarían las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. • Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. 	

- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología a seguir en la docencia de la asignatura, adaptada al espacio Europeo de educación superior, constará de un 30% de docencia presencial-virtual en el aula, es decir, 45 horas (22 horas de docencia aula-presencial y 23 horas de docencia aula-virtual), un 60%, es decir, 90 horas para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10%, es decir, 15 horas para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. Durante la docencia presencial-virtual teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal. Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia. **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula y *on line*, simulaciones, visitas de profesionales). **CRÉDITOS:** 1,8 (30%). **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:** Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase. **Actividades *on line*,** la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*. **RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS:** Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas. **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). **CRÉDITOS:** 0,6 (10%). **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:** Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales). **RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS:** Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias. **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.). **CRÉDITOS:** 3,6 (60%). **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:** Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes. **RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS:** Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

- Naturaleza y características del conflicto.
- Tipología de conflictos.
- Gestión del conflicto.
- Naturaleza y características de la negociación.
- Proceso y estilos de la negociación.
- Naturaleza y características de la mediación.
- Procesos y estilos de mediación.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES (INSTRUMENTALES)

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GI – 01	Habilidad de comprensión cognitiva.
Competencia GI – 02	Capacidad de análisis y síntesis.
Competencia GI – 03	Capacidad de organización y planificación.
Competencia GI – 04	Habilidad de comunicación oral y escrita.

Competencia GI – 05	Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos relacionados con las materias impartidas.
Competencia GI – 06	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
Competencia GI – 07	Capacidad para gestionar la información.
Competencia GI – 08	Capacidad para la resolución de problemas.
Competencia GI – 09	Capacidad para la toma de decisiones.
COMPETENCIAS GENERALES (PERSONALES)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GP – 01	Destreza para el trabajo en equipos.
Competencia GP – 02	Habilidades en las relaciones interpersonales.
Competencia GP – 03	Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
Competencia GP – 04	Compromiso ético.
COMPETENCIAS GENERALES (SISTÉMICAS)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GS – 01	Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
Competencia GS – 02	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
Competencia GS – 03	Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.
Competencia GS – 04	Capacidad de liderazgo.
Competencia GS – 05	Iniciativa y espíritu emprendedor.
Competencia GS – 06	Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
Competencia GS – 07	Habilidades de investigación.
Competencia GS – 08	Habilidad para el diseño y gestión de proyectos.
COMPETENCIAS	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DISCIPLINARES COGNITIVAS (SABER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia ED – 02	Gestión de Conflictos.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROFESIONALES PROCEDIMENTALES (SABER HACER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia EP – 01	Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
Competencia EP – 02	Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
Competencia EP – 03	Habilidades para la elaboración de informes técnicos.
Competencia EP – 04	Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral.
Competencia EP – 05	Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa.
Competencia EP – 06	Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa.
Competencia EP – 18	Capacidad para detectar, analizar y gestionar el conflicto en las organizaciones.
Competencia EP – 19	Habilidades para la práctica de la negociación y la mediación.
Competencia EP – 20	Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.

Competencia EP – 21		Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ACADÉMICAS ACTITUDINALES (SER)			
COMPETENCIA		DEFINICIÓN	
Competencia EA – 01		Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.	
Competencia EA – 02		Actitud para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.	
Competencia EA – 06		Desarrollar actitudes para la gestión de conflictos, y gestión de recursos.	
DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO			
Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter	
Gestión del Conflicto	6	Obligatoria	
EQUIPO DOCENTE			
Durán Durán, Auxiliadora			
Montalbán Peregrín, Manuel			
Ortiz Castro, Mercedes			
FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA			
INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:		Gestión del Conflicto	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	
Carácter:			Obligatoria
Materia en la que se integra:	Gestión del Conflicto		
Módulo en el que se integra:	Gestión del Conflicto		
Departamento encargado de organizar la docencia:	38 Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales (Área de conocimiento 740A Psicología Social)		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
<p>Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar estarían las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. • Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. • Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias. 			

- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología a seguir en la docencia de la asignatura, adaptada al espacio Europeo de educación superior, constará de un 30% de docencia presencial-virtual en el aula, es decir, 45 horas (22 horas de docencia aula-presencial y 23 horas de docencia aula-virtual), un 60%, es decir, 90 horas para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10%, es decir, 15 horas para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. Durante la docencia presencial-virtual teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal. Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia. **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula y *on line*, simulaciones, visitas de profesionales). **CRÉDITOS:** 1,8 (30%). **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:** Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase. **Actividades *on line*,** la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*. **RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS:** Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas. **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). **CRÉDITOS:** 0,6 (10%). **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:** Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales). **RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS:** Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias. **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.). **CRÉDITOS:** 3,6 (60%). **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:** Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes. **RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS:** Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- Naturaleza y características del conflicto.
- Tipología de conflictos.
- Gestión del conflicto.
- Naturaleza y características de la negociación.
- Proceso y estilos de la negociación.
- Naturaleza y características de la mediación.
- Procesos y estilos de mediación.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES (INSTRUMENTALES)

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GI – 01	Habilidad de comprensión cognitiva.
Competencia GI – 02	Capacidad de análisis y síntesis.
Competencia GI – 03	Capacidad de organización y planificación.
Competencia GI – 04	Habilidad de comunicación oral y escrita.

Competencia GI – 05	Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos relacionados con las materias impartidas.
Competencia GI – 06	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
Competencia GI – 07	Capacidad para gestionar la información.
Competencia GI – 08	Capacidad para la resolución de problemas.
Competencia GI – 09	Capacidad para la toma de decisiones.
COMPETENCIAS GENERALES (PERSONALES)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GP – 01	Destreza para el trabajo en equipos.
Competencia GP – 02	Habilidades en las relaciones interpersonales.
Competencia GP – 03	Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
Competencia GP – 04	Compromiso ético.
COMPETENCIAS GENERALES (SISTÉMICAS)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GS – 01	Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
Competencia GS – 02	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
Competencia GS – 03	Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.
Competencia GS – 04	Capacidad de liderazgo.
Competencia GS – 05	Iniciativa y espíritu emprendedor.
Competencia GS – 06	Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
Competencia GS – 07	Habilidades de investigación.
Competencia GS – 08	Habilidad para el diseño y gestión de proyectos.
COMPETENCIAS	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DISCIPLINARES COGNITIVAS (SABER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia ED – 02	Gestión de Conflictos.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROFESIONALES PROCEDIMENTALES (SABER HACER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia EP – 01	Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
Competencia EP – 02	Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
Competencia EP – 03	Habilidades para la elaboración de informes técnicos.
Competencia EP – 04	Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral.
Competencia EP – 05	Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa.
Competencia EP – 06	Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa.
Competencia EP – 18	Capacidad para detectar, analizar y gestionar el conflicto en las organizaciones.
Competencia EP – 19	Habilidades para la práctica de la negociación y la mediación.

Competencia EP – 20	Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.	
Competencia EP – 21	Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ACADÉMICAS ACTITUDINALES (SER)		
COMPETENCIA	DEFINICIÓN	
Competencia EA – 01	Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.	
Competencia EA – 02	Actitud para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.	
Competencia EA – 06	Desarrollar actitudes para la gestión de conflictos, y gestión de recursos.	
EQUIPO DOCENTE		
Durán Durán, Auxiliadora		
Montalbán Peregrín, Manuel		
Ortiz Castro, Mercedes		
FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO		
INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo:	Economía del Trabajo	
Número de créditos ECTS:	6	
Unidad temporal:		
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatoria	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
<p>Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar estarían las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. • Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. • Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias. • Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de “role-playing” o escenificación. <p>El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.</p>		

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología a seguir en la docencia de la asignatura, adaptada al espacio Europeo de educación superior, constará de un 30% de docencia presencial-virtual en el aula, es decir, 45 horas (22 horas de docencia aula-presencial y 23 horas de docencia aula-virtual), un 60%, es decir, 90 horas para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10%, es decir, 15 horas para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. Durante la docencia presencial-virtual teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal. Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia. **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula y *on line*, simulaciones, visitas de profesionales). **CRÉDITOS:** 1,8 (30%). **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:** Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase. **Actividades *on line*,** la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*. **RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS:** Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas. **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). **CRÉDITOS:** 0,6 (10%). **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:** Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales). **RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS:** Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias. **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.). **CRÉDITOS:** 3,6 (60%). **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:** Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes. **RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS:** Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

- El funcionamiento de los mercados de trabajo.
- Mercado, instituciones y Estado.
- Trabajo, empleo y paro: conceptos e indicadores.
- Factores determinantes de la oferta y la demanda de trabajo.
- La determinación de los salarios y la estructura salarial.
- Elementos microeconómicos, macroeconómicos y estructurales del desempleo.
- Efectos económicos de la discriminación laboral y de la política salarial.
- Estudio económico de la intervención del sector público en el mercado de trabajo.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES (INSTRUMENTALES)

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GI – 01	Habilidad de comprensión cognitiva.
Competencia GI – 02	Capacidad de análisis y síntesis.
Competencia GI – 03	Capacidad de organización y planificación.
Competencia GI – 04	Habilidad de comunicación oral y escrita.
Competencia GI – 05	Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos relacionados con las materias impartidas.
Competencia GI – 06	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
Competencia GI – 07	Capacidad para gestionar la información.
Competencia GI – 08	Capacidad para la resolución de problemas.
Competencia GI – 09	Capacidad para la toma de decisiones.

COMPETENCIAS GENERALES (PERSONALES)

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GP – 01	Destreza para el trabajo en equipos.
Competencia GP – 02	Habilidades en las relaciones interpersonales.
Competencia GP – 03	Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
Competencia GP – 04	Compromiso ético.
COMPETENCIAS GENERALES (SISTÉMICAS)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GS – 01	Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
Competencia GS – 02	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
Competencia GS – 03	Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.
Competencia GS – 04	Capacidad de liderazgo.
Competencia GS – 05	Iniciativa y espíritu emprendedor.
Competencia GS – 06	Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
Competencia GS – 07	Habilidades de investigación.
Competencia GS – 08	Habilidad para el diseño y gestión de proyectos.
COMPETENCIAS	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DISCIPLINARES COGNITIVAS (SABER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia ED – 04	Economía del Trabajo.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROFESIONALES PROCEDIMENTALES (SABER HACER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia EP – 01	Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
Competencia EP – 02	Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
Competencia EP – 03	Habilidades para la elaboración de informes técnicos.
Competencia EP – 04	Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral.
Competencia EP – 05	Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa.
Competencia EP – 06	Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa.
Competencia EP – 21	Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
Competencia EP – 22	Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
Competencia EP – 23	Capacidad para elaborar diagnósticos de carácter económico sobre problemas del mercado de trabajo.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ACADÉMICAS ACTITUDINALES (SER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia EA – 05	Actitud para comprender el carácter dinámico y cambiante del mercado de trabajo.
Competencia EA – 06	Desarrollar actitudes para la gestión de conflictos, y gestión de recursos.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO			
Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter	
Economía del Trabajo	6	Obligatoria	
EQUIPO DOCENTE			
Colomer Real, Luis			
López Rubio, José			
FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA			
INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:		Economía de Trabajo	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	
Carácter:			Obligatoria
Materia en la que se integra:	Economía del Trabajo		
Módulo en el que se integra:	Economía del Trabajo		
Departamento encargado de organizar la docencia:	16 Economía Aplicada (Estructura Económica),(Área de Conocimiento 225A Economía Aplicada)		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
<p>Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar estarían las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. • Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. • Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias. • Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación. <p>El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.</p>			
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
<p>La metodología a seguir en la docencia de la asignatura, adaptada al espacio Europeo de educación superior, constará de un 30% de docencia presencial-virtual en el aula, es decir, 45 horas (22 horas de docencia aula-presencial y 23 horas de docencia aula-virtual), un 60%, es decir, 90 horas para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10%, es decir, 15 horas para tutorías colectivas</p>			

e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. Durante la docencia presencial-virtual teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal. Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia. ACTIVIDAD FORMATIVA: Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula y *on line*, simulaciones, visitas de profesionales). CRÉDITOS: 1,8 (30%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase. Actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas. ACTIVIDAD FORMATIVA: Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). CRÉDITOS: 0,6 (10%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase, Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales). RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias. ACTIVIDAD FORMATIVA: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.). CRÉDITOS: 3,6 (60%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- El funcionamiento de los mercados de trabajo.
- Mercado, instituciones y Estado.
- Trabajo, empleo y paro: conceptos e indicadores.
- Factores determinantes de la oferta y la demanda de trabajo.
- La determinación de los salarios y la estructura salarial.
- Elementos microeconómicos, macroeconómicos y estructurales del desempleo.
- Efectos económicos de la discriminación laboral y de la política salarial.
- Estudio económico de la intervención del sector público en el mercado de trabajo.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES (INSTRUMENTALES)

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GI – 01	Habilidad de comprensión cognitiva.
Competencia GI – 02	Capacidad de análisis y síntesis.
Competencia GI – 03	Capacidad de organización y planificación.
Competencia GI – 04	Habilidad de comunicación oral y escrita.
Competencia GI – 05	Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos relacionados con las materias impartidas.
Competencia GI – 06	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
Competencia GI – 07	Capacidad para gestionar la información.
Competencia GI – 08	Capacidad para la resolución de problemas.
Competencia GI – 09	Capacidad para la toma de decisiones.

COMPETENCIAS GENERALES (PERSONALES)

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GP – 01	Destreza para el trabajo en equipos.
Competencia GP – 02	Habilidades en las relaciones interpersonales.
Competencia GP – 03	Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
Competencia GP – 04	Compromiso ético.
COMPETENCIAS GENERALES (SISTÉMICAS)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GS – 01	Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
Competencia GS – 02	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
Competencia GS – 03	Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.
Competencia GS – 04	Capacidad de liderazgo.
Competencia GS – 05	Iniciativa y espíritu emprendedor.
Competencia GS – 06	Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
Competencia GS – 07	Habilidades de investigación.
Competencia GS – 08	Habilidad para el diseño y gestión de proyectos.
COMPETENCIAS	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DISCIPLINARES COGNITIVAS (SABER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia ED – 04	Economía del Trabajo.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROFESIONALES PROCEDIMENTALES (SABER HACER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia EP – 01	Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
Competencia EP – 02	Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
Competencia EP – 03	Habilidades para la elaboración de informes técnicos.
Competencia EP – 04	Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral.
Competencia EP – 05	Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa.
Competencia EP – 06	Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa.
Competencia EP – 21	Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
Competencia EP – 22	Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
Competencia EP – 23	Capacidad para elaborar diagnósticos de carácter económico sobre problemas del mercado de trabajo.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ACADÉMICAS ACTITUDINALES (SER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia EA – 05	Actitud para comprender el carácter dinámico y cambiante del mercado de trabajo.
Competencia EA – 06	Desarrollar actitudes para la gestión de conflictos, y gestión de recursos.

EQUIPO DOCENTE	
Colomer Real, Luis	
López Rubio, José	
FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO	
INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del módulo:	Sistemas de Relaciones Laborales
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorio
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
<p>Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar estarían las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. • Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. • Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias. • Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación. <p>El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.</p>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	
<p>La metodología a seguir en la docencia de la asignatura, adaptada al espacio Europeo de educación superior, constará de un 30% de docencia presencial-virtual en el aula, es decir, 45 horas (22 horas de docencia aula-presencial y 23 horas de docencia aula-virtual), un 60%, es decir, 90 horas para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10%, es decir, 15 horas para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. Durante la docencia presencial-virtual teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal. Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades <i>on line</i>, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos <i>on line</i>, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías <i>on line</i>, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia. ACTIVIDAD FORMATIVA: Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula y <i>on line</i>, simulaciones, visitas de profesionales). CRÉDITOS: 1,8 (30%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase. Actividades <i>on line</i>, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos <i>on line</i>. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas. ACTIVIDAD FORMATIVA: Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). CRÉDITOS: 0,6 (10%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase, Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales). RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias. ACTIVIDAD FORMATIVA: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.). CRÉDITOS: 3,6 (60%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para</p>	

la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

- Marco europeo de Relaciones Laborales:Modelo comunitario del consenso de las relaciones laborales; Modelo comunitario de sistema laboral con respeto a los derechos de las personas;Modelo comunitario del Estado del Bienestar y su crisis; Sistemas mediterráneos de RR.LL.; Sistemas anglosajones y nórdicos de RR.LL.; Sistemas centroeuropeos de RR.LL.; Sistemas de RR.LL. de la Europa oriental.
- Internacionalización de las RR.LL.: el papel de la OIT:Impulso de la negociación colectiva y de la participación en la empresa; Fomento de un programa de igualdad de oportunidades; Fomento del trabajo decente con respeto a los derechos fundamentales en el trabajo y erradicación del trabajo infantil y de otras formas de explotación.
- Sistemas no europeos de Relaciones Laborales:Sistemas de corte anglosajón; Sistemas latinoamericanos; Sistemas asiáticos; Otros.
- Sistema de Relaciones Laborales español a la luz de los sistemas comparados:Contexto, estructura y actores de las RR.LL. en España; Proceso de europeización de las RR.LL.; Dinámicas europea y nacional de las RR.LL.; RR. LL. en España en perspectiva comparada; Estado del Bienestar español en perspectiva comparada.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES (INSTRUMENTALES)

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GI – 01	Habilidad de comprensión cognitiva.
Competencia GI – 02	Capacidad de análisis y síntesis.
Competencia GI – 03	Capacidad de organización y planificación.
Competencia GI – 04	Habilidad de comunicación oral y escrita.
Competencia GI – 05	Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos relacionados con las materias impartidas.
Competencia GI – 06	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
Competencia GI – 07	Capacidad para gestionar la información.
Competencia GI – 08	Capacidad para la resolución de problemas.
Competencia GI – 09	Capacidad para la toma de decisiones.

COMPETENCIAS GENERALES (PERSONALES)

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GP – 01	Destreza para el trabajo en equipos.
Competencia GP – 02	Habilidades en las relaciones interpersonales.
Competencia GP – 03	Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
Competencia GP – 04	Compromiso ético.

COMPETENCIAS GENERALES (SISTÉMICAS)

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GS – 01	Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
Competencia GS – 02	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
Competencia GS – 03	Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.
Competencia GS – 04	Capacidad de liderazgo.
Competencia GS – 05	Iniciativa y espíritu emprendedor.
Competencia GS – 06	Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

Competencia GS – 07	Habilidades de investigación.	
Competencia GS – 08	Habilidad para el diseño y gestión de proyectos.	
COMPETENCIAS		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DISCIPLINARES COGNITIVAS (SABER)		
COMPETENCIA	DEFINICIÓN	
Competencia ED – 03	Sistemas de Relaciones Laborales.	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROFESIONALES PROCEDIMENTALES (SABER HACER)		
COMPETENCIA	DEFINICIÓN	
Competencia EP – 01	Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.	
Competencia EP – 02	Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.	
Competencia EP – 03	Habilidades para la elaboración de informes técnicos.	
Competencia EP – 04	Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral.	
Competencia EP – 05	Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa.	
Competencia EP – 06	Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa.	
Competencia EP – 21	Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.	
Competencia EP – 24	Capacidad para comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de relaciones laborales.	
Competencia EP – 25	Capacidad para valorar el comportamiento de los agentes sociales en los diferentes modelos de relaciones laborales.	
Competencia EP – 26	Capacidad para comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de estados de bienestar.	
Competencia EP – 27	Capacidad para enjuiciar críticamente el modelo europeo de relaciones laborales.	
Competencia EP – 28	Capacidad para identificar los contenidos de justicia o injusticia social en las relaciones laborales.	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ACADÉMICAS ACTITUDINALES (SER)		
COMPETENCIA	DEFINICIÓN	
Competencia EA – 01	Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.	
Competencia EA – 02	Actitud para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.	
Competencia EA – 03	Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.	
Competencia EA – 06	Desarrollar actitudes para la gestión de conflictos, y gestión de recursos.	
DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO		
Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter

Sistemas de Relaciones Laborales		6	Obligatoria	
EQUIPO DOCENTE				
Peralta de la Cámara, Juan Luis				
Márquez Prieto, Antonio				
Salas Porras, María				
FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA				
INFORMACIÓN GENERAL				
Denominación de la asignatura:		Sistemas comparados de las Relaciones Laborales		
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:		
Carácter:			Obligatoria	
Materia en la que se integra:	Sistemas de Relaciones Laborales			
Módulo en el que se integra:	Sistemas de Relaciones Laborales			
Departamento encargado de organizar la docencia:	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Área de conocimiento 140A Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social)			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN				
<p>Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar estarían las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. • Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. • Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias. • Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación. <p>El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.</p>				
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE				
<p>La metodología a seguir en la docencia de la asignatura, adaptada al espacio Europeo de educación superior, constará de un 30% de docencia presencial-virtual en el aula, es decir, 45 horas (22 horas de docencia aula-presencial y 23 horas de docencia aula-virtual), un 60%, es decir, 90 horas para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10%, es decir, 15 horas para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. Durante la docencia presencial-virtual teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas,</p>				

etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal. Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia. ACTIVIDAD FORMATIVA: Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula y *on line*, simulaciones, visitas de profesionales). CRÉDITOS: 1,8 (30%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase. Actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas. ACTIVIDAD FORMATIVA: Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). CRÉDITOS: 0,6 (10%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales). RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias. ACTIVIDAD FORMATIVA: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.). CRÉDITOS: 3,6 (60%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- Marco europeo de Relaciones Laborales: Modelo comunitario del consenso de las relaciones laborales; Modelo comunitario de sistema laboral con respeto a los derechos de las personas; Modelo comunitario del Estado del Bienestar y su crisis; Sistemas mediterráneos de RR.LL.; Sistemas anglosajones y nórdicos de RR.LL.; Sistemas centroeuropeos de RR.LL.; Sistemas de RR.LL. de la Europa oriental.
- Internacionalización de las RR.LL.: el papel de la OIT: Impulso de la negociación colectiva y de la participación en la empresa; Fomento de un programa de igualdad de oportunidades; Fomento del trabajo decente con respeto a los derechos fundamentales en el trabajo y erradicación del trabajo infantil y de otras formas de explotación.
- Sistemas no europeos de Relaciones Laborales: Sistemas de corte anglosajón; Sistemas latinoamericanos; Sistemas asiáticos; Otros.
- Sistema de Relaciones Laborales español a la luz de los sistemas comparados: Contexto, estructura y actores de las RR.LL. en España; Proceso de europeización de las RR.LL.; Dinámicas europea y nacional de las RR.LL.; RR. LL. en España en perspectiva comparada; Estado del Bienestar español en perspectiva comparada.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES (INSTRUMENTALES)

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GI – 01	Habilidad de comprensión cognitiva.
Competencia GI – 02	Capacidad de análisis y síntesis.
Competencia GI – 03	Capacidad de organización y planificación.
Competencia GI – 04	Habilidad de comunicación oral y escrita.
Competencia GI – 05	Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos relacionados con las materias impartidas.
Competencia GI – 06	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
Competencia GI – 07	Capacidad para gestionar la información.
Competencia GI – 08	Capacidad para la resolución de problemas.
Competencia GI – 09	Capacidad para la toma de decisiones.

COMPETENCIAS GENERALES (PERSONALES)

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GP – 01	Destreza para el trabajo en equipos.
Competencia GP – 02	Habilidades en las relaciones interpersonales.
Competencia GP – 03	Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
Competencia GP – 04	Compromiso ético.

COMPETENCIAS GENERALES (SISTÉMICAS)

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GS – 01	Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
Competencia GS – 02	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
Competencia GS – 03	Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.
Competencia GS – 04	Capacidad de liderazgo.
Competencia GS – 05	Iniciativa y espíritu emprendedor.
Competencia GS – 06	Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
Competencia GS – 07	Habilidades de investigación.
Competencia GS – 08	Habilidad para el diseño y gestión de proyectos.
COMPETENCIAS	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DISCIPLINARES COGNITIVAS (SABER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia ED – 03	Sistemas de Relaciones Laborales.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROFESIONALES PROCEDIMENTALES (SABER HACER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia EP – 01	Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
Competencia EP – 02	Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
Competencia EP – 03	Habilidades para la elaboración de informes técnicos.
Competencia EP – 04	Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral.
Competencia EP – 05	Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa.
Competencia EP – 06	Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa.
Competencia EP – 21	Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
Competencia EP – 24	Capacidad para comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de relaciones laborales.
Competencia EP – 25	Capacidad para valorar el comportamiento de los agentes sociales en los diferentes modelos de relaciones laborales.
Competencia EP – 26	Capacidad para comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de estados de bienestar.
Competencia EP – 27	Capacidad para enjuiciar críticamente el modelo europeo de relaciones laborales.
Competencia EP – 28	Capacidad para identificar los contenidos de justicia o injusticia social en las relaciones laborales.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ACADÉMICAS ACTITUDINALES (SER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia EA – 01	Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
Competencia EA – 02	Actitud para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
Competencia EA – 03	Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.
Competencia EA – 06	Desarrollar actitudes para la gestión de conflictos, y gestión de recursos.

EQUIPO DOCENTE	
Peralta de la Cámara, Juan Luis	
Márquez Prieto, Antonio	
Salas Porras, María	
FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO	
INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del módulo:	Políticas Sociolaborales
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatoria
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
<p>Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar estarían las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. • Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. • Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias. • Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación. <p>El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.</p>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	
<p>La metodología a seguir en la docencia de la asignatura, adaptada al espacio Europeo de educación superior, constará de un 30% de docencia presencial-virtual en el aula, es decir, 45 horas (22 horas de docencia aula-presencial y 23 horas de docencia aula-virtual), un 60%, es decir, 90 horas para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10%, es decir, 15 horas para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. Durante la docencia presencial-virtual teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal. Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades <i>on line</i>, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos <i>on line</i>, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías <i>on line</i>, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia. ACTIVIDAD FORMATIVA: Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula y <i>on line</i>, simulaciones, visitas de profesionales). CRÉDITOS: 1,8 (30%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase. Actividades <i>on line</i>, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos <i>on line</i>. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas. ACTIVIDAD FORMATIVA: Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños</p>	

grupos). CRÉDITOS: 0,6 (10%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales). RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias. ACTIVIDAD FORMATIVA: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.). CRÉDITOS: 3,6 (60%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

- Estado de Bienestar.
- Políticas públicas: características generales de las políticas sociolaborales.
- Proceso de elaboración y desarrollo de las políticas sociolaborales.
- Políticas de desarrollo local, regional, nacional y comunitario.
- Análisis y evaluación de las políticas sociolaborales.
- Marco normativo de las políticas sociolaborales.
- Políticas activas y pasivas de empleo.
- Políticas de empleo para colectivos vulnerables.
- Políticas para el fomento de la economía social.
- Políticas de igualdad e integración.
- Políticas contra la exclusión social.
- Políticas de inmigración.
- Políticas de familia.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES (INSTRUMENTALES)

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GI – 01	Habilidad de comprensión cognitiva.
Competencia GI – 02	Capacidad de análisis y síntesis.
Competencia GI – 03	Capacidad de organización y planificación.
Competencia GI – 04	Habilidad de comunicación oral y escrita.
Competencia GI – 05	Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos relacionados con las materias impartidas.
Competencia GI – 06	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
Competencia GI – 07	Capacidad para gestionar la información.
Competencia GI – 08	Capacidad para la resolución de problemas.
Competencia GI – 09	Capacidad para la toma de decisiones.

COMPETENCIAS GENERALES (PERSONALES)

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GP – 01	Destreza para el trabajo en equipos.
Competencia GP – 02	Habilidades en las relaciones interpersonales.
Competencia GP – 03	Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
Competencia GP – 04	Compromiso ético.

COMPETENCIAS GENERALES (SISTÉMICAS)

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GS – 01	Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.

Competencia GS – 02	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
Competencia GS – 03	Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.
Competencia GS – 04	Capacidad de liderazgo.
Competencia GS – 05	Iniciativa y espíritu emprendedor.
Competencia GS – 06	Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
Competencia GS – 07	Habilidades de investigación.
Competencia GS – 08	Habilidad para el diseño y gestión de proyectos.
COMPETENCIAS	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DISCIPLINARES COGNITIVAS (SABER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia ED – 05	Políticas Sociolaborales.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROFESIONALES PROCEDIMENTALES (SABER HACER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia EP – 01	Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
Competencia EP – 02	Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
Competencia EP – 03	Habilidades para la elaboración de informes técnicos.
Competencia EP – 04	Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral.
Competencia EP – 05	Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa.
Competencia EP – 06	Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa.
Competencia EP – 21	Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
Competencia EP – 29	Capacidad para interpretar los fundamentos del diseño de las políticas públicas, su ciclo vital y los mecanismos de intervención sobre la realidad socioeconómica.
Competencia EP – 30	Capacidad de análisis de contextos socioeconómicos complejos, incentivando la búsqueda de soluciones en términos de políticas y la valoración y ponderación de los efectos previsibles de las mismas.
Competencia EP – 31	Capacidad para acceder a las principales fuentes estadísticas en materia sociolaboral y de análisis de la realidad a partir de los datos estadísticos sociolaborales.
Competencia EP – 32	Capacidad para diseñar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.
Competencia EP – 33	Capacidad de creación de redes entre los agentes sociolaborales.
Competencia EP – 34	Capacidad para identificar los diferentes colectivos con dificultades de empleabilidad y los problemas específicos que les afectan.
Competencia EP – 35	Capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo.
Competencia EP – 36	Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación y orientación laboral.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ACADÉMICAS ACTITUDINALES (SER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia EA – 01	Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
Competencia EA – 02	Actitud para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.

Competencia EA – 03		Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.	
Competencia EA – 04		Análisis jurídico-crítico de las políticas sociolaborales.	
DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO			
Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter	
Políticas Sociolaborales	6	Obligatoria	
EQUIPO DOCENTE			
Montero Soler, Alberto			
FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA			
INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:		Políticas Sociolaborales	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	
Carácter:			Obligatoria
Materia en la que se integra:	Políticas Sociolaborales		
Módulo en el que se integra:	Políticas Sociolaborales		
Departamento encargado de organizar la docencia:	64 Derecho Financiero, Economía Política y Filosofía del Derecho (Área de conocimiento 225A Economía Aplicada)		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
<p>Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar estarían las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. • Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. • Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias. • Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación. <p>El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.</p>			

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología a seguir en la docencia de la asignatura, adaptada al espacio Europeo de educación superior, constará de un 30% de docencia presencial-virtual en el aula, es decir, 45 horas (22 horas de docencia aula-presencial y 23 horas de docencia aula-virtual), un 60%, es decir, 90 horas para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10%, es decir, 15 horas para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. Durante la docencia presencial-virtual teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresará en la elaboración de su trabajo personal. Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia. **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula y *on line*, simulaciones, visitas de profesionales). **CRÉDITOS:** 1,8 (30%). **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:** Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase. **Actividades *on line*,** la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*. **RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS:** Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas. **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). **CRÉDITOS:** 0,6 (10%). **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:** Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales). **RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS:** Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias. **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.). **CRÉDITOS:** 3,6 (60%). **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:** Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes. **RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS:** Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- Estado de Bienestar.
- Políticas públicas: características generales de las políticas sociolaborales.
- Proceso de elaboración y desarrollo de las políticas sociolaborales.
- Políticas de desarrollo local, regional, nacional y comunitario.
- Análisis y evaluación de las políticas sociolaborales.
- Marco normativo de las políticas sociolaborales.
- Políticas activas y pasivas de empleo.
- Políticas de empleo para colectivos vulnerables.
- Políticas para el fomento de la economía social.
- Políticas de igualdad e integración.
- Políticas contra la exclusión social.
- Políticas de inmigración.
- Políticas de familia.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES (INSTRUMENTALES)

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GI – 01	Habilidad de comprensión cognitiva.
Competencia GI – 02	Capacidad de análisis y síntesis.
Competencia GI – 03	Capacidad de organización y planificación.
Competencia GI – 04	Habilidad de comunicación oral y escrita.
Competencia GI – 05	Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos relacionados con las materias impartidas.
Competencia GI – 06	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
Competencia GI – 07	Capacidad para gestionar la información.
Competencia GI – 08	Capacidad para la resolución de problemas.
Competencia GI – 09	Capacidad para la toma de decisiones.

COMPETENCIAS GENERALES (PERSONALES)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GP – 01	Destreza para el trabajo en equipos.
Competencia GP – 02	Habilidades en las relaciones interpersonales.
Competencia GP – 03	Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
Competencia GP – 04	Compromiso ético.
COMPETENCIAS GENERALES (SISTÉMICAS)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia GS – 01	Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
Competencia GS – 02	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
Competencia GS – 03	Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.
Competencia GS – 04	Capacidad de liderazgo.
Competencia GS – 05	Iniciativa y espíritu emprendedor.
Competencia GS – 06	Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
Competencia GS – 07	Habilidades de investigación.
Competencia GS – 08	Habilidad para el diseño y gestión de proyectos.
COMPETENCIAS	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DISCIPLINARES COGNITIVAS (SABER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia ED – 05	Políticas Sociolaborales.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROFESIONALES PROCEDIMENTALES (SABER HACER)	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Competencia EP – 01	Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
Competencia EP – 02	Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
Competencia EP – 03	Habilidades para la elaboración de informes técnicos.
Competencia EP – 04	Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral.
Competencia EP – 05	Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa.
Competencia EP – 06	Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa.
Competencia EP – 21	Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
Competencia EP – 29	Capacidad para interpretar los fundamentos del diseño de las políticas públicas, su ciclo vital y los mecanismos de intervención sobre la realidad socioeconómica.
Competencia EP – 30	Capacidad de análisis de contextos socioeconómicos complejos, incentivando la búsqueda de soluciones en términos de políticas y la valoración y ponderación de los efectos previsibles de las mismas.
Competencia EP – 31	Capacidad para acceder a las principales fuentes estadísticas en materia sociolaboral y de análisis de la realidad a partir de los datos estadísticos sociolaborales.
Competencia EP – 32	Capacidad para diseñar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.
Competencia EP – 33	Capacidad de creación de redes entre los agentes sociolaborales.

Competencia EP – 34	Capacidad para identificar los diferentes colectivos con dificultades de empleabilidad y los problemas específicos que les afectan.				
Competencia EP – 35	Capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo.				
Competencia EP – 36	Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación y orientación laboral.				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ACADÉMICAS ACTITUDINALES (SER)					
COMPETENCIA	DEFINICIÓN				
Competencia EA – 01	Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.				
Competencia EA – 02	Actitud para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.				
Competencia EA – 03	Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.				
Competencia EA – 04	Análisis jurídico-crítico de las políticas sociolaborales.				
EQUIPO DOCENTE					
Montero Soler, Alberto					
ACADÉMICO					
6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.					
Apellidos y Nombre (En primer lugar el profesorado de la UMA y a continuación otro profesorado, ordenado alfabéticamente por apellidos y nombre)	NIF	Departamento/Empresa de procedencia	Créditos de cada profesor	Módulo/materia/asignatura a que corresponden los créditos	Horas presenciales de docencia
Peralta de la Cámara, Juan Luis		Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	2	Sistemas comparados de Relaciones Laborales	8
Márquez Prieto, Antonio		Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	2	Sistemas comparados de Relaciones Laborales	7
Salas Porras, María		Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	2	Sistemas comparados de Relaciones Laborales	7
Colomer Real, Luis		16 Economía Aplicada - Estructura Económica	3	Economía del Trabajo	11
López Rubio, José		16 Economía Aplicada - Estructura Económica	3	Economía del Trabajo	11
Montero Soler, Alberto		64 Derecho Financiero, Economía Política y Filosofía del Derecho	6	Políticas Sociolaborales	22

Andrés Reina, M ^a Paz		14 Economía y Administración de Empresas	2	Dirección Estratégica de Recursos Humanos	8
Rodríguez Fernández, Mercedes		14 Economía y Administración de Empresas	2	Dirección Estratégica de Recursos Humanos	7
Tous Zamora, Dolores		14 Economía y Administración de Empresas	2	Dirección Estratégica de Recursos Humanos	7
Aguirre de Mena, Juan Martín		14 Economía y Administración de Empresas	2	Auditoría de Recursos Humanos	7
Cordero Vallejo, Salvador		14 Economía y Administración de Empresas	2	Auditoría de Recursos Humanos	8
Ferrera Cordero, Roberto		14 Economía y Administración de Empresas	2	Auditoría de Recursos Humanos	7
Durán Durán, Auxiliadora		38 Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales	2	Gestión del Conflicto	8
Montalbán Peregrín, Manuel	25.105.786-K	38 Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales	2	Gestión del Conflicto	7
Ortiz Castro, Mercedes		38 Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales	2	Gestión del Conflicto	7

6.2 Recursos Humanos: apoyo administrativo o técnico

Gestión administrativa:

(La Universidad podrá contratar personal cualificado para cubrir las actividades administrativas. Deberá figurar en la propuesta, las retribuciones y la duración de los contratos)

Nombre y apellidos: José Manuel Gil Sánchez **Departamento o lugar de contacto:** Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo **Teléfono:**951952210 **E-mail:** jmgil@uma.es

La retribución del personal administrativo será el 6,3% del total de ingresos por matrícula (2.000 euros para una matriculación de 35 estudiantes).

La duración del contrato del personal administrativo será durante todo el periodo de realización del curso (23 – 01 – 2012 al 15 – 06 – 2012).

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, dispone de unas modernas instalaciones y recursos materiales adecuados para el desarrollo de una actividad docente innovadora. Estos medios materiales, que a continuación detallamos, nos permiten ofrecer a los docentes y estudiantes de los instrumentos materiales para atender las actuales metodologías docentes (teórico-práctica) acordes con el espacio europeo de educación superior. Actualmente, la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo (FEST), imparte su docencia en un edificio inaugurado en el curso 2009-2010, financiado con la participación de la UE a través de los fondos FEDER, como consta en una placa situada en hall de entrada al mismo. Este edificio denominado Centro de Estudios Sociales y Comercio (CESC) se comparte con la Facultad de Comercio y Gestión. El Centro y todos sus locales son accesibles para discapacitados. Existe una rampa de acceso externo en una de las entradas al edificio. Para la movilidad interior, aparte de rampas interiores, existen un total de 8 ascensores que permiten la movilidad entre las distintas zonas y plantas. La Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la Universidad de Málaga cuenta con las siguientes instalaciones:

AULAS DESTINADAS A DOCENCIA						
AULAS	CAPACIDAD	MEGAFONÍA	CAÑÓN	PANTALLA	ORDENADOR	WIFI
0.1	30					X
0.2	30		X	X		X
0.7	116	X	X	X	X	X
1.13	139	X	X	X	X	X
1.14	139	X	X	X	X	X
2.15	63		X	X		X
2.16	63		X	X	X	X
2.18	149	X	X	X	X	X
3.25	60	X	X	X	X	X
3.26	60	X	X	X	X	X
3.27	30		X	X	10	X
3.28	107	X	X	X	X	X
3.29	107	X	X	X	X	X
3.30	36		X	X		X

OTRAS INSTALACIONES

- Tres Salas de Estudio, ubicadas en la planta baja con capacidad para 100 puestos de trabajo. Estas salas se utilizan para docencia o examen cuando la necesidad de espacio así lo exige.
- Sala de Grado Francisco Trujillo, con 116 puestos. Equipada con megafonía, cañón, pantalla retráctil, ordenador para doctorando, tres monitores en la mesa presidencial y wifi.
- Sala de deliberación, comunicada con la Sala de Grado por una puerta interior.
- Salón de Actos, compartido con la Facultad de Comercio y Gestión, con 450 puestos. Equipado con megafonía, cañón, pantalla retráctil, ordenador y tres monitores en la mesa presidencial y wifi.
- Cuatro Aulas de Informática equipadas con los siguientes elementos cada una: 60 ordenadores, ordenador en mesa de profesor, 2 cañones, 2 pantallas, una impresora. Estas cuatro aulas son de uso compartido con la Facultad de Comercio y Gestión y disponen de dos cabinas de técnicos para atender su uso por alumnos y profesores.
- Servicio de reprografía, encargado a una empresa concesionaria.
- Servicio de cafetería-restaurante, encargado a una empresa concesionaria.

La gestión del uso de los distintos espacios viene determinada por la programación anual, que realiza el centro para el curso académico, de la docencia y de las actividades permanentes. Por lo que se refiere a la gestión de otras actividades temporales, la realiza el Vicedecano de Ordenación Académica, a través del personal de conserjería y de una aplicación, dentro del Sistema PROA Programa de Ordenación Académica, que permite la gestión de los espacios desde ese servicio de conserjería. **BIBLIOTECA** La Biblioteca de Estudios Sociales y de Comercio, presta servicio de apoyo a la docencia e investigación de las titulaciones actualmente existentes en los dos centros ubicados en el Complejo del mismo nombre con una colección de cerca de 30.000 monografías y 200 títulos de publicaciones periódicas en curso. Anualmente el incremento viene siendo de aproximadamente 1.600 ejemplares. Esto incluye monografías, manuales y una actualizada colección de legislación. El servicio de préstamo incluye 14 ordenadores portátiles y 4 libros electrónicos. La biblioteca cuenta con wifi y con acceso a recursos electrónicos través de puntos de red. En todas las plantas hay equipos informáticos a disposición de los usuarios, 4 de ellos son Opac's y 25 "estaciones de trabajo de uso público". A través de los mismos es posible acceder a las colecciones de documentos electrónicos que la Biblioteca de la Universidad de Málaga pone a disposición de la comunidad universitaria. En el curso 2009-2010 fueron 979.851 monografías, de las cuales 235.655 son digitales, 6.412 suscripciones de revistas impresas, 18.571 revistas electrónicas y unas 134 bases de datos según datos de la última memoria elaborada. Esta información está registrada y es accesible a través del Catálogo Jábega. La superficie aproximada es de 2.000 m², repartida en tres plantas. En la planta baja además de sala de lectura se han dispuesto estanterías con la mayor parte de la colección de monografías y la zona de atención al público; en la primera planta conviven sala de lectura y hemeroteca con dos salas independientes, una para la realización de trabajos en grupo con capacidad para aproximadamente 60 personas y otra "sala de formación y audiovisuales"; la segunda planta cuenta con una sala de lectura y 7 salas de trabajo en grupo independientes para grupos de 4 a 12 personas. Zona de trabajo y depósito en la planta baja completan las instalaciones. Los fondos bibliográficos en papel de la Biblioteca de Estudios Sociales y de Comercio están ubicados en estanterías de libre acceso salvo aquellos ejemplares que requieran especial cuidado y otros que por su poco uso han sido ubicados en estanterías compactas en el depósito.

Está prevista la reserva de un aula en la FEST para la docencia presencial en horario de tarde. Por otra parte, para la enseñanza online se utilizará la herramienta de teleformación Campus Virtual (Moodle). Se enviará una tabla con los datos del personal docente que hará uso del CAMPUS VIRTUAL en formato Word/Excel al Servicio de Enseñanza Virtual.

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

INDICADORES OBLIGATORIOS	Valor Estimado
Tasa de Graduación:	90%
Tasa de Abandono:	10%

8.2. Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación	Definición	Valor Estimado

8.3. Justificación de las estimaciones realizadas.

Si bien, no existen datos históricos sobre los cuales basar la estimación de la tasa de graduación y la tasa de abandono, el perfil de los estudiantes que accedan al curso de nivelación es una variable significativa para realizar la estimación. El perfil de los estudiantes que accedan al Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Gestión de Recursos Humanos es de Diplomados en Relaciones Laborales o Graduados Sociales Diplomados que durante sus estudios y/o actual actividad profesional han consolidado su vocación profesional en el ámbito de las Relaciones Laborales y Gestión de Recursos Humanos. Este perfil hace previsible una actitud proactiva de los estudiantes para la adquisición de los conocimientos teórico-prácticos y competencias que aporta el curso de nivelación. **A) Tasa de graduación.** Los datos estadísticos sobre los resultados académicos obtenidos por los estudiantes de primero de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos durante el curso académico 2010 – 2011 nos revelan que en el intervalo 80% - 98% se sitúan los estudiantes que han superado las asignaturas al presentarse en la primera y segunda convocatoria ordinaria de examen. Teniendo presente estos datos y el perfil de los estudiantes, se estima que la tasa de graduación puede situarse en torno al intervalo 90% - 95%. **B) Tasa de abandono.** Los datos estadísticos sobre los resultados académicos obtenidos por los estudiantes de primero de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos durante el curso académico 2010 – 2011 nos revelan que en el intervalo 10% - 20% se sitúan los estudiantes que no se han presentado al examen a las asignaturas en la primera y segunda convocatoria ordinaria de examen. Teniendo presente estos datos y el perfil de los estudiantes, se estima que la tasa de abandono puede situarse en torno al intervalo 5% - 10%.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsable/s del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio "Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos" será la responsable del Sistema de Garantía de Calidad del Título Propio. 1. Composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio. Estará formada por cuatro profesores del Título Propio (sin excluir a los coordinadores) y un miembro del Personal de Administración y Servicios (PAS). Integrantes de la Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio: D. Juan Martín Aguirre de Mena (Dirección) D. José Manuel Gil Sánchez (Administración) D. Luís Colomer Real D. Juan Luis Peralta de la Cámara D. Alberto Montero Soler D^a. Auxiliadora Durán Durán 2. Constitución de la Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio. La Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio "Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos" se constituirá en su primera reunión mediante la firma de un Acta de Constitución. Se nombrará a un Presidente y Secretario de la misma. 3. Misión, visión y objetivos de la Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio. La misión de la Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio "Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos" es establecer con eficiencia un Sistema de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título Propio. La visión de esta Comisión es contribuir a que el Título Propio, disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesorado, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tengan una demanda creciente. La Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio puede desarrollar determinadas actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:

- Propiciar la mejora continua de los niveles de calidad de las actividades docentes, investigadoras, de gestión y de transferencia de resultados del Título Propio.
- Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
- Proporcionar información para la toma de decisiones fundamentada.
- Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación y apoyar sus intereses.
- Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título Propio.

4. Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio. Una vez constituida la Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio "Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos" se procederá a nombrar al Presidente y Secretario. **Renovación.** El mandato de cada miembro titular será de tres años, salvo que pierda la condición por la cual fue elegido. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas. **Reuniones.** Las reuniones ordinarias de la Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio "Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos" serán convocadas por el Presidente con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día (temas a tratar) y se remitirá la pertinente documentación. Las reuniones extraordinarias de la Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio "Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos" serán convocadas por el Presidente para tratar un único tema con una antelación mínima de 24 horas. La frecuencia de reuniones ordinarias será cuatrimestral. La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio "Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos", por 1/3 de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas, las personas encargadas de la Coordinación del Título Propio y/o la Comisión académica del Título Propio. El Secretario levantará un acta por cada reunión, la cual llevará anexados los documentos manejados en la misma. Mientras dure su cargo, el Secretario deberá hacer públicas las actas (ej. página Web) y custodiarlas. **Decisiones.** Las decisiones colegiadas de la Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio "Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos" serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tendrá un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta. Las decisiones de la Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio "Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos" tendrán carácter no ejecutivo. Serán remitidas al Coordinador del Título Propio y a la Comisión académica del mismo para que se tomen las medidas pertinentes encaminadas a la mejora continua del Título Propio. 5. Funciones de la Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio.

- Constitución de la Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio "Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos", siguiendo las recomendaciones apuntadas previamente en este documento.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio "Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos" incluyendo la elaboración de actas simples de todas las reuniones, que servirán posteriormente como evidencias de la gestión de la calidad.
- Garantizar la evaluación, el seguimiento, el control y la mejora continua de los procesos de los Títulos Propios.
- Recogida sistemática de información sobre todos los aspectos propuestos en la Memoria del Plan de Estudios de los Títulos Propios.
- Implicación con las personas encargadas de la Coordinación del Título Propio y/o la Comisión Académica del Título Propio en la mejora permanente del mismo.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Objetivo: El propósito de este procedimiento es obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones que sirvan de guía para la toma de decisiones. Sistema de

recogida de datos: La Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio “Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos” recabará información sobre la calidad docente del profesorado a través de las personas encargadas de la coordinación de los mismos. Para ello, se podrá utilizar un modelo de encuesta de opinión de estudiantes con la labor docente del profesorado propuesto en el VERIFICA o cualquier otro sistema que se estime oportuno. Con el fin de detectar posibles desviaciones, se podrá recoger información sobre indicadores de resultados por curso académico y por módulo o materia. En el caso de desviaciones muy significativas, se solicitará al profesorado implicado en la docencia de la materia informe justificativo de las mismas. El profesor (o coordinador, en el caso de más de un profesor del módulo) cumplimentará un informe del mismo, al concluir cada curso académico en el que se reflejarán posibles incidencias relacionadas con:

- La planificación del módulo (organización y coordinación entre profesores,...).
- Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los aprendizajes (cumplimiento de lo planificado, dificultades en el desarrollo, metodologías docentes, tipos de evaluación, etc.).

En caso de incidencias (quejas o reclamaciones), la Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio “Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos” recabará informes del coordinador del Título y del propio profesorado sobre las mismas. Sistema de análisis de la información: Podrá realizarse un análisis de la información recabada a través de la encuesta de opinión, de los indicadores de resultados por curso académico, módulo y/o materia, de los informes de los profesores (coordinadores) del módulo o, en su caso, de las quejas y reclamaciones recibidas. La Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio “Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos” elaborará un informe anual con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre la calidad de la enseñanza y el profesorado del Título Propio.

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Los procedimientos para el análisis de la inserción laboral de los graduados se recogen en el documento PC04 – Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional, propuesto en la MEMORIA de VERIFICACIÓN del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Los indicadores vinculados a estos procedimientos y sus fichas técnicas se incluyen en los documentos anexos correspondientes (Listado Indicadores y Fichas Indicadores). Son numerosos los documentos incluidos en este procedimiento, reflejados con detalle en el documento anexo, entre los que podemos destacar la encuesta de satisfacción de los implicados y diversos indicadores de calidad (Tutorización y seguimiento de satisfacción con respecto a las empresas de los beneficiarios del Programa de Experiencias Profesionales, Encuesta de satisfacción utilizada en los Talleres de empleo y Jornadas programadas en Centros, Sistema de evaluación del desempeño del Orientador, del Servicio Andaluz de Empleo, cada 6 meses, donde se fijan planes de mejora, etc.).

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

A. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados. Objetivo: El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título Propio (Profesorado y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo. Sistema de recogida de datos: Al objeto de recabar información sobre el nivel de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el Título Propio, se recomienda la utilización de una encuesta de opinión para estudiantes y Profesorado. Este instrumento será implementado tras finalizar el curso. El contenido de los ítems es prácticamente el mismo para los dos colectivos, con objeto de poder contrastar adecuadamente las distintas opiniones. Con esta herramienta se recoge información sobre las siguientes variables:

- Variables sociodemográficas (edad, género, título, curso, sector).
- Satisfacción con los sistemas de orientación y acogida a los estudiantes para facilitar su incorporación al Título Propio.
- Satisfacción general con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas en el Título Propio: distribución temporal y coordinación de módulos o materias; adecuación de los horarios, turnos, distribución teoría-práctica, tamaño de los grupos; satisfacción con la metodología utilizada (variedad, innovación,...); disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el Título Propio (nivel de satisfacción con la página Web y con otros medios de difusión); satisfacción con los recursos humanos: profesorado del Título Propio y personas que gestionan el Título Propio; satisfacción con los medios materiales y las infraestructuras disponibles para el Título Propio.
- Grado de satisfacción con los Resultados: satisfacción con los sistemas de evaluación de competencias; satisfacción con la atención a las sugerencias y reclamaciones; satisfacción con la formación recibida (valoración global); cumplimiento de expectativas sobre el Título Propio.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización: Al finalizar los análisis de satisfacción global, la Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio "Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos" elaborará un informe con los resultados, en el que se definirán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora detalladas y dirigidas a los agentes pertinentes. La Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio "Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos" trasladará al responsable del Título Propio (Coordinador o Comisión de Título) los resultados de satisfacción y las propuestas que hayan elaborado a partir de la información recabada, para el diseño de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas. El responsable del Título Propio trasladará las propuestas de mejora a la Comisión del Plan de Estudios o cualquier otro órgano o Comisión encargada de la toma de decisiones sobre el Título Propio. Cuando se disponga de varias evaluaciones, la Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio "Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos" tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción y se hará constar en los informes.

B. Procedimiento para sugerencias y reclamaciones. Objetivo: El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del Título, en procesos tales como matrícula, orientación, docencia recibida, recursos, instalaciones, servicios... Sistema de recogida de datos: El Título Propio dispondrá de un canal de atención de sugerencias y reclamaciones, que podrá ser el establecido con carácter general por la Universidad. En todo caso, en la Web del Título Propio habrá información suficiente de cómo presentar sugerencias y/o reclamaciones y estará disponible el impreso correspondiente, así como publicados los plazos máximos de respuesta. Las reclamaciones tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio de la persona reclamante, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se prestan con motivo de las enseñanzas del Título Propio, y podrán ser formuladas por personas físicas y jurídicas, individuales o colectivas. Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados en el Título Propio e incrementar la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros colectivos. Una vez entregada la sugerencia o reclamación, se garantizará a la persona reclamante el denominado "acuse de recibo". Sistema de análisis de la información: El procedimiento para la conclusión de la Reclamación o Sugerencia estará sometido a los criterios de transparencia, celeridad y eficacia, impulsándose de oficio en todos sus trámites y respetando la normativa general sobre Quejas y Sugerencias que tenga establecida la Universidad. Las hojas de sugerencias o reclamaciones se harán llegar a los diferentes responsables de Título Propio u órgano competente. Cada sugerencia/reclamación será analizada e informada por el correspondiente responsable, u órgano competente, que podrá recabar cuanta información escrita o verbal estime oportuna. El pertinente informe se remitirá al Coordinador del Título Propio quien someterá, en caso necesario, la sugerencia/reclamación a la Comisión del Título Propio para la toma de decisión oportuna. Si ésta supusiera alguna acción que no sea de su competencia, la trasladará al órgano correspondiente de la Universidad. En cualquier caso, será recomendable remitir un informe con todas las reclamaciones y sugerencias a la Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio "Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos", quien las analizará y emitirá un informe que será enviado al responsable del Título Propio.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización: La Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio "Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos" recabará información sobre las reclamaciones y sugerencias tramitadas, así como sobre las decisiones adoptadas por los órganos correspondientes. Posteriormente, la Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio "Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos" acordará las recomendaciones pertinentes encaminadas a la mejora del Título, tratando con especial atención aquellas incidencias que se repitan de manera continuada.

C. Procedimiento para la difusión del título propio. Objetivo: El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios del Título Propio "Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos", su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todos los colectivos implicados o interesados (estudiantes, profesorado, personal de apoyo, agentes externos, etc.). Sistema de recogida de datos: La Comisión del Título Propio "Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos", con periodicidad anual propondrán qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y las formas de hacerla pública, utilizando como medio preferente de difusión la página Web del Título Propio. El plan de difusión propuesto podría incluir, entre otra, información sobre:

- La oferta formativa. (profesorado, programas, calendario, horarios, aulas, exámenes, etc.).
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
- Los objetivos y la planificación del Título Propio "Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos".
- Las metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación.
- Los resultados de las enseñanzas (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción con los distintos grupos de interés).
- Los mecanismos para realizar reclamaciones y sugerencias.
- Fecha de actualización de la información.

La persona responsable del Título Propio se asegurará de que la página Web esté actualizada. Sistema de análisis de la información: El contenido del plan de difusión se remitirá a la Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio "Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos" que velará para que la información esté actualizada y sea fiable y suficiente. Sistema de propuestas de mejora y su temporalización: La Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio "Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos" realizará el seguimiento de la Web y de los otros medios de difusión (en caso de existir), y emitirá un informe al finalizar el curso académico para proponer las mejoras que considere oportunas. El Plan de difusión deberá ser revisado anualmente por los responsables del Título Propio de Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

D. Criterios específicos en el caso de extinción del título propio. Objetivo: El propósito de este procedimiento es establecer los criterios para la suspensión del Título Propio, así como los procedimientos a seguir por los responsables del mismo y por la Universidad para garantizar a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas. Sistema de recogida de datos: El proceso a desarrollar consta de dos procedimientos: a) criterios para la extinción del Título Propio; b) procedimientos para garantizar los derechos de los estudiantes que cursen el Título Propio suspendido.

Criterios para la extinción. La Universidad debe especificar los límites concretos para cada uno de los criterios que se señalan a continuación y que determinarán la interrupción de un Título Propio, ya sea de forma temporal o de manera definitiva. Los criterios específicos para la extinción del Título Propio podrán ser los siguientes:

- No superación del proceso de evaluación para la acreditación a los seis años desde la fecha de su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
- Incumplimiento de lo previsto en la Memoria de Verificación del Título Propio.
- Insuficiencia de Recursos Humanos (profesorado) para ofrecer una enseñanza de calidad.
- Escasez o insuficiencia de recursos materiales, inadecuación de las instalaciones e infraestructuras.

Procedimiento para salvaguardar los derechos del alumnado. En la página WEB y cuantos otros medios se estime oportuno deberá figurar detalladamente:

- Un cronograma que recoja el calendario de implantación del Título Propio.

- Un mecanismo que permita a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número (a determinar) de años académicos posteriores a la extinción.
- La definición de las enseñanzas que se extinguen por la implantación del Título Propio propuesto.

Los responsables del Título Propio establecerán mecanismos de información individualizada sobre la situación académica de cada estudiante afectado. Sistema de análisis de la información: Se realizarán estudios en torno a la extinción de Títulos Propios por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del mismo, utilizando los siguientes indicadores:

- Número de consultas.
- Número de estudiantes afectados.
- Otros.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización: Al inicio de cada curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio "Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos" remitirá un informe global de la situación a los responsables del Título Propio. En función del informe global recibido, los responsables del Título Propio establecerán las acciones de mejora pertinentes.

10. PROYECTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

(Cuando un curso no alcance la matriculación o subvenciones suficientes para asegurar la viabilidad con equilibrio financiero el/la directora/a del título solicitará antes del inicio del curso la disminución de los gastos previstos o la suspensión del curso. Esa posibilidad se notificará a los estudiantes en el momento de la preinscripción)

Si en el transcurso de la impartición no se alcanzara el equilibrio financiero, deberán reducirse las partidas de gasto hasta que éste se produzca)

Código enseñanza:				
(A completar por Titulaciones Propias)				
1.- NOMBRE DE LA ENSEÑANZA:	Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
	2.1.INGRESOS:			
	2.1.1. Importe matrícula		900	
	Nº mínimo de alumnos (12)		35	
	TOTAL INGRESOS POR MATRÍCULAS (Nº alumnos x importe matrícula)		31.500	
	2.2. GASTOS:			
	2.2.1. Compensación inicial a la UMA por gastos Generales (15% mínimo total ingresos matrículas)		4.725	
	2.2.2. Becas* (5% mínimo total ingresos matrículas)		3.150	
	2.2.3 Retribución Bruta Profesorado UMA		15.750	
	2.2.4. Retribución Bruta Profesorado ajeno a la UMA		315	
	2.2.5. Gastos locomoción y alojamiento			
	2.2.6. Material didáctico			
	2.2.7. Programas, cartelería y publicidad		560	
	2.2.8. Gestión Administrativa		2.000	

	2.2.9. Dirección y Subdirección Académica	5.000
	2.2.10. Seguros alumnos (de responsabilidad)	
	2.2.11. Bienes inventariables	
	2.2.12. Otros:	
	TOTAL GASTOS:	31.500

(Las cuantías de Gastos e Ingresos han de coincidir)

*No cumplimentar en el caso de Cursos de Especialización inferiores a 50 horas.

Otros Ingresos por subvenciones:

Nombre: (entidad/organismo, institución/empresa)	
Importe de la subvención:	
GASTOS:	
Becas	
Retribución profesorado	
Material didáctico	
Gastos locomoción y alojamiento profesorado	
Apoyo administrativo	
Coordinación académica	
Adquisición de bienes inventariables	
(especificar otras partidas o finalidades)	
Total gastos:	

(Adjuntar escrito de la empresa/entidad con la finalidad de la subvención)

BECAS

DATOS ESTIMATIVOS PARA LAS BECAS			
NÚMERO DE AYUDAS	CUANTÍA POR AYUDA	CUANTÍA TOTAL (Mínimo el 5% Ingresos Totales)*	CRITERIO (marque el que proceda)
7	450	3.150	<input checked="" type="checkbox"/> RENTA
			<input checked="" type="checkbox"/> EXPEDIENTE ACADÉMICO
			<input type="checkbox"/> OTROS

La cuantía total se adaptará al número de ingresos reales una vez finalizado el periodo de matrícula. El importe de cada ayuda no puede ser superior al importe de la matrícula abonada.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver anexos. Apartado 5.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).		
Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).		
Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).		
Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno).		
Trabajo personal (trabajo individual, lectura de textos, estudio personal, búsqueda y sistematización de documentación para la elaboración del documento, preparación de presentaciones, exposición, etc.).		
Trabajo en el centro de prácticas (trabajo individual o en equipo, elaboración de la memoria de prácticas, etc.).		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).		
Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		
Tutorías individuales (presenciales o virtuales). Evaluación del trabajo fin de grado por una comisión integrada por profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.		
Tutorías individuales (presenciales o virtuales). Evaluación de las prácticas, en base al informe del tutor externo, informe del profesor tutor y memoria de las prácticas por parte del alumno.		
Actividad profesional en el centro de trabajo.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.		
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.		
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.		
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.		
La evaluación de las prácticas externas se realizará a partir de los siguientes criterios: informe del tutor externo, informe del profesor tutor, memoria de prácticas.		
La evaluación del trabajo fin de grado se realizará a partir de los siguientes criterios: seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo, evaluación del Trabajo por una comisión integrada por profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: MÓDULO DE HISTORIA Y TEORÍA DE LAS RELACIONES LABORALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
ECTS MATERIA	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Fundamentos sociales, políticos y económicos del mundo contemporáneo. - Historia de los agentes socioeconómicos en los mercados de trabajo. - El sistema liberal-capitalista. Alternativas al mismo. - El papel de las instituciones en la configuración de las relaciones laborales. - Evolución de las formas de trabajo. - Evolución histórica de las políticas sociales en el ámbito internacional y nacional. - Teorías clásicas en el estudio de las relaciones laborales. - Institucionalismo y Pluralismo. - Funcionalismo y teoría de los sistemas de relaciones laborales. - Neomarxismo. - Corporativismo y neocorporativismo. - Interaccionismo y teorías de la acción.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GI - 01 - Habilidad de comprensión cognitiva
GI - 02 - Capacidad de análisis y síntesis
GI - 03 - Capacidad de organización y planificación
GI - 04 - Habilidad de comunicación oral y escrita
GI - 05 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
GI - 06 - Capacidad para gestionar la información
GI - 07 - Capacidad para la resolución de problemas
GI - 08 - Capacidad para la toma de decisiones
GI - 09 - Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos claros y en lenguaje estándar relacionados con las materias impartidas
GP - 01 - Destreza para el trabajo en equipos
GP - 02 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
GP - 03 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional
GP - 04 - Habilidades en las relaciones interpersonales
GP - 05 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad
GP - 06 - Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento
GP - 07 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
GP - 08 - Compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa
GS - 01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
GS - 02 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
GS - 03 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
GS - 04 - Capacidad de liderazgo
GS - 05 - Iniciativa y espíritu emprendedor
GS - 06 - Aptitud de preocupación por la calidad
GS - 07 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
GS - 08 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
GS - 09 - Habilidades de investigación
GS - 10 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
Seleccione un valor
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
ED - 07 - Historia de las relaciones laborales

ED - 09 - Teoría y sistemas de relaciones laborales		
EP - 01 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
EP - 02 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación		
EP - 03 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación relacionada con la materia impartida		
EP - 04 - Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa		
EP - 05 - Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa		
EA - 03 - Actitud para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales y los mercados en el ámbito nacional e internacional		
EA - 04 - Capacidad para comprender y desarrollar una actitud crítica sobre la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales		
EA - 06 - Actitud crítica para contextualizar, comparar y analizar los fenómenos, sucesos y procesos que tienen lugar en la evolución histórica del trabajo, las relaciones laborales y los mercados de trabajo		
EA - 07 - Actitud crítica para identificar los contenidos de justicia o injusticia social en las relaciones laborales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).	90	30
Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).	30	10
Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).	180	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).		
Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	50.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	20.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	5.0	10.0

Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.	5.0	10.0
NIVEL 2: MÓDULO DE ECONOMÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- La Economía como ciencia social: objeto, método y enfoques analíticos. - La actuación de los agentes económicos en el mercado: demanda, oferta y equilibrio económico. - Análisis de los mercados. - Análisis de las relaciones macroeconómicas. - Crecimiento económico, renta, empleo e inflación. - Sector exterior y globalización económica.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
GI - 01 - Habilidad de comprensión cognitiva		
GI - 02 - Capacidad de análisis y síntesis		
GI - 03 - Capacidad de organización y planificación		
GI - 04 - Habilidad de comunicación oral y escrita		
GI - 05 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio		
GI - 06 - Capacidad para gestionar la información		
GI - 07 - Capacidad para la resolución de problemas		
GI - 08 - Capacidad para la toma de decisiones		
GI - 09 - Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos claros y en lenguaje estándar relacionados con las materias impartidas		
GP - 01 - Destreza para el trabajo en equipos		
GP - 02 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar		
GP - 03 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional		
GP - 04 - Habilidades en las relaciones interpersonales		
GP - 05 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad		
GP - 06 - Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento		
GP - 07 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico		
GP - 08 - Compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa		
GS - 01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo		
GS - 02 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones		
GS - 03 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas		
GS - 04 - Capacidad de liderazgo		

GS - 05 - Iniciativa y espíritu emprendedor		
GS - 06 - Aptitud de preocupación por la calidad		
GS - 07 - Sensibilidad hacia temas medioambientales		
GS - 08 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica		
GS - 09 - Habilidades de investigación		
GS - 10 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
ED - 10 - Economía y mercado de trabajo		
EP - 01 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
EP - 02 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación		
EP - 03 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación relacionada con la materia impartida		
EP - 04 - Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa		
EP - 05 - Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa		
EP - 18 - Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias en materia socioeconómica		
EP - 24 - Capacidad para analizar y comprender los principales procesos económicos		
EA - 03 - Actitud para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales y los mercados en el ámbito nacional e internacional		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).	45	30
Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).	15	10
Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).	90	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).		
Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	50.0	70.0

Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	20.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	5.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.	5.0	10.0

NIVEL 2: MÓDULO DE ELEMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS PARA LAS RELACIONES LABORALES

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS MATERIA	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Derecho

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	18	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>- Principios constitucionales y organización del Estado. - El Derecho y la Teoría de la norma. - El objeto del Derecho. - Los sujetos de Derecho. - Conceptos jurídicos básicos. - Las fuentes del Derecho español. - Organización del Estado Español. - El contrato: teoría general del contrato. - Teoría de las obligaciones. - La propiedad y los Derechos Reales. - Familia y Sucesiones. - Las Administraciones Públicas. - El ordenamiento jurídico administrativo. - El procedimiento administrativo común. - La responsabilidad de la administración. - Constitución y Relaciones Laborales. - Proyección del modelo de Estado sobre el ámbito laboral. - Teoría general sobre los Derechos Fundamentales en el ámbito laboral. - Los Derechos Fundamentales inespecíficos en el ámbito laboral. - La distribución de competencias en el ámbito laboral y social: constitución española y estatuto de autonomía</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
GI - 01 - Habilidad de comprensión cognitiva		
GI - 02 - Capacidad de análisis y síntesis		
GI - 03 - Capacidad de organización y planificación		
GI - 04 - Habilidad de comunicación oral y escrita		
GI - 05 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio		
GI - 06 - Capacidad para gestionar la información		
GI - 07 - Capacidad para la resolución de problemas		

GI - 08 - Capacidad para la toma de decisiones
GI - 09 - Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos claros y en lenguaje estándar relacionados con las materias impartidas
GP - 01 - Destreza para el trabajo en equipos
GP - 02 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
GP - 03 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional
GP - 04 - Habilidades en las relaciones interpersonales
GP - 05 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad
GP - 06 - Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento
GP - 07 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
GP - 08 - Compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa
GS - 01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
GS - 02 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
GS - 03 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
GS - 04 - Capacidad de liderazgo
GS - 05 - Iniciativa y espíritu emprendedor
GS - 06 - Aptitud de preocupación por la calidad
GS - 07 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
GS - 08 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
GS - 09 - Habilidades de investigación
GS - 10 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
ED - 13 - Marco normativo jurídico específico
EP - 01 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
EP - 02 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
EP - 03 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación relacionada con la materia impartida
EP - 04 - Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa
EP - 05 - Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa
EP - 17 - Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales
EP - 26 - Capacidad para comprender el concepto de norma jurídica, sus características y los tipos principales de normas
EP - 27 - Capacidad para identificar y caracterizar los principales sujetos de Derecho
EP - 28 - Capacidad para redactar e interpretar los contratos
EP - 29 - Capacidad para entender y manejar la normativa relativa al Derecho de Sucesiones y Derecho de Familia
EP - 30 - Capacidad para entender el concepto de propiedad en nuestro Derecho y su normativa protectora
EP - 31 - Capacidad para entender el funcionamiento de las instituciones políticas
EP - 32 - Capacidad para aplicar el contenido de los derechos fundamentales en el ámbito de las Relaciones Laborales
EP - 33 - Capacidad para seleccionar e interpretar las fuentes normativas, doctrina y jurisprudencia correctas y adecuadas a cada supuesto
EP - 34 - Capacidad para intervenir en asuntos relacionados con la responsabilidad civil
EP - 35 - Capacidad para dirigirse a las administraciones públicas

EP - 36 - Capacidad para acometer y seguir procedimientos y recursos administrativos		
EA - 01 - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales		
EA - 02 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales		
EA - 03 - Actitud para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales y los mercados en el ámbito nacional e internacional		
EA - 04 - Capacidad para comprender y desarrollar una actitud crítica sobre la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales		
EA - 07 - Actitud crítica para identificar los contenidos de justicia o injusticia social en las relaciones laborales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).	135	30
Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).	45	10
Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).	270	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).		
Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	50.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	20.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	5.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.	5.0	10.0

NIVEL 2: MÓDULO DE SOCIOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

5.5.1.3 CONTENIDOS
- Elementos básicos de la investigación social. Organización del trabajo de investigación: delimitación del objeto, recopilación documental, conceptos, hipótesis, tipología y operacionalización de variables e indicadores. - La medición en las ciencias sociales. - Sociometría. - El método de muestreo. - La observación. - La entrevista. - Análisis de contenido. - Formas de presentación de datos.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GI - 01 - Habilidad de comprensión cognitiva
GI - 02 - Capacidad de análisis y síntesis
GI - 03 - Capacidad de organización y planificación
GI - 04 - Habilidad de comunicación oral y escrita
GI - 05 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
GI - 06 - Capacidad para gestionar la información
GI - 07 - Capacidad para la resolución de problemas
GI - 08 - Capacidad para la toma de decisiones
GI - 09 - Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos claros y en lenguaje estándar relacionados con las materias impartidas
GP - 01 - Destreza para el trabajo en equipos
GP - 02 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
GP - 03 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional
GP - 04 - Habilidades en las relaciones interpersonales
GP - 05 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad
GP - 06 - Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento
GP - 07 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
GP - 08 - Compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa
GS - 01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
GS - 02 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
GS - 03 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
GS - 04 - Capacidad de liderazgo
GS - 05 - Iniciativa y espíritu emprendedor
GS - 06 - Aptitud de preocupación por la calidad
GS - 07 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
GS - 08 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica

GS - 09 - Habilidades de investigación		
GS - 10 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
ED - 05 - Sociología del trabajo y Técnicas de Investigación Social		
EP - 01 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
EP - 02 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación		
EP - 03 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación relacionada con la materia impartida		
EP - 04 - Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa		
EP - 05 - Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa		
EP - 06 - Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral		
EP - 19 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo		
EP - 20 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito sociolaboral		
EA - 02 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales		
EA - 04 - Capacidad para comprender y desarrollar una actitud crítica sobre la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales		
EA - 07 - Actitud crítica para identificar los contenidos de justicia o injusticia social en las relaciones laborales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).	45	30
Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).	15	10
Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).	90	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).		
Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	50.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre	10.0	20.0

contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.		
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	5.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.	5.0	10.0
NIVEL 2: MÓDULO DE ESTADÍSTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estadística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Fuentes estadísticas e indicadores sociolaborales. - Conocimiento de las bases de datos sociolaborales. - Estadística descriptiva. - Técnicas de análisis estadístico de datos univariantes y multivariantes. - Modelización de datos sociolaborales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
GI - 01 - Habilidad de comprensión cognitiva		
GI - 02 - Capacidad de análisis y síntesis		
GI - 03 - Capacidad de organización y planificación		
GI - 04 - Habilidad de comunicación oral y escrita		
GI - 05 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio		
GI - 06 - Capacidad para gestionar la información		
GI - 07 - Capacidad para la resolución de problemas		
GI - 08 - Capacidad para la toma de decisiones		
GI - 09 - Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos claros y en lenguaje estándar relacionados con las materias impartidas		
GP - 01 - Destreza para el trabajo en equipos		
GP - 02 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar		
GP - 03 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional		
GP - 04 - Habilidades en las relaciones interpersonales		
GP - 05 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad		
GP - 06 - Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento		

GP - 07 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico		
GP - 08 - Compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa		
GS - 01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo		
GS - 02 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones		
GS - 03 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas		
GS - 04 - Capacidad de liderazgo		
GS - 05 - Iniciativa y espíritu emprendedor		
GS - 06 - Aptitud de preocupación por la calidad		
GS - 07 - Sensibilidad hacia temas medioambientales		
GS - 08 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica		
GS - 09 - Habilidades de investigación		
GS - 10 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
ED - 14 - Economía Aplicada		
EP - 01 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
EP - 02 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación		
EP - 03 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación relacionada con la materia impartida		
EP - 04 - Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa		
EP - 05 - Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa		
EP - 19 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo		
EP - 20 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito sociolaboral		
EA - 02 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales		
EA - 03 - Actitud para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales y los mercados en el ámbito nacional e internacional		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).	45	30
Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).	15	10
Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).	90	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).		

Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	50.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	20.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	5.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.	5.0	10.0

NIVEL 2: MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Empresa

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Los subsistemas empresariales. - Enfoques de la Teoría de la Organización. - El proceso de dirección: planificación, organización, dirección, control. - Empresa, entorno, responsabilidad social y ética. - Diseño organizativo: modelos de estructuración de las organizaciones; organigramas y manuales organizativos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
GI - 01 - Habilidad de comprensión cognitiva		
GI - 02 - Capacidad de análisis y síntesis		
GI - 03 - Capacidad de organización y planificación		
GI - 04 - Habilidad de comunicación oral y escrita		
GI - 05 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio		
GI - 06 - Capacidad para gestionar la información		
GI - 07 - Capacidad para la resolución de problemas		

GI - 08 - Capacidad para la toma de decisiones		
GI - 09 - Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos claros y en lenguaje estándar relacionados con las materias impartidas		
GP - 01 - Destreza para el trabajo en equipos		
GP - 02 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar		
GP - 03 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional		
GP - 04 - Habilidades en las relaciones interpersonales		
GP - 05 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad		
GP - 06 - Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento		
GP - 07 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico		
GP - 08 - Compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa		
GS - 01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo		
GS - 02 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones		
GS - 03 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas		
GS - 04 - Capacidad de liderazgo		
GS - 05 - Iniciativa y espíritu emprendedor		
GS - 06 - Aptitud de preocupación por la calidad		
GS - 07 - Sensibilidad hacia temas medioambientales		
GS - 08 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica		
GS - 09 - Habilidades de investigación		
GS - 10 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
ED - 03 - Organización y dirección de empresas		
EP - 01 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
EP - 02 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación		
EP - 03 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación relacionada con la materia impartida		
EP - 04 - Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa		
EP - 05 - Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa		
EP - 37 - Comprensión de la diversidad de funciones empresariales y organizativas, así como de las especiales características del trabajo directivo		
EP - 38 - Conocimiento de las aportaciones más relevantes de la teoría de la organización		
EP - 39 - Capacidad para diseñar organigramas y manuales de funciones		
EA - 02 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).	45	30

Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).	15	10
Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).	90	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).		
Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	50.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	20.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	5.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.	5.0	10.0
NIVEL 2: MÓDULO DE PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Introducción a la psicología del trabajo y de las organizaciones. - Cultura y clima en las organizaciones. - Estrategias de cambio y desarrollo organizacional. - Procesos psicosociales en el trabajo y en las organizaciones.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GI - 01 - Habilidad de comprensión cognitiva
GI - 02 - Capacidad de análisis y síntesis
GI - 03 - Capacidad de organización y planificación
GI - 04 - Habilidad de comunicación oral y escrita
GI - 05 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
GI - 06 - Capacidad para gestionar la información
GI - 07 - Capacidad para la resolución de problemas
GI - 08 - Capacidad para la toma de decisiones
GI - 09 - Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos claros y en lenguaje estándar relacionados con las materias impartidas
GP - 01 - Destreza para el trabajo en equipos
GP - 02 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
GP - 03 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional
GP - 04 - Habilidades en las relaciones interpersonales
GP - 05 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad
GP - 06 - Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento
GP - 07 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
GP - 08 - Compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa
GS - 01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
GS - 02 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
GS - 03 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
GS - 04 - Capacidad de liderazgo
GS - 05 - Iniciativa y espíritu emprendedor
GS - 06 - Aptitud de preocupación por la calidad
GS - 07 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
GS - 08 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
GS - 09 - Habilidades de investigación
GS - 10 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
ED - 06 - Psicología del Trabajo y Técnicas de Negociación
EP - 01 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
EP - 02 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
EP - 03 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación relacionada con la materia impartida
EP - 04 - Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa
EP - 05 - Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa
EP - 10 - Capacidad para dirigir grupos de personas
EP - 11 - Capacidad para diagnosticar e intervenir en la cultura y el clima organizacional

EP - 12 - Capacidad para analizar y gestionar procesos psicosociales		
EA - 02 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).	45	30
Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).	15	10
Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).	90	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).		
Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	50.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	20.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	5.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.	5.0	10.0
NIVEL 2: MÓDULO DE MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	42	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
24		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho del Trabajo y Sindical		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	18	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
12		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de la Seguridad Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Procesal y Administrativo del Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>- Origen y evolución del Derecho del Trabajo. - Principios informadores del Derecho del Trabajo. - Fuentes del Derecho del Trabajo. - Sujetos de las relaciones laborales. - Operadores jurídico-laborales. - Tipología contractual. - Relaciones laborales comunes y especiales. - Constitución de la relación laboral. - Derechos y deberes de empresarios y trabajadores. - Vicisitudes de la relación laboral. - Extinción de la relación laboral. - Régimen jurídico sindical. - Representantes de los trabajadores en la empresa y en la Administración. - Asociaciones empresariales. - Organizaciones profesionales. - Relaciones de negociación. - Relaciones de conflicto. - Solución de conflictos colectivos - Marco constitucional del sistema de Seguridad Social. - Estructura de la Seguridad Social. - Actos de encuadramiento. - Gestión, financiación, cotización y recaudación. - Régimen general. - Regímenes especiales. - Asistencia social. - Tutela de los derechos laborales: en sede administrativa, en sede jurisdiccional.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GI - 01 - Habilidad de comprensión cognitiva
GI - 02 - Capacidad de análisis y síntesis
GI - 03 - Capacidad de organización y planificación
GI - 04 - Habilidad de comunicación oral y escrita
GI - 05 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
GI - 06 - Capacidad para gestionar la información
GI - 07 - Capacidad para la resolución de problemas
GI - 08 - Capacidad para la toma de decisiones
GI - 09 - Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos claros y en lenguaje estándar relacionados con las materias impartidas
GP - 01 - Destreza para el trabajo en equipos
GP - 02 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
GP - 03 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional
GP - 04 - Habilidades en las relaciones interpersonales
GP - 05 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad
GP - 06 - Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento
GP - 07 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
GP - 08 - Compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa
GS - 01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
GS - 02 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
GS - 03 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
GS - 04 - Capacidad de liderazgo
GS - 05 - Iniciativa y espíritu emprendedor
GS - 06 - Aptitud de preocupación por la calidad
GS - 07 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
GS - 08 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
GS - 09 - Habilidades de investigación
GS - 10 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

ED - 01 - Marco normativo regulador de las relaciones laborales		
ED - 02 - Marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria		
EP - 01 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
EP - 02 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación		
EP - 03 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación relacionada con la materia impartida		
EP - 04 - Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa		
EP - 05 - Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa		
EP - 06 - Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral		
EP - 13 - Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales		
EP - 14 - Habilidad para el asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados		
EP - 15 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral		
EP - 16 - Capacidad de asesoramiento jurídico y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria		
EP - 17 - Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales		
EP - 28 - Capacidad para redactar e interpretar los contratos		
EP - 33 - Capacidad para seleccionar e interpretar las fuentes normativas, doctrina y jurisprudencia correctas y adecuadas a cada supuesto		
EP - 49 - Conocimientos especializados sobre los contenidos del Derecho Colectivo o Sindical		
EP - 50 - Capacidad para elaborar y tramitar los actos de encuadramiento, documentos de cotización y recaudación		
EP - 51 - Capacidad para seleccionar la modalidad de contratación adecuada y conveniente en cada caso atendiendo a las modalidades contractuales existentes y las medidas de fomento del empleo		
EP - 52 - Capacidad para identificar la normativa vigente en materia de Seguridad Social y determinar el régimen de Seguridad Social aplicable en cada supuesto		
EP - 53 - Capacidad para identificar el papel de los operadores jurídicos en las relaciones laborales		
EA - 01 - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales		
EA - 02 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales		
EA - 03 - Actitud para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales y los mercados en el ámbito nacional e internacional		
EA - 04 - Capacidad para comprender y desarrollar una actitud crítica sobre la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales		
EA - 05 - Desarrollar actitudes para la gestión de conflictos, y gestión de recursos		
EA - 07 - Actitud crítica para identificar los contenidos de justicia o injusticia social en las relaciones laborales		
EA - 08 - Actitud favorable al cumplimiento de la ley y la normativa aplicable sin perjuicio de su crítica		
EA - 09 - Actitud y predisposición a la erradicación de comportamientos antijurídicos o en fraude de ley		
EA - 10 - Actitud para la práctica deontológica profesional		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).	315	30
Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).	105	10

Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).	630	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).		
Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	50.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	20.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	5.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.	5.0	10.0
NIVEL 2: MÓDULO DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Organización del Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección y Gestión de Personal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Auditoría de Recursos Humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección Estratégica de Recursos Humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
- Dirección estratégica: Análisis interno y del entorno organizativo. - Tipos de estrategias. - Implementación y control estratégicos. - Producción y productividad. - Modelos de organización del trabajo. - Flexibilidad laboral y organización del tiempo de trabajo. - Estudio del trabajo. Estudio y mejora de métodos de trabajo. - Estudio de tiempos de trabajo e incentivos a la producción. - La función Recursos Humanos. - Dirección estratégica de Recursos Humanos. - Planificación de plantillas. - Estudio y valoración de puestos de trabajo. - Reclutamiento y selección de personal. - Programas de acogida del personal de nuevo ingreso. - Formación y planes de carrera. - Gestión del conocimiento y gestión de competencias. - Evaluación del desempeño. - Salarios y beneficios extrasalariales y compensaciones no monetarias. - Servicios a los empleados. - Sistemas de información para la gestión de Recursos Humanos. - La función de control de los Recursos Humanos. - Métodos e instrumentos para la evaluación y la auditoría. Auditoría de Recursos Humanos.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
GI - 01 - Habilidad de comprensión cognitiva	
GI - 02 - Capacidad de análisis y síntesis	
GI - 03 - Capacidad de organización y planificación	
GI - 04 - Habilidad de comunicación oral y escrita	
GI - 05 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio	
GI - 06 - Capacidad para gestionar la información	
GI - 07 - Capacidad para la resolución de problemas	
GI - 08 - Capacidad para la toma de decisiones	
GI - 09 - Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos claros y en lenguaje estándar relacionados con las materias impartidas	
GP - 01 - Destreza para el trabajo en equipos	
GP - 02 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar	
GP - 03 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional	
GP - 04 - Habilidades en las relaciones interpersonales	
GP - 05 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad	
GP - 06 - Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento	
GP - 07 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico	
GP - 08 - Compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa	
GS - 01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo	
GS - 02 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones	
GS - 03 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas	

GS - 04 - Capacidad de liderazgo		
GS - 05 - Iniciativa y espíritu emprendedor		
GS - 06 - Aptitud de preocupación por la calidad		
GS - 07 - Sensibilidad hacia temas medioambientales		
GS - 08 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica		
GS - 09 - Habilidades de investigación		
GS - 10 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
ED - 03 - Organización y dirección de empresas		
ED - 04 - Dirección y gestión de recursos humanos		
ED - 12 - Auditoría de Recursos Humanos		
EP - 01 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
EP - 02 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación		
EP - 03 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación relacionada con la materia impartida		
EP - 04 - Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa		
EP - 05 - Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa		
EP - 06 - Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral		
EP - 07 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo		
ED - 08 - Salud laboral y prevención de riesgos laborales		
EP - 09 - Capacidad para el asesoramiento, la aplicación de técnicas y la toma de decisiones en materia de gestión de recursos humanos		
EP - 10 - Capacidad para dirigir grupos de personas		
EP - 20 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito sociolaboral		
EP - 23 - Capacidad para aplicar las distintas técnicas de evaluación y auditoría de recursos humanos		
EP - 39 - Capacidad para diseñar organigramas y manuales de funciones		
EP - 47 - Capacidad para diseñar e interpretar el cuadro de mando de recursos humanos		
EP - 48 - Conocimiento de las funciones y actividades desempeñadas por los departamentos de Recursos Humanos		
EA - 01 - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales		
EA - 02 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales		
EA - 05 - Desarrollar actitudes para la gestión de conflictos, y gestión de recursos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).	180	30
Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).	60	10
Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de	360	60

documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).		
Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	50.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	20.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	5.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.	5.0	10.0
NIVEL 2: MODULO DE SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología del Trabajo y de las Organizaciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- El concepto de trabajo. Modernidad y sociedad industrial: el modelo de trabajo asalariado. Las relaciones sociales de trabajo. Identidad social del trabajo. - La división social del trabajo. - División técnica del trabajo. - División sexual del trabajo: trabajo productivo y reproductivo. - División internacional del trabajo: globalización y nuevas formas de división del trabajo. - Mercado de trabajo y empleo. - Las transformaciones de la empresa: reorganización de la producción y flexibilidad. - Las transformaciones de las relaciones laborales y gestión laboral.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
GI - 01 - Habilidad de comprensión cognitiva		
GI - 02 - Capacidad de análisis y síntesis		

GI - 03 - Capacidad de organización y planificación
GI - 04 - Habilidad de comunicación oral y escrita
GI - 05 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
GI - 06 - Capacidad para gestionar la información
GI - 07 - Capacidad para la resolución de problemas
GI - 08 - Capacidad para la toma de decisiones
GI - 09 - Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos claros y en lenguaje estándar relacionados con las materias impartidas
GP - 01 - Destreza para el trabajo en equipos
GP - 02 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
GP - 03 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional
GP - 04 - Habilidades en las relaciones interpersonales
GP - 05 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad
GP - 06 - Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento
GP - 07 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
GP - 08 - Compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa
GS - 01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
GS - 02 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
GS - 03 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
GS - 04 - Capacidad de liderazgo
GS - 05 - Iniciativa y espíritu emprendedor
GS - 06 - Aptitud de preocupación por la calidad
GS - 07 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
GS - 08 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
GS - 09 - Habilidades de investigación
GS - 10 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
ED - 05 - Sociología del trabajo y Técnicas de Investigación Social
EP - 01 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
EP - 02 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
EP - 03 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación relacionada con la materia impartida
EP - 04 - Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa
EP - 05 - Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa
EP - 06 - Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral
EP - 19 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
EP - 20 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito sociolaboral
EA - 02 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
EA - 04 - Capacidad para comprender y desarrollar una actitud crítica sobre la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales

EA - 07 - Actitud crítica para identificar los contenidos de justicia o injusticia social en las relaciones laborales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).	45	30
Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).	15	10
Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).	90	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).		
Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	50.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	20.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	5.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.	5.0	10.0
NIVEL 2: MÓDULO DE GESTIÓN DEL CONFLICTO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión del Conflicto		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Naturaleza y características del conflicto. - Tipología de conflictos. - Gestión del conflicto. - Naturaleza y características de la negociación. - Proceso y estilos de la negociación. Naturaleza y características de la mediación. - Procesos y estilos de mediación.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GI - 01 - Habilidad de comprensión cognitiva
GI - 02 - Capacidad de análisis y síntesis
GI - 03 - Capacidad de organización y planificación
GI - 04 - Habilidad de comunicación oral y escrita
GI - 05 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
GI - 06 - Capacidad para gestionar la información
GI - 07 - Capacidad para la resolución de problemas
GI - 08 - Capacidad para la toma de decisiones
GI - 09 - Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos claros y en lenguaje estándar relacionados con las materias impartidas
GP - 01 - Destreza para el trabajo en equipos
GP - 02 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
GP - 03 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional
GP - 04 - Habilidades en las relaciones interpersonales
GP - 05 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad
GP - 06 - Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento
GP - 07 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
GP - 08 - Compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa
GS - 01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
GS - 02 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
GS - 03 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
GS - 04 - Capacidad de liderazgo
GS - 05 - Iniciativa y espíritu emprendedor
GS - 06 - Aptitud de preocupación por la calidad
GS - 07 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
GS - 08 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
GS - 09 - Habilidades de investigación
GS - 10 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
ED - 06 - Psicología del Trabajo y Técnicas de Negociación
EP - 01 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
EP - 02 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación

EP - 03 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación relacionada con la materia impartida		
EP - 04 - Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa		
EP - 05 - Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa		
EP - 13 - Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales		
EP - 25 - Capacidad para detectar, analizar y gestionar el conflicto en las organizaciones		
EA - 02 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales		
EA - 05 - Desarrollar actitudes para la gestión de conflictos, y gestión de recursos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).	45	30
Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).	15	10
Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).	90	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).		
Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	50.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	20.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	5.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.	5.0	10.0
NIVEL 2: MÓDULO DE ECONOMÍA DEL TRABAJO		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía del Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

- El funcionamiento de los mercados de trabajo. - Mercado, instituciones y Estado. - Trabajo, empleo y paro: conceptos e indicadores. - Factores determinantes de la oferta y la demanda de trabajo. - La determinación de los salarios y la estructura salarial. - Elementos microeconómicos, macroeconómicos y estructurales del desempleo. - Efectos económicos de la discriminación laboral y de la política salarial. - Estudio económico de la intervención del sector público en el mercado de trabajo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

GI - 01 - Habilidad de comprensión cognitiva

GI - 02 - Capacidad de análisis y síntesis

GI - 03 - Capacidad de organización y planificación

GI - 04 - Habilidad de comunicación oral y escrita

GI - 05 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

GI - 06 - Capacidad para gestionar la información

GI - 07 - Capacidad para la resolución de problemas

GI - 08 - Capacidad para la toma de decisiones

GI - 09 - Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos claros y en lenguaje estándar relacionados con las materias impartidas

GP - 01 - Destreza para el trabajo en equipos

GP - 02 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

GP - 03 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional

GP - 04 - Habilidades en las relaciones interpersonales

GP - 05 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad

GP - 06 - Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento

GP - 07 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico

GP - 08 - Compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa

GS - 01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo

GS - 02 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

GS - 03 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas

GS - 04 - Capacidad de liderazgo

GS - 05 - Iniciativa y espíritu emprendedor

GS - 06 - Aptitud de preocupación por la calidad

GS - 07 - Sensibilidad hacia temas medioambientales

GS - 08 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica

GS - 09 - Habilidades de investigación		
GS - 10 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
ED - 10 - Economía y mercado de trabajo		
EP - 01 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
EP - 02 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación		
EP - 03 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación relacionada con la materia impartida		
EP - 04 - Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa		
EP - 05 - Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa		
EP - 06 - Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral		
EP - 18 - Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias en materia socioeconómica		
EP - 19 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo		
EP - 24 - Capacidad para analizar y comprender los principales procesos económicos		
EA - 02 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales		
EA - 03 - Actitud para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales y los mercados en el ámbito nacional e internacional		
EA - 06 - Actitud crítica para contextualizar, comparar y analizar los fenómenos, sucesos y procesos que tienen lugar en la evolución histórica del trabajo, las relaciones laborales y los mercados de trabajo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).	45	30
Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).	15	10
Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).	90	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).		
Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	50.0	70.0

Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	20.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	5.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.	5.0	10.0
NIVEL 2: MÓDULO DE SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistemas de Relaciones Laborales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Sistema de relaciones laborales español: contexto, estructura y actores. - Proceso de europeización de las relaciones laborales. - Modelos y sistemas comparados de relaciones laborales. - El estado como actor en las relaciones laborales. - Las organizaciones empresariales y sindicales en España y en Europa: estructura, objetivos, estrategias. - Las prácticas de los actores: la negociación colectiva en España y en perspectiva comparada. - La conflictividad laboral en España y en Europa. - Estados del bienestar en perspectiva comparada. - Características del Estado del bienestar en España.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
GI - 01 - Habilidad de comprensión cognitiva		
GI - 02 - Capacidad de análisis y síntesis		
GI - 03 - Capacidad de organización y planificación		
GI - 04 - Habilidad de comunicación oral y escrita		
GI - 05 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio		
GI - 06 - Capacidad para gestionar la información		
GI - 07 - Capacidad para la resolución de problemas		
GI - 08 - Capacidad para la toma de decisiones		
GI - 09 - Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos claros y en lenguaje estándar relacionados con las materias impartidas		
GP - 01 - Destreza para el trabajo en equipos		
GP - 02 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar		
GP - 03 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional		
GP - 04 - Habilidades en las relaciones interpersonales		
GP - 05 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad		

GP - 06 - Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento		
GP - 07 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico		
GP - 08 - Compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa		
GS - 01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo		
GS - 02 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones		
GS - 03 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas		
GS - 04 - Capacidad de liderazgo		
GS - 05 - Iniciativa y espíritu emprendedor		
GS - 06 - Aptitud de preocupación por la calidad		
GS - 07 - Sensibilidad hacia temas medioambientales		
GS - 08 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica		
GS - 09 - Habilidades de investigación		
GS - 10 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
ED - 09 - Teoría y sistemas de relaciones laborales		
EP - 01 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
EP - 02 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación		
EP - 03 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación relacionada con la materia impartida		
EP - 04 - Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa		
EP - 05 - Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa		
EP - 06 - Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral		
EA - 01 - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales		
EA - 02 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales		
EA - 03 - Actitud para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales y los mercados en el ámbito nacional e internacional		
EA - 04 - Capacidad para comprender y desarrollar una actitud crítica sobre la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales		
EA - 06 - Actitud crítica para contextualizar, comparar y analizar los fenómenos, sucesos y procesos que tienen lugar en la evolución histórica del trabajo, las relaciones laborales y los mercados de trabajo		
EA - 07 - Actitud crítica para identificar los contenidos de justicia o injusticia social en las relaciones laborales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).	45	30
Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).	15	10
Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de	90	60

presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	50.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	20.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	5.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.	5.0	10.0

NIVEL 2: MÓDULO DE POLÍTICAS SOCIOLABORALES

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis de las Políticas Públicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Políticas Sociolaborales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>- Políticas públicas: tipologías y enfoques. - Los problemas públicos, los actores públicos y el establecimiento de la agenda pública. - Proceso de elaboración y desarrollo de las políticas públicas: la toma de decisiones públicas, la puesta en práctica de las políticas públicas. - Políticas de desarrollo local regional, nacional y comunitario. - Análisis y evaluación de las políticas públicas y sus consecuencias.</p> <p>- Modelos históricos de gestión pública. - Las políticas sociolaborales en España. - Estado de Bienestar.</p> <p>- Políticas públicas: características generales de las políticas sociolaborales. - Proceso de elaboración y desarrollo de las políticas sociolaborales. - Políticas de desarrollo local, regional, nacional y comunitario.</p> <p>- Análisis y evaluación de las políticas sociolaborales. - Marco normativo de las políticas sociolaborales.</p> <p>- Políticas activas y pasivas de empleo. - Políticas de empleo para colectivos vulnerables. - Políticas para el fomento de la economía social. - Políticas de igualdad e integración. - Políticas contra la exclusión social. - Políticas de inmigración. - Políticas de familia.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
GI - 01 - Habilidad de comprensión cognitiva	
GI - 02 - Capacidad de análisis y síntesis	
GI - 03 - Capacidad de organización y planificación	
GI - 04 - Habilidad de comunicación oral y escrita	
GI - 05 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio	
GI - 06 - Capacidad para gestionar la información	
GI - 07 - Capacidad para la resolución de problemas	
GI - 08 - Capacidad para la toma de decisiones	
GI - 09 - Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos claros y en lenguaje estándar relacionados con las materias impartidas	
GP - 01 - Destreza para el trabajo en equipos	
GP - 02 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar	
GP - 03 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional	
GP - 04 - Habilidades en las relaciones interpersonales	

GP - 05 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad		
GP - 06 - Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento		
GP - 07 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico		
GP - 08 - Compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa		
GS - 01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo		
GS - 02 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones		
GS - 03 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas		
GS - 04 - Capacidad de liderazgo		
GS - 05 - Iniciativa y espíritu emprendedor		
GS - 06 - Aptitud de preocupación por la calidad		
GS - 07 - Sensibilidad hacia temas medioambientales		
GS - 08 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica		
GS - 09 - Habilidades de investigación		
GS - 10 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
ED - 11 - Políticas Sociolaborales		
EP - 01 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
EP - 02 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación		
EP - 03 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación relacionada con la materia impartida		
EP - 04 - Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa		
EP - 05 - Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa		
EP - 06 - Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral		
EP - 15 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral		
EP - 18 - Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias en materia socioeconómica		
EP - 19 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo		
EP - 20 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito sociolaboral		
EP - 21 - Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en al ámbito reglado y no reglado		
EA - 01 - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales		
EA - 03 - Actitud para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales y los mercados en el ámbito nacional e internacional		
EA - 04 - Capacidad para comprender y desarrollar una actitud crítica sobre la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales		
EA - 07 - Actitud crítica para identificar los contenidos de justicia o injusticia social en las relaciones laborales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).	90	30

Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).	30	10
Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).	180	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).		
Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	50.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	20.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	5.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.	5.0	10.0
NIVEL 2: MÓDULO DE SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Salud Laboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prevención de Riesgos Laborales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>- El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales. - La seguridad en el producto y la seguridad en las instalaciones industriales. - Técnicas analíticas de prevención de riesgos laborales. - El sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales. - Riesgos específicos y medidas preventivas: el riesgo de incendio, el riesgo eléctrico, seguridad en máquinas, otros riesgos de accidente: químicos, aparatos elevadores, a presión, etc., condiciones de seguridad en la construcción. - Higiene industrial. - Ergonomía y psicología aplicada. - Obligaciones y responsabilidades empresariales en materia de prevención. - Servicios de prevención y sus modalidades. - Participación de los trabajadores y sus representantes en materia de prevención. - La prevención de riesgos en la Administración Pública. - Conceptos básicos de salud y enfermedad laboral. - Factores determinantes de la salud. - Concepto y especialidades en Salud Laboral. - Factores psicosociales y su influencia en la salud laboral. - Los riesgos profesionales, tipología y afectación a la salud. - Fisiología del Trabajo y Biomecánica Ocupacional. - Antropometría. - Alimentación y Trabajo. - Toxicología laboral. - Medicina del Trabajo y patología laboral. - Vigilancia de la salud: reconocimientos médicos, protocolos específicos. - Investigación en Salud Laboral. - Epidemiología laboral. - Primeros auxilios. - Legislación y Salud Laboral.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
GI - 01 - Habilidad de comprensión cognitiva		
GI - 02 - Capacidad de análisis y síntesis		
GI - 03 - Capacidad de organización y planificación		
GI - 04 - Habilidad de comunicación oral y escrita		
GI - 05 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio		
GI - 06 - Capacidad para gestionar la información		

GI - 07 - Capacidad para la resolución de problemas
GI - 08 - Capacidad para la toma de decisiones
GI - 09 - Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos claros y en lenguaje estándar relacionados con las materias impartidas
GP - 01 - Destreza para el trabajo en equipos
GP - 02 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
GP - 03 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional
GP - 04 - Habilidades en las relaciones interpersonales
GP - 05 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad
GP - 06 - Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento
GP - 07 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
GP - 08 - Compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa
GS - 01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
GS - 02 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
GS - 03 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
GS - 04 - Capacidad de liderazgo
GS - 05 - Iniciativa y espíritu emprendedor
GS - 06 - Aptitud de preocupación por la calidad
GS - 07 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
GS - 08 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
GS - 09 - Habilidades de investigación
GS - 10 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
ED - 08 - Salud laboral y prevención de riesgos laborales
EP - 01 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
EP - 02 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
EP - 03 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación relacionada con la materia impartida
EP - 04 - Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa
EP - 05 - Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa
EP - 06 - Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral
EP - 22 - Capacidad para planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales
EP - 40 - Capacidad para identificar e interrelacionar los distintos factores que intervienen en el ámbito de la salud laboral
EP - 41 - Capacidad para formar parte de los servicios de prevención propios y ajenos
EP - 42 - Capacidad para formar parte de los servicios de prevención propios y ajenos
EP - 43 - Capacidad para asesorar sobre la adopción de medidas organizativas de prevención de riesgos psicosociales
EP - 44 - Capacidad para asesorar sobre la responsabilidad por incumplimiento en materia preventiva
EP - 45 - Capacidad para realizar trámites de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, IT por riesgo durante el embarazo y otras
EP - 46 - Capacidad para realizar estudios de absentismo, siniestralidad
EA - 02 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).	90	30
Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).	30	10
Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).	180	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).		
Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	50.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	20.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	5.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.	5.0	10.0
NIVEL 2: MÓDULO DE RECURSOS HUMANOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	12	6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de Gestión de Recursos Humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de Evaluación en Recursos Humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gestión de la Formación del Capital Humano		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gestión Internacional de los Recursos Humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gestión de la Calidad y Recursos Humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>- Organigrama de la empresa. - Diseño y organización del departamento de recursos humanos. - Perfil profesiográfico de los puestos de trabajo. - Técnicas de valoración de los puestos de trabajo. - Estructura salarial de la empresa y técnicas de sistemas de incentivos. - Técnicas para la planificación de plantillas. - Gestión interactiva de los recursos humanos en la incertidumbre. - Selección y asignación del personal basada en la técnica de los subconjuntos borrosos. - Cuadro de mando de Recursos Humanos. Índices y estadísticas del personal: estructura y composición de plantilla, rotación, abanico salarial, absentismo. - Software informático para la gestión de recursos humanos. - Concepto de evaluación. - Criterios de calidad en evaluación: fiabilidad y validez. - Fases del proceso de evaluación. - Reclutamiento y selección de personal. - Evaluación de la personalidad, la inteligencia, las aptitudes y los intereses. - La entrevista de selección. - Formación empresarial. - Planificación de la formación del capital humano. - Necesidades de formación y su detección. - Métodos de formación empresarial. - Diseño y programación de acciones formativas en la empresa. - Aspectos económicos de la formación. - Evaluación y auditoría</p>		

de la formación del capital humano. - La internacionalización de la empresa y globalización de los recursos humanos. - Los destinos en el extranjero. - Políticas y prácticas de la gestión internacional de recursos humanos. - El papel de la cultura en la creación y el éxito de la gestión internacional de los recursos humanos en un contexto global. - Gestión de expatriados e inmigrantes. - Reclutamiento y selección de personal expatriado e inmigrante. - Formación de personal expatriado e inmigrante. - Retribución del personal expatriado e inmigrante. - Comunicación: comparación de la comunicación internacional. - Repatriación del personal expatriado. - Implicaciones personales de la expatriación/inmigración: conciliación de la vida laboral y familiar. - Ética en la gestión internacional de los recursos humanos. - La calidad en la empresa. - Implicaciones de la calidad en la gestión de recursos humanos. - Relaciones entre los departamentos de calidad y recursos humanos en las organizaciones. - Implantación de sistemas de gestión de calidad. - Estándares de normas de calidad. - Estándares de calidad de recursos humanos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

GI - 01 - Habilidad de comprensión cognitiva

GI - 02 - Capacidad de análisis y síntesis

GI - 03 - Capacidad de organización y planificación

GI - 04 - Habilidad de comunicación oral y escrita

GI - 05 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

GI - 06 - Capacidad para gestionar la información

GI - 07 - Capacidad para la resolución de problemas

GI - 08 - Capacidad para la toma de decisiones

GI - 09 - Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos claros y en lenguaje estándar relacionados con las materias impartidas

GP - 01 - Destreza para el trabajo en equipos

GP - 02 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

GP - 03 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional

GP - 04 - Habilidades en las relaciones interpersonales

GP - 05 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad

GP - 06 - Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento

GP - 07 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico

GP - 08 - Compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa

GS - 01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo

GS - 02 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

GS - 03 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas

GS - 04 - Capacidad de liderazgo

GS - 05 - Iniciativa y espíritu emprendedor

GS - 06 - Aptitud de preocupación por la calidad

GS - 07 - Sensibilidad hacia temas medioambientales

GS - 08 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica		
GS - 09 - Habilidades de investigación		
GS - 10 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
ED - 04 - Dirección y gestión de recursos humanos		
ED - 06 - Psicología del Trabajo y Técnicas de Negociación		
EP - 01 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
EP - 02 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación		
EP - 03 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación relacionada con la materia impartida		
EP - 04 - Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa		
EP - 05 - Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa		
EP - 06 - Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral		
EP - 09 - Capacidad para el asesoramiento, la aplicación de técnicas y la toma de decisiones en materia de gestión de recursos humanos		
EP - 10 - Capacidad para dirigir grupos de personas		
EP - 39 - Capacidad para diseñar organigramas y manuales de funciones		
EP - 47 - Capacidad para diseñar e interpretar el cuadro de mando de recursos humanos		
EP - 48 - Conocimiento de las funciones y actividades desempeñadas por los departamentos de Recursos Humanos		
EP - 54 - Capacidad para diseñar, interpretar, identificar y aplicar las diversas técnicas cuantitativas y cualitativas de gestión de recursos humanos (perfiles profesiográficos de los puestos de trabajo, valoración de puestos de trabajo, necesidades cualitativas y cuantitativas de personal, planificación de plantilla, sistemas de incentivos, selección y asignación del personal, evaluación del desempeño, etc.)		
EA - 01 - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales		
EA - 02 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales		
EA - 05 - Desarrollar actitudes para la gestión de conflictos, y gestión de recursos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).	225	30
Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).	75	10
Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).	450	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).		
Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	50.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	20.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	5.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.	5.0	10.0
NIVEL 2: MÓDULO DE FISCALIDAD Y FINANZAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Contabilidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Tributario Empresarial y del Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

5.5.1.3 CONTENIDOS
- La actividad económica y su fenomenología. - Las magnitudes económico-financieras. - Concepto y método de la Contabilidad. - El Plan General de Contabilidad. - El ciclo de explotación. - La inversión de la empresa y su depreciación. - La financiación de la empresa. - Las cuentas anuales. - El Derecho Tributario. - El Sistema Tributario. - Imposición específica sobre la renta empresarial. - Distinción entre personas físicas y jurídicas en la forma de obtención de la renta. - Rentas del trabajo. - Especificaciones a las rentas del trabajo. - Rentas exentas y deducciones aplicables. - Regímenes especiales. - Procedimientos tributarios en las relaciones laborales.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GI - 01 - Habilidad de comprensión cognitiva
GI - 02 - Capacidad de análisis y síntesis
GI - 03 - Capacidad de organización y planificación
GI - 04 - Habilidad de comunicación oral y escrita
GI - 05 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
GI - 06 - Capacidad para gestionar la información
GI - 07 - Capacidad para la resolución de problemas
GI - 08 - Capacidad para la toma de decisiones
GI - 09 - Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos claros y en lenguaje estándar relacionados con las materias impartidas
GP - 01 - Destreza para el trabajo en equipos
GP - 02 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
GP - 03 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional
GP - 04 - Habilidades en las relaciones interpersonales
GP - 05 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad
GP - 06 - Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento
GP - 07 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
GP - 08 - Compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa
GS - 01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
GS - 02 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
GS - 03 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
GS - 04 - Capacidad de liderazgo
GS - 05 - Iniciativa y espíritu emprendedor
GS - 06 - Aptitud de preocupación por la calidad
GS - 07 - Sensibilidad hacia temas medioambientales

GS - 08 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica		
GS - 09 - Habilidades de investigación		
GS - 10 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
ED - 14 - Economía Aplicada		
EP - 01 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
EP - 02 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación		
EP - 03 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación relacionada con la materia impartida		
EP - 04 - Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa		
EP - 05 - Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).	90	30
Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).	30	10
Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).	180	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).		
Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	50.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	20.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	5.0	10.0

Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.	5.0	10.0
NIVEL 2: MÓDULO DE ECONOMÍA APLICADA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estructura Económica de España		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Economía, Educación y Mercado de Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Evolución reciente de la economía española. - Recursos y distribución de la renta. - Aspectos institucionales y organización económica. - Interrelaciones entre la actividad económica y los procesos educativos. - Oferta y demanda de educación. - Macroeconomía y educación: educación y desarrollo. - Educación y mercado de trabajo. - Financiación de la educación. - Enfoque microeconómico de la educación: educación y rentas salariales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GI - 01 - Habilidad de comprensión cognitiva
GI - 02 - Capacidad de análisis y síntesis
GI - 03 - Capacidad de organización y planificación
GI - 04 - Habilidad de comunicación oral y escrita
GI - 05 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
GI - 06 - Capacidad para gestionar la información
GI - 07 - Capacidad para la resolución de problemas
GI - 08 - Capacidad para la toma de decisiones
GI - 09 - Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos claros y en lenguaje estándar relacionados con las materias impartidas
GP - 01 - Destreza para el trabajo en equipos
GP - 02 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
GP - 03 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional
GP - 04 - Habilidades en las relaciones interpersonales
GP - 05 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad
GP - 06 - Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento
GP - 07 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
GP - 08 - Compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa
GS - 01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
GS - 02 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
GS - 03 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
GS - 04 - Capacidad de liderazgo
GS - 05 - Iniciativa y espíritu emprendedor
GS - 06 - Aptitud de preocupación por la calidad
GS - 07 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
GS - 08 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
GS - 09 - Habilidades de investigación
GS - 10 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
ED - 10 - Economía y mercado de trabajo
ED - 14 - Economía Aplicada
EP - 01 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
EP - 02 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
EP - 03 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación relacionada con la materia impartida
EP - 04 - Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa

EP - 05 - Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa		
EP - 18 - Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias en materia socioeconómica		
EP - 19 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo		
EP - 24 - Capacidad para analizar y comprender los principales procesos económicos		
EA - 03 - Actitud para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales y los mercados en el ámbito nacional e internacional		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).	90	30
Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).	30	10
Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).	180	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).		
Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	50.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	20.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	5.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.	5.0	10.0
NIVEL 2: MÓDULO DE MARCO SOCIAL Y JURÍDICO ESPECÍFICO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	36	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
18	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Mercantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Género y Políticas de Igualdad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Aspectos Jurídicos de la Prevención de Riesgos Laborales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Planificación y Régimen de Trabajo en la Administración Pública		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Procedimiento Administrativo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

No existen datos		
NIVEL 3: Régimen Jurídico de Empresas de Economía Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>- Introducción al Derecho Privado aplicable a la empresa. - El empresario como titular jurídico de la empresa. - Las sociedades mercantiles (Sociedad Anónima, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Cooperativa y Sociedad Laboral. - Instrumentos jurídico-mercantiles del tráfico empresarial (Contratos mercantiles, títulos valores). - Régimen jurídico de la insolvencia empresarial. - El concepto del principio de Igualdad. - El principio de igualdad en el ordenamiento jurídico internacional. - La no discriminación, la igualdad de trato y de oportunidades en el ordenamiento europeo. - El principio de igualdad en el ordenamiento español. - Políticas de igualdad: género, discapacidad, minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas, edad y orientación sexual, y opiniones e ideología. - La igualdad por razón de género. - El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades. - La función de la sociedad civil: agentes sociales y dialogo social; asociaciones y ONGs; medios de comunicación y sensibilización social. - Introducción al significado y contenido multidisciplinar de la Prevención de Riesgos Laborales. - Conocimiento del reparto obligacional que establece la legislación para los sujetos implicados en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales. - Conocimiento de la actuación de las diversas Administraciones públicas involucradas en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales. - Conocimiento de las nuevas figuras implicadas en la prevención laboral, tanto desde el aspecto técnico como representativo (servicios de prevención, delegados de prevención y comités de seguridad y salud). - Estudio detallado del bloque de responsabilidades diversas previstas por la legislación ante eventuales incumplimientos de los sujetos implicados. - Estudio técnico-jurídico de la normativa preventiva sobre seguridad estructural y de señalización de seguridad en la empresa. - Bases Constitucionales de la Función Pública. - Estatuto Básico del Empleado Público. - Desarrollos de las Comunidades Autónomas y desarrollos de la Administración Local. - Derechos y Deberes del Empleado Público. - Régimen Disciplinario y Régimen Económico. - Bases Constitucionales del Procedimiento Administrativo. - Bases del Procedimiento Administrativo Común. - Desarrollos de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local. - Revisión de la actividad administrativa. - Empresas de economía social: el fenómeno asociativo; función económica; concepto de sociedad; la sociedad como contrato y como persona jurídica; tipología de las sociedades. - La sociedad cooperativa: régimen legal; concepto y clases de cooperativas; constitución; estatuto jurídico del socio. - La sociedad cooperativa. - La sociedad laboral. - Otras sociedades de base mutualista.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>		
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>		

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GI - 01 - Habilidad de comprensión cognitiva
GI - 02 - Capacidad de análisis y síntesis
GI - 03 - Capacidad de organización y planificación
GI - 04 - Habilidad de comunicación oral y escrita
GI - 05 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
GI - 06 - Capacidad para gestionar la información
GI - 07 - Capacidad para la resolución de problemas
GI - 08 - Capacidad para la toma de decisiones
GI - 09 - Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos claros y en lenguaje estándar relacionados con las materias impartidas
GP - 01 - Destreza para el trabajo en equipos
GP - 02 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
GP - 03 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional
GP - 04 - Habilidades en las relaciones interpersonales
GP - 05 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad
GP - 06 - Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento
GP - 07 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
GP - 08 - Compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa
GS - 01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
GS - 02 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
GS - 03 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
GS - 04 - Capacidad de liderazgo
GS - 05 - Iniciativa y espíritu emprendedor
GS - 06 - Aptitud de preocupación por la calidad
GS - 07 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
GS - 08 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
GS - 09 - Habilidades de investigación
GS - 10 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
ED - 01 - Marco normativo regulador de las relaciones laborales
ED - 08 - Salud laboral y prevención de riesgos laborales
ED - 11 - Políticas Sociolaborales
ED - 13 - Marco normativo jurídico específico
EP - 01 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas

EP - 02 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación		
EP - 03 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación relacionada con la materia impartida		
EP - 04 - Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa		
EP - 05 - Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa		
EP - 06 - Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral		
EP - 09 - Capacidad para el asesoramiento, la aplicación de técnicas y la toma de decisiones en materia de gestión de recursos humanos		
EP - 14 - Habilidad para el asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados		
EP - 17 - Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales		
EP - 22 - Capacidad para planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales		
EP - 26 - Capacidad para comprender el concepto de norma jurídica, sus características y los tipos principales de normas		
EP - 27 - Capacidad para identificar y caracterizar los principales sujetos de Derecho		
EP - 31 - Capacidad para entender el funcionamiento de las instituciones políticas		
EP - 32 - Capacidad para aplicar el contenido de los derechos fundamentales en el ámbito de las Relaciones Laborales		
EP - 33 - Capacidad para seleccionar e interpretar las fuentes normativas, doctrina y jurisprudencia correctas y adecuadas a cada supuesto		
EP - 35 - Capacidad para dirigirse a las administraciones públicas		
EP - 36 - Capacidad para acometer y seguir procedimientos y recursos administrativos		
EP - 40 - Capacidad para identificar e interrelacionar los distintos factores que intervienen en el ámbito de la salud laboral		
EP - 41 - Capacidad para formar parte de los servicios de prevención propios y ajenos		
EP - 42 - Capacidad para formar parte de los servicios de prevención propios y ajenos		
EP - 44 - Capacidad para asesorar sobre la responsabilidad por incumplimiento en materia preventiva		
EP - 45 - Capacidad para realizar trámites de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, IT por riesgo durante el embarazo y otras		
EP - 53 - Capacidad para identificar el papel de los operadores jurídicos en las relaciones laborales		
EP - 55 - Capacidad para entender el funcionamiento de las instituciones mercantiles e identificar los principales tipos empresariales y su regulación		
EP - 56 - Capacidad para comprender e interpretar las normas mercantiles y redactar documentos mercantiles		
EA - 01 - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales		
EA - 02 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales		
EA - 03 - Actitud para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales y los mercados en el ámbito nacional e internacional		
EA - 04 - Capacidad para comprender y desarrollar una actitud crítica sobre la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales		
EA - 05 - Desarrollar actitudes para la gestión de conflictos, y gestión de recursos		
EA - 07 - Actitud crítica para identificar los contenidos de justicia o injusticia social en las relaciones laborales		
EA - 08 - Actitud favorable al cumplimiento de la ley y la normativa aplicable sin perjuicio de su crítica		
EA - 09 - Actitud y predisposición a la erradicación de comportamientos antijurídicos o en fraude de ley		
EA - 10 - Actitud para la práctica deontológica profesional		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).	270	30

Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).	90	10
Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).	540	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).		
Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	50.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	20.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	5.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.	5.0	10.0
NIVEL 2: MÓDULO DE PRÁCTICAS Y TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
PRÁCTICAS EXTERNAS	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
TRABAJO FIN DE GRADO	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>De acuerdo con los objetivos y contenidos establecidos en las materias, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar, presentar y defender un trabajo memoria en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. Se exigirá que se entregue un resumen del Trabajo Fin de Grado en Inglés. La dirección y tutorización de estos trabajos se realizará por profesorado universitario, preferentemente adscrito al Centro y el Centro hará cada curso una oferta de trabajos. El trabajo de fin de Grado podrá derivar de las actividades desarrolladas en las prácticas externas. Las prácticas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos. De acuerdo con los objetivos establecidos en las materias, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. Las prácticas deben permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de asesoramiento jurídico-laboral, dirección y gestión de Recursos Humanos, intervención en el mercado de trabajo y desarrollo de Políticas SocioLaborales, gestión en salud laboral y prevención de riesgos laborales, auditoría de Recursos Humanos, políticas de protección social y de seguridad social, conocimiento de los sistemas de relaciones laborales de nuestro entorno para el asesoramiento de nuestras empresas, etc. Las prácticas deben desarrollarse en instituciones y empresas (Administración Pública, Colegio de Graduados Sociales, empresas privadas, etc.), que tengan convenios con la Universidad de Málaga.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
GI - 01 - Habilidad de comprensión cognitiva		
GI - 02 - Capacidad de análisis y síntesis		
GI - 03 - Capacidad de organización y planificación		
GI - 04 - Habilidad de comunicación oral y escrita		
GI - 05 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio		
GI - 06 - Capacidad para gestionar la información		
GI - 07 - Capacidad para la resolución de problemas		
GI - 08 - Capacidad para la toma de decisiones		
GI - 09 - Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos claros y en lenguaje estándar relacionados con las materias impartidas		
GP - 01 - Destreza para el trabajo en equipos		
GP - 02 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar		
GP - 03 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional		
GP - 04 - Habilidades en las relaciones interpersonales		
GP - 05 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad		

GP - 06 - Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento
GP - 07 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
GP - 08 - Compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa
GS - 01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
GS - 02 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
GS - 03 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
GS - 04 - Capacidad de liderazgo
GS - 05 - Iniciativa y espíritu emprendedor
GS - 06 - Aptitud de preocupación por la calidad
GS - 07 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
GS - 08 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
GS - 09 - Habilidades de investigación
GS - 10 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
ED - 01 - Marco normativo regulador de las relaciones laborales
ED - 02 - Marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria
ED - 03 - Organización y dirección de empresas
ED - 04 - Dirección y gestión de recursos humanos
ED - 05 - Sociología del trabajo y Técnicas de Investigación Social
ED - 06 - Psicología del Trabajo y Técnicas de Negociación
ED - 07 - Historia de las relaciones laborales
ED - 08 - Salud laboral y prevención de riesgos laborales
ED - 09 - Teoría y sistemas de relaciones laborales
ED - 10 - Economía y mercado de trabajo
ED - 11 - Políticas Sociolaborales
ED - 12 - Auditoría de Recursos Humanos
ED - 13 - Marco normativo jurídico específico
ED - 14 - Economía Aplicada
EP - 01 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
EP - 02 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
EP - 03 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación relacionada con la materia impartida
EP - 04 - Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa
EP - 05 - Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa
EP - 06 - Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral
EP - 09 - Capacidad para el asesoramiento, la aplicación de técnicas y la toma de decisiones en materia de gestión de recursos humanos
EP - 13 - Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales
EP - 20 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito sociolaboral
EP - 25 - Capacidad para detectar, analizar y gestionar el conflicto en las organizaciones

EP - 48 - Conocimiento de las funciones y actividades desempeñadas por los departamentos de Recursos Humanos		
EA - 01 - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales		
EA - 03 - Actitud para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales y los mercados en el ámbito nacional e internacional		
EA - 04 - Capacidad para comprender y desarrollar una actitud crítica sobre la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales		
EA - 05 - Desarrollar actitudes para la gestión de conflictos, y gestión de recursos		
EA - 07 - Actitud crítica para identificar los contenidos de justicia o injusticia social en las relaciones laborales		
EA - 08 - Actitud favorable al cumplimiento de la ley y la normativa aplicable sin perjuicio de su crítica		
EA - 09 - Actitud y predisposición a la erradicación de comportamientos antijurídicos o en fraude de ley		
EA - 10 - Actitud para la práctica deontológica profesional		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno).	30	10
Trabajo personal (trabajo individual, lectura de textos, estudio personal, búsqueda y sistematización de documentación para la elaboración del documento, preparación de presentaciones, exposición, etc.).	135	45
Trabajo en el centro de prácticas (trabajo individual o en equipo, elaboración de la memoria de prácticas, etc.).	135	45
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías individuales (presenciales o virtuales). Evaluación del trabajo fin de grado por una comisión integrada por profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.		
Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		
Tutorías individuales (presenciales o virtuales). Evaluación de las prácticas, en base al informe del tutor externo, informe del profesor tutor y memoria de las prácticas por parte del alumno.		
Actividad profesional en el centro de trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La evaluación de las prácticas externas se realizará a partir de los siguientes criterios: informe del tutor externo, informe del profesor tutor, memoria de prácticas.	50.0	100.0
La evaluación del trabajo fin de grado se realizará a partir de los siguientes criterios: seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo, evaluación del Trabajo por una comisión integrada por profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.	50.0	100.0
NIVEL 2: MÓDULO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y CULTURA EMPRENDEDORA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA

ECTS MATERIA	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		18
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo de Personas y Grupos en las Organizaciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención en Riesgos Psicosociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Solución Extrajudicial de Conflictos de Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Creación de Empresas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>- Desarrollo personal, grupal y organizacional. - Fundamentos de la efectividad personal y organizacional. - La organización como sistema. - Cultura y clima organizacional. - Los individuos y los grupos en la organización. - Dirección de grupos y trabajo en equipos. - Desarrollo organizacional, cambio y crisis. - Intervención y planificación estratégica sobre desarrollo organizacional. - Introducción a los Factores Psicosociales en el Trabajo .Factores de Riesgo Psicosocial. - Concepto de salud. Salud mental. Factores Psicosociales, Riesgos Psicosociales y su relación con la salud mental en los contextos laborales. - Estrés y trastornos asociados. - Acoso moral y sexual. - Psicopatología y Trabajo. - Desempleo y jubilación. - Capacidad e incapacidad laboral. Simulación. - Higiene mental y trabajo. - Intervención Psicosociolaboral en el Trabajo. - Conflicto de trabajo. - Medidas de conflicto. - Medidas de solución de conflictos. - La negociación colectiva como vía resolución de conflictos. - La comisión paritaria como instancia extrajudicial de solución de conflictos. - Conciliación, mediación y arbitraje. - Acuerdo de solución extrajudicial de conflictos. - Sistema extrajudicial de resolución de conflictos laborales de Andalucía. - El emprendimiento como factor de desarrollo. - Características que definen el comportamiento de los emprendedores. - Los programas institucionales de apoyo al emprendimiento. Especial referencia al emprendimiento femenino. - Factores asociados al éxito empresarial. - El riesgo y la supervivencia empresarial. - La naturaleza del proceso de creación de empresas y su importancia en una economía de mercado. - Los elementos que influyen en el proceso de creación de empresas, por parte del sujeto emprendedor, del entorno y del propio negocio. - Fases en la identificación de la idea de negocio y su evaluación. - Importancia del plan de negocio y su elaboración. - Tipología empresarial atendiendo a su naturaleza jurídica, con especial referencia a la "Sociedad limitada nueva empresa". - Descripción de los trámites, ayudas e incentivos para la creación de empresas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
GI - 01 - Habilidad de comprensión cognitiva		

GI - 02 - Capacidad de análisis y síntesis
GI - 03 - Capacidad de organización y planificación
GI - 04 - Habilidad de comunicación oral y escrita
GI - 05 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
GI - 06 - Capacidad para gestionar la información
GI - 07 - Capacidad para la resolución de problemas
GI - 08 - Capacidad para la toma de decisiones
GI - 09 - Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos claros y en lenguaje estándar relacionados con las materias impartidas
GP - 01 - Destreza para el trabajo en equipos
GP - 02 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
GP - 03 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional
GP - 04 - Habilidades en las relaciones interpersonales
GP - 05 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad
GP - 06 - Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento
GP - 07 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
GP - 08 - Compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa
GS - 01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
GS - 02 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
GS - 03 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
GS - 04 - Capacidad de liderazgo
GS - 05 - Iniciativa y espíritu emprendedor
GS - 06 - Aptitud de preocupación por la calidad
GS - 07 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
GS - 08 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
GS - 09 - Habilidades de investigación
GS - 10 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
ED - 01 - Marco normativo regulador de las relaciones laborales
ED - 03 - Organización y dirección de empresas
ED - 06 - Psicología del Trabajo y Técnicas de Negociación
EP - 01 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
EP - 02 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
EP - 03 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación relacionada con la materia impartida
EP - 04 - Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa
EP - 05 - Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa
EP - 10 - Capacidad para dirigir grupos de personas
EP - 12 - Capacidad para analizar y gestionar procesos psicosociales
EP - 13 - Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales

EP - 22 - Capacidad para planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales		
EP - 25 - Capacidad para detectar, analizar y gestionar el conflicto en las organizaciones		
EP - 33 - Capacidad para seleccionar e interpretar las fuentes normativas, doctrina y jurisprudencia correctas y adecuadas a cada supuesto		
EP - 37 - Comprensión de la diversidad de funciones empresariales y organizativas, así como de las especiales características del trabajo directivo		
EP - 39 - Capacidad para diseñar organigramas y manuales de funciones		
EP - 40 - Capacidad para identificar e interrelacionar los distintos factores que intervienen en el ámbito de la salud laboral		
EP - 41 - Capacidad para formar parte de los servicios de prevención propios y ajenos		
EP - 42 - Capacidad para formar parte de los servicios de prevención propios y ajenos		
EP - 43 - Capacidad para asesorar sobre la adopción de medidas organizativas de prevención de riesgos psicosociales		
EP - 44 - Capacidad para asesorar sobre la responsabilidad por incumplimiento en materia preventiva		
EP - 57 - Capacidad para comprender los procesos personales y grupales subyacentes en el funcionamiento, el desarrollo y la efectividad de las organizaciones humanas		
EP - 58 - Habilidades para enriquecer y mejorar el crecimiento personal y funcionamiento grupal en las organizaciones; y analizar y detectar los déficits personales y grupales que afectan al rendimiento organizacional		
EP - 59 - Capacidad para valorar y emplear las intervenciones específicas y la planificación estrategia más correcta en el ámbito del desarrollo personal y/o grupal de la empresa		
EA - 05 - Desarrollar actitudes para la gestión de conflictos, y gestión de recursos		
EA - 08 - Actitud favorable al cumplimiento de la ley y la normativa aplicable sin perjuicio de su crítica		
EA - 09 - Actitud y predisposición a la erradicación de comportamientos antijurídicos o en fraude de ley		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).	180	30
Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).	60	10
Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).	360	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).		
Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	50.0	70.0

Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	20.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	5.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.	5.0	10.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Málaga	Catedrático de Universidad	5.2	100.0	5.0
Universidad de Málaga	Catedrático de Escuela Universitaria	12.8	100.0	13.0
Universidad de Málaga	Profesor Titular de Universidad	23.0	100.0	23.0
Universidad de Málaga	Profesor Titular de Escuela Universitaria	25.7	0.0	25.0
Universidad de Málaga	Profesor Contratado Doctor	33.3	100.0	34.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
55	25	70
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver anexos, apartado 8.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en</p>		

el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.

El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico. Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 (“Medición, Análisis y Mejora Continua”) del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo

que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.fest.uma.es/contenidos/general.action?idsupersection=1&idselectedsection=30&selectedsection=Gesti%F3n%20de%20la%20calidad&idparentmenu=27&idpage=21&idcomission=0&typetable=informacion_general
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010

Ver anexos, apartado 10.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Graduado/a, de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2008. Modificada parcialmente por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el 15 de mayo de 2012:

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Graduado/a.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.
2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Decano/Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.
3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Graduado/a, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las “Normas reguladoras del reconocimiento y transferencia de créditos en enseñanzas de Grado” aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 31 de octubre de 2008.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

1. La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Graduado/a, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.
2. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en los dos cursos académicos siguientes, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulte de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.

No obstante, los estudiantes a quienes resten un máximo de 18 créditos para finalizar los estudios correspondientes al título en proceso de extinción (o dos asignaturas, en el caso de planes de estudios no estructurados en créditos) podrán obtener una convocatoria adicional en cada una de las correspondientes asignaturas, a utilizar en el tercer curso académico inmediato siguiente al último en que se impartió docencia de la correspondiente asignatura, previa solicitud dirigida al Decano/a o Director/a del respectivo Centro, de acuerdo con las previsiones que para cada uno de los correspondientes cursos académicos se efectúe mediante Acuerdo adoptado por el Rectorado de la Universidad de Málaga.

3. Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Graduado/a que presente dicha Universidad, como el procedimiento propuesto para la adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, al que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

El procedimiento de adaptación tiene como objetivo conseguir que la mayor parte de los alumnos de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo y la Diplomatura en Relaciones Laborales puedan efectuar una transición ordenada a la nueva titulación de grado y sin resultar perjudicados por el proceso. La adaptación de los estudios de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo y la Diplomatura en Relaciones Laborales de la Universidad de Málaga al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Málaga se realizará de acuerdo a la siguiente tabla de adaptaciones.

Cuadro de adaptaciones

Diplomado en Relaciones Laborales por la Universidad de Málaga

Relaciones industriales
Introducción a la economía
Elementos de derecho privado
Elementos de derecho público
Derechos fundamentales
Sociología y técnicas de investigación social
Introducción a la estadística
Economía de la empresa
Psicología del trabajo
Introducción al derecho del trabajo
Derecho del trabajo
Derecho sindical
Derecho de la seguridad social
Protección jurisdiccional de los derechos laborales
Organización y métodos de trabajo
Dirección y gestión de personal
Gestión de la formación de los recursos humanos
Prácticas de procesos de evaluación
Contabilidad
Estructura económica
Seguridad en el trabajo y acción social en la empresa

Graduado/a en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Teoría de las Relaciones Laborales
Economía
Elementos de Derecho Privado
Bases de Derecho Administrativo
Derecho Constitucional del Trabajo
Métodos y Técnicas de Investigación Social
Estadística
Organización y Administración de Empresas
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones
Derecho del Trabajo I
Derecho del Trabajo II
Derecho Sindical
Derecho de la Seguridad Social I Derecho de la Seguridad Social II
Derecho Procesal Laboral
Organización del Trabajo
Dirección y Gestión de Personal Técnicas de Gestión de Recursos Humanos
Gestión de la Formación del Capital Humano
Técnicas de Evaluación en Recursos Humanos
Contabilidad
Estructura Económica de España
Aspectos Jurídicos de la Prevención de Riesgos Laborales

Procedimiento administrativo	Procedimiento Administrativo
Derecho privado empresarial	Derecho Mercantil
Prácticas de seguridad social Prácticas de gestión de recursos humanos	Prácticas Externas
Administración laboral	Derecho Administrativo del Trabajo
Cuadro de adaptaciones	
Licenciado en Ciencias del Trabajo	Graduado/a en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Málaga
Historia social del trabajo	Historia de las Relaciones Laborales
Introducción a la economía	Economía
Sociología y técnicas de investigación social	Métodos y Técnicas de Investigación Social
Estadística aplicada a las Ciencias del Trabajo	Estadística
Economía de la empresa	Organización y Administración de Empresas
Psicología del trabajo	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones
Derecho del trabajo	Derecho del Trabajo I Derecho del Trabajo II
Auditoría sociolaboral	Auditoría de Recursos Humanos
Dirección estratégica de la empresa	Dirección Estratégica de Recursos Humanos
Sociología de las relaciones laborales Sociología de la empresa	Sociología del Trabajo y de las Organizaciones
Teoría y técnicas de negociación	Gestión del Conflicto
Economía del trabajo I Economía del trabajo II	Economía del Trabajo
Políticas sociolaborales	Políticas Sociolaborales
Análisis de las políticas públicas	Análisis de las Políticas Públicas
Condiciones de trabajo y salud	Salud Laboral
Intervención psicosocial en las organizaciones Psicología de los grupos de trabajo	Desarrollo de Personas y Grupos en las Organizaciones
Psicología de la inadaptación laboral	Intervención en Riesgos Psicosociales
Negociación colectiva y resolución extrajudicial de los conflictos colectiv	Solución extrajudicial de conflictos de trabajo
Creación de empresas	Creación de Empresas
Introducción a la contabilidad	Contabilidad
Intervención administrativa en las políticas sociolaborales Administración pública y sistema sanitario	Planificación y Régimen de Trabajo en la Administración Pública
Régimen jurídico de las empresas de economía social	Régimen Jurídico de Empresas de Economía Social
Fiscalidad del trabajo	Régimen Tributario de las Relaciones Laborales

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4019000-29013238	Diplomado en Relaciones Laborales-Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo
3082000-29013238	Licenciado en Ciencias del Trabajo-Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33382304N	Ana Rosa del	Águila	Obra
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Universitario de Teatinos. FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO	29071	Málaga	Málaga

EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
anarosa@uma.es	951952211	952132694	DECANA DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25084614D	María Jose	Blanca	Mena
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ El Ejido s/n. PABELLÓN DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
blamen@uma.es	952131038	962132694	VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25084614D	Maria Jose	Blanca	Mena
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ El Ejido s/n. PABELLÓN DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
blamen@uma.es	952131038	952132694	VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : 2 JUSTIFICACION - RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS.pdf

HASH SHA1 : 24sqrynh1hHSoBiReaLJ5G9hEfA=

Código CSV : 76381735427827445416273

2 JUSTIFICACION - RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS.pdf

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 4 ACCESO Y ADMISION DE ESTUDIANTES - RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS.pdf

HASH SHA1 : GwFhFpQMDKGRGQFwCugmTMIoKYg=

Código CSV : 76381744315983274109260

4 ACCESO Y ADMISION DE ESTUDIANTES - RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS.pdf

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : 5 PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS - R L Y RECURSOS HUMANOS.pdf

HASH SHA1 : zU2yFzSHnyM9vektypZ0I4JD5oU=

Código CSV : 76381758751905811039442

5 PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS - R L Y RECURSOS HUMANOS.pdf

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : 6 PERSONAL ACADEMICO - RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS.pdf

HASH SHA1 : 3StjEdIUim42SUj/188K9FHLa4=

Código CSV : 76381765444483042153454

6 PERSONAL ACADEMICO - RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS.pdf

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : 7 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS - R L Y RECURSOS HUMANOS.pdf

HASH SHA1 : rHEgHA7SRWlmzh/IaDvRVtTcTiY=

Código CSV : 76381772415201189567651

7 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS - R L Y RECURSOS HUMANOS.pdf

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8 RESULTADOS PREVISTOS - RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS.pdf

HASH SHA1 : HUguq+ZAqrIQdRdmafiQTevGOM=

Código CSV : 76381782823270445320305

8 RESULTADOS PREVISTOS - RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS.pdf

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : 10 CALENDARIO DE IMPLANTACION - R L Y RECURSOS HUMANOS.pdf

HASH SHA1 : h/+INt7ZKaOt7QqqSbyz6xq9Sv8=

Código CSV : 76381794192903052031538

10 CALENDARIO DE IMPLANTACION - R L Y RECURSOS HUMANOS.pdf

ANEXOS : APARTADO 11

Nombre : DELEGACION FIRMA _ [Maria Jose Blanca Mena].pdf

HASH SHA1 : iFMWgtFzekS5AFDCbu68Sn0eSZQ=

Código CSV : 82923059212630778468338

DELEGACION FIRMA _ [Maria Jose Blanca Mena].pdf

